

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024**

***“LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA REALIZAR Y EJECUTAR EL PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, Y DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS DESCRITAS EN LAS GUÍAS DE COMPONENTE PRÁCTICO DE LOS CURSOS QUE OFRECE LA UNAD EN EL ÁMBITO NACIONAL Y REALIZAR MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN DE BIOSEGURIDAD Y DEMARCACIÓN DE ÁREAS EN LOS LABORATORIOS Y BIBLIOTECAS FÍSICAS DE LA UNIVERSIDAD. DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TERMINOS DE REFERENCIA”.***

**BOGOTÁ D.C. DICIEMBRE DE 2024**

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley, para que realicen el control social al presente proceso de contratación.

**RECOMENDACIONES INICIALES**

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. Verifique, antes que nada, que no está incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses generales ni específicos para contratar establecidos en el Estatuto de Contratación que se encuentran publicados en la página web de la UNAD. [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co) en el Link [http://sgeneral.unad.edu.co/images/documentos/consejoSuperior/acuerdos/2012/COSU\\_ACUE\\_0047\\_13092012.pdf](http://sgeneral.unad.edu.co/images/documentos/consejoSuperior/acuerdos/2012/COSU_ACUE_0047_13092012.pdf).
3. Cerciórese de que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Tenga en cuenta el presupuesto oficial y valor establecido para esta Invitación Pública.
5. Proceda a reunir la información y documentación exigida y, verifique la vigencia de aquella que la requiera.
6. Siga las instrucciones que en estos Términos de Referencia se imparten para la elaboración de su propuesta, tenga presente que los estudios previos son parte integral de los términos de referencia.
7. Identifique su propuesta, tanto el original como las copias.

Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre de la presente Invitación Pública. EN NINGÚN CASO LA UNAD RECIBIRÁ PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO.

Toda consulta deberá formularse por escrito, no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún convenio verbal con el personal de LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD, antes o después de la firma del Contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.

Los proponentes por la sola presentación de su propuesta, AUTORIZAN A LA ENTIDAD PARA VERIFICAR TODA LA INFORMACIÓN QUE EN ELLA SUMINISTREN.

Toda comunicación enviada por los proponentes o adquirientes de este documento deberá ser entregada directamente al Grupo Jurídico y de Contratación de la UNAD en la Secretaría General de la UNAD, al correo [ojuridica1@unad.edu.co](mailto:ojuridica1@unad.edu.co), dentro del horario comprendido en el cronograma del presente proceso de invitación pública.

**ESTUDIO DE CONVENIENCIA, JUSTIFICACIÓN Y FACTIBILIDAD****CONVENIENCIA:**

De acuerdo con el diseño curricular de los programas académicos, sustentados en contextos, núcleos problémicos y marcos teóricos propios de las disciplinas y las profesiones, se establecen cursos y actividades de aprendizaje que requieren la implementación de escenarios de aprendizaje con características técnicas y recursos didácticos específicos para el desarrollo de competencias en los estudiantes.

Contar con equipos de laboratorio en óptimas condiciones de operación le permite a la Universidad brindar servicios educativos pertinentes, además de demostrar capacidades para el desarrollo de procesos académicos de calidad, lo cual es fundamental en ejercicios de: verificación de condiciones para obtención o renovación de Registros Calificados, Acreditación de programas o institucional, Implementación de iniciativas innovadoras en educación, Vinculación a redes y organismos académicos, fortalecimiento de capacidades para generar desarrollo regional, entre otros.

Para dar cumplimiento al óptimo desarrollo del componente práctico de los cursos académicos con prácticas de laboratorio (in situ) ofrecidos por la UNAD, se hace necesaria la ejecución del plan de mantenimiento anual y el plan de calibración de equipos de laboratorio con el fin de asegurar que el equipamiento utilizado en las prácticas de laboratorio se encuentren en óptimas condiciones de operación y así permitan el logro de los objetivos propuestos en la Guías de componente práctico de los cursos metodológicos de la UNAD.

La señalización en bioseguridad, delimitación de áreas y señales de hábitos de trabajo brindan la posibilidad de advertir y reconocer a tiempo los posibles riesgos presentes en las diferentes áreas de atención a múltiples usuarios. Mediante la actual adquisición se pretende realizar mantenimiento a la señalización, fortalecer la señalización actual, señalar áreas de trabajo, áreas de almacenamiento, área de evacuación, área de extintor y botiquines, señalizaciones de hábitos de trabajo en bibliotecas.

**JUSTIFICACIÓN**

Los programas académicos aprobados por el Ministerio de Educación Nacional han establecido propósitos formativos, y definido competencias relacionadas con el saber hacer en contextos específicos, para lo cual se requieren recursos didácticos, según las estrategias definidas por la UNAD para el desarrollo del componente práctico de sus currículos.

De acuerdo con el Reglamento Estudiantil (Acuerdo 029 de 2013 del Consejo Académico), las actividades de aprendizaje orientadas al desarrollo de habilidades y capacidades en el uso de métodos, herramientas, dispositivos tecnológicos, y demás que fortalezcan la formación profesional en aplicación de conocimiento para solucionar problemas concretos, se desarrollan en el marco de tres estrategias (Artículo 14): Escenarios con apoyo tecnológico, Escenarios físicos y Escenarios remotos.

Los equipos de laboratorio que requieren mantenimiento preventivo y/o correctivo, y/o calibración (en el caso de equipos usados para proyectos de investigación) y que son objeto de la presente contratación se requieren en óptimas condiciones de operación para el desarrollo de las prácticas de laboratorio incluidas en las Guías de Componente Práctico de los cursos metodológicos de la UNAD.

La correcta operación del equipamiento utilizado en las prácticas de laboratorio y en las actividades experimentales que complementan el proceso académico permiten desarrollar óptimamente los diseños microcurriculares que incorporan componentes prácticos de los programas involucrados.

Desde la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas y las Escuelas académicas de la UNAD, se requiere la realización del Plan Anual de Mantenimiento (preventivo y/o correctivo) y Calibración de equipos de laboratorio, debido a:

- Que, de acuerdo con el diseño curricular de los programas académicos, sustentados en contextos, núcleos problémicos y marcos teóricos propios de las disciplinas y las profesiones, se establecen cursos y actividades de aprendizaje que requieren la implementación de escenarios de aprendizaje con características técnicas y recursos didácticos específicos para el desarrollo de competencias en los estudiantes.
- La necesidad en el desarrollo de procesos académicos de calidad, a partir de la verificación de condiciones para obtención o renovación de Registros Calificados.
- La necesidad en el desarrollo de procesos académicos de calidad, a partir de la Acreditación de programas o institucional,
- La Implementación de iniciativas innovadoras en educación, Vinculación a redes y organismos académicos, Fortalecimiento de capacidades para generar desarrollo regional
- Dar cumplimiento a los requisitos de calidad contenidos en las Normas externas de certificación recertificación del Sistema Integrado de Gestión de la UNAD

El fortalecimiento de los recursos que soportan el desarrollo de actividades de aprendizaje que buscan cumplir con el desarrollo de competencias prácticas, bien sea disciplinares o profesionales, no solo permite dar observancia a los diseños curriculares de los programas académicos, sino que también aporta al aseguramiento de la calidad en la formación de nuestros estudiantes. Los recursos para adquirir están orientados a ampliar capacidades existentes, renovar tecnologías o soportar nuevos procesos académicos.

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

La realización del Plan de mantenimiento anual de equipos de laboratorio y del Plan de Calibración a ejecutar mediante la presente contratación, constituyen un complemento indispensable para la ejecución del componente práctico como estrategia tecnopedagógica que responde a los propósitos del Plan de Desarrollo Docenal 2023-2034 de la UNAD Proyecto 12: Fortalecimiento de las capacidades tecnopedagógicas y físicas que permitan la gestión efectiva con impacto de alta calidad en las responsabilidades sustantivas institucionales.

**Objetivo:** Escalar y potenciar la arquitectura del Metasistema Unadista 5.0 para optimizar la interoperabilidad, calidad y transparencia institucional, así como la comunicación oportuna y efectiva, mediante la creación, uso y apropiación de tecnologías exponenciales para la toma de decisiones generadoras de valor. Enlace: [https://informacion.unad.edu.co/images/2023/PLAN\\_DE\\_DESARROLLO\\_2023-2034.pdf](https://informacion.unad.edu.co/images/2023/PLAN_DE_DESARROLLO_2023-2034.pdf)

**Meta:** Realizar, como mínimo, el 60 % del mantenimiento preventivo y correctivo a todos los equipos. Adquirir, implementar y actualizar el cumplimiento de las normas de bioseguridad y señalización de todos los laboratorios in situ de la UNAD.

**FACTIBILIDAD:****Factibilidad Técnica:**

La Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas es la unidad misional responsable de la producción de medios y mediaciones pedagógicas para la educación abierta, a distancia y en ambientes virtuales. Por su naturaleza tiene entre sus funciones liderar las innovaciones y la producción de mediaciones, administrar los servicios que se apoyen en TIC con fines pedagógicos, gestionar plataformas y software educativo, establecer estrategias de evaluación y certificación virtuales, y fomentar la formación, capacitación e investigación en TIC, y gestionar y administrar los servicios de medios y mediaciones pedagógicas, objetos virtuales de aprendizaje, laboratorios físicos, remotos y simulados, sistemas entrenadores, experimentales e investigaciones y los escenarios de prácticas, entre otros para coadyuvar al desarrollo de las competencias y la formación integral del estudiante, acorde con los lineamientos de las diferentes unidades misionales.

Desde la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas y las Escuelas académicas de la UNAD, se requiere la realización del Plan Anual de Mantenimiento (preventivo y/o correctivo) y Calibración de equipos de laboratorio de los equipos que se encuentran debidamente relacionados en el Anexo 4. Matriz Mantenimiento de equipos 2024.

De igual forma, la UNAD cuenta con los equipos de laboratorio y la disponibilidad para la ejecución de actividades in situ del Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo, y del Plan de calibración, verificación y dictamen de equipos laboratorio; adicionalmente para contribuir al cumplimiento de señalización informativa y reglamentaria de seguridad y de indicaciones para el uso de espacios y delimitación de áreas físicas con alto volumen de usuarios, requerimientos y que se encuentran debidamente determinados y descritos en el Anexo4. Matriz Mantenimiento de equipos 2024

**Factibilidad Operativa:**

Para atender los requerimientos de la Vicerrectoría de Medios y mediaciones Pedagógicas y las solicitudes de las Escuelas académicas de la UNAD, la Universidad se gestiona operativamente por cuatro sistemas organizacionales (primero de alta política, segundo misional, tercero funcional y cuarto operativo), así como por unidades y dispositivos organizacionales.

Para dar cumplimiento a los requerimientos organizacionales y operacionales, y según lo establecido en el ACUERDO 039 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2019 Por el cual se modifica el Estatuto Organizacional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), la UNAD dispone de:

a) Vicerrectoría de medios y mediaciones pedagógicas (VIMEP). Componente estructural del metasistema UNAD, de carácter misional, responsable de la gestión y toma de decisiones estratégicas sobre los medios y mediaciones pedagógicas y didácticas, propias del e-MPU, para los diversos entornos y ámbitos de actuación institucional.

dentro de las funciones de la VIMEP, en su "literal c"

b) Gestionar, de manera efectiva, los requerimientos derivados de las demandas que se efectúen a los sistemas: SUA, SNL, SNB, SNM y a las redes adscritas.

Además, dispone de redes y sistemas para operacionalizar procesos que en el Desarrollo del componente práctico como:

a) Sistema Nacional de Laboratorios (SNL) y de otras estrategias de gestión del componente práctico. Dispositivo organizacional que se encarga de dar capacidad de respuesta física y tecnológica a la planificación y el desarrollo de prácticas de aprendizaje, in situ o en línea, estructurados desde las ofertas microcurriculares de cursos metodológicos y prácticos, definidos por las unidades integrantes del Sistema Operacional, para posibilitar el fortalecimiento o la adquisición de competencias prácticas de los estudiantes de la Universidad.

b) Redes de Gestión Tecnopedagógica para el Desarrollo del Componente Práctico. Dispositivo organizacional encargado de garantizar la orientación, actualización, renovación e incorporación de todos los medios y mediaciones necesarios para el desarrollo, a nivel nacional, de componentes prácticos que permitan dinamizar los procesos de formación e investigación, a partir de la ejecución programada de las diferentes prácticas de laboratorio, y otros dispositivos del componente práctico, en los centros regionales predefinidos o mediante alianzas interinstitucionales, en articulación con la Vicerrectoría Académica y de Investigación.

Adicionalmente la UNAD dispone de las Escuelas académicas, las cuales son un componente estructural del METASISTEMA UNAD, de carácter operacional, y se constituye en una unidad académica misional referida a uno o varios campos del conocimiento como práctica social, en la cual se gestionan saberes que alcanzan niveles disciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios con un profundo carácter formativo, humano y de consolidación de tradiciones, que correlacionan la formación, la investigación y el desarrollo con la proyección social.

Las responsabilidades anteriormente señaladas, brindan la factibilidad operacional de poder articular adecuadamente el Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo, Plan de calibración, verificación y dictamen de equipos laboratorio; y el mantenimiento y fortalecimiento de la señalización en bioseguridad, de hábitos de trabajo y delimitación de áreas, objeto de la presente contratación y que se encuentran en el Anexo 4. Matriz Mantenimiento2024.

#### **Factibilidad Económica:**

Los estudios relacionados al análisis de mercado en donde se presentan los precios de mercado de diversos oferentes, enfatizando en las características técnicas solicitadas, buscando garantizar una evaluación objetiva que se ajuste a las necesidades requeridas, por lo que es claro que se cuenta con el mercado suficiente que pueda cumplir tanto con las proyecciones financieras como técnicas, para poder así obtener un valor de mercado para el desarrollo de estos estudios previos.

Al realizar el análisis de precios de mercado (Benchmarking) a través de una solicitud de información (RFI) con diversos proveedores reconocidos del mercado y registrados como proveedores de la UNAD, se encuentra un conjunto de precios comparables entre la información suministrada por los proveedores en el valor unitario y el resultado del benchmarking realizado, lo que permite tener un valor de mercado razonable y económico para la UNAD, que permita la obtención del producto señalado y la definición del valor de la propuesta para el desarrollo de los estudios previos.

Para poder cumplir con el costo señalado, la Universidad cuenta con los recursos necesarios para ejecutar la presente contratación soportada en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2214** de diciembre de 2024 por valor de **DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS (\$2.585.180.590)**.

#### **INFORMACIÓN GENERAL**

##### **1. ANTECEDENTES**

##### **1.1 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE**

La UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD, es un ente Universitario Autónomo del Orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, transformada mediante Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos Definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo Número 047 del 13 de septiembre de 2012 del Consejo Superior universitario se expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Que el presente proceso de Invitación Pública se realizará en los términos de la Ley 30 de 1992, el estatuto de Contratación y el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad.

##### **1.2 OBJETO**

***“LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA REALIZAR Y EJECUTAR EL PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, Y DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS DESCRITAS EN LAS GUÍAS DE COMPONENTE PRÁCTICO DE LOS CURSOS QUE OFRECE LA UNAD EN EL ÁMBITO NACIONAL Y REALIZAR MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN DE BIOSEGURIDAD Y DEMARCACIÓN DE ÁREAS EN LOS LABORATORIOS Y BIBLIOTECAS FÍSICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TERMINOS DE REFERENCIA”.***

La presente invitación no da lugar a Licitación o concurso alguno, se trata de una solicitud de oferta que será analizada interiormente por la UNIVERSIDAD en desarrollo de su régimen propio de contratación y que por lo tanto no la obliga a contratar. Siga las instrucciones que en estos Términos de Referencia se imparten para la elaboración de su propuesta, tenga presente que los estudios previos son parte integral de los términos de referencia.

##### **1.3 ENTIDAD CONTRATANTE.**

La Entidad contratante es la UNAD. Para efectos de correspondencia y trámites relacionados con la invitación, el domicilio de la UNAD es la Sede José Celestino Mutis, Calle 14 Sur N° 14-23, Torre Administrativa, Quinto Piso, Grupo Jurídico y de

INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

Contratación – Secretaría General. Teléfono: 3 443 700. Ext. 1501, 1503 Bogotá D.C. y correo electrónico [ojuridica1@unad.edu.co](mailto:ojuridica1@unad.edu.co), en donde debe presentarse directamente la documentación a la que haya lugar.

La Universidad de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política presume que toda información que allegue a esta contratación es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, la Entidad podrá verificar la información suministrada por el oferente.

#### 1.4 CALIDADES DEL OFERENTE.

Podrán participar en este proceso de contratación todas las Personas Jurídicas y los Consorcio o Unión Temporal, legalmente constituidos y domiciliados en Colombia cuyo objeto social consista entre otros, la realización de la actividad a la que se refiere el objeto de la convocatoria y que no esté incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y normas concordantes.

Los OFERENTES indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en el último caso, señalarán los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la UNIVERSIDAD.

Los miembros del consorcio y de la Unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalará las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

##### 1.4.1 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente no debe encontrarse impedido para contratar para lo cual deberá afirmar bajo juramento, el que se entiende prestado con la firma de la oferta, que no se halla incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política, las Leyes y decretos pertinentes.

##### 1.4.2 INHABILIDAD SOBREVINIENTE

En particular en el caso de la incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente, la cesión de derechos se hará de acuerdo con las normas pertinentes.

##### 1.4.3 PARTICIPANTES

Podrán participar en esta invitación las personas naturales, jurídicas hábiles, a título individual o en conjunto, y que cumplan con las condiciones y requisitos mínimos de participación exigidos por la Ley y los presentes términos de referencia.

##### 1.4.4 PERSONAS JURÍDICAS (PERSONA JURÍDICA)

Empresas legalmente constituidas según normatividad legal vigente mínimo diez (10) años antes a la fecha de cierre de la presente Invitación, y con experiencia en contratos cuyo objeto esté relacionado directamente con el objeto de la actual invitación. Su representante legal debe estar plenamente autorizado para suscribir la propuesta y el contrato que se llegare a celebrar.

##### 1.4.5 PROPUESTAS CONJUNTAS

Se denominan así las que se presentan en calidad de Consorcio o Unión Temporal. La propuesta en conjunto debe indicar la modalidad de intervención de los participantes y en el caso de la Unión Temporal señalarán con precisión los términos y extensión de la participación de cada uno, declarando el porcentaje de participación. Cada uno de los integrantes de la oferta conjunta deberá cumplir y acreditar cada uno de los requisitos establecidos en los términos de referencia de forma individual, salvo disposición especial en los mismos términos; en todo caso, las ofertas presentadas en modalidad de Unión temporal, la misma deberá tener un integrante líder cuya participación no debe ser inferior al sesenta por ciento (60%).

##### 1.4.6 REGLAMENTO PARA LAS PROPUESTAS CONJUNTAS

Las propuestas conjuntas definidas atrás deberán cumplir con la siguiente condición especial: Objeto social de los integrantes: Todos los integrantes del consorcio o unión temporal deben tener un objeto social o una **actividad mercantil relacionada directamente con el objeto del contrato**.

#### REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN

##### 1.5. NATURALEZA DEL PROPONENTE

Su objeto social o actividad mercantil debe comprender las actividades relacionadas con el desarrollo del objeto del contrato.

##### 1.6. FINANCIACIÓN

El contrato será financiado con cargo a los recursos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, de conformidad a la programación de pagos y disponibilidad de flujo de caja de la UNAD.

### 1.7. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial se estima en la suma de **DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$2.585.180.590)**. La cancelación del valor del contrato está sujeto a la **programación de pagos y disponibilidad de flujo de la caja de la UNAD**. Este valor incluye IVA y todos los impuestos, gastos, tributos, estampilla Pro-Universidades y demás aspectos tributarios en que pueda incurrirse o generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: **OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO** del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional. En caso de que no vengan discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional.

**La Universidad solicita presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima.**

El Proponente deberá presentar en la Propuesta Económica y en la Carta de Presentación de la Propuesta la discriminación de los valores correspondientes a impuestos, los porcentajes respectivos a aplicar junto con su justificación normativa de carácter legal frente a su aplicación, además de, variaciones, exclusiones o exenciones a que haya lugar.

La responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. La UNAD se abstiene de modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría modificando por exceso o por defecto la propuesta presentada, lo cual se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede realizar de acuerdo con el numeral "2.5 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas".

La UNAD da por entendido que el oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación incluye dentro del valor total de la oferta, todos los impuestos que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

El Proponente deberá presentar en la Propuesta Económica y en la Carta de Presentación de la Propuesta, la discriminación del valor de su oferta, en la siguiente manera:

- Valor antes de IVA
- % correspondiente al IVA
- Otros impuestos y porcentajes respectivos a aplicar a los mismos.
- Explicar si existen variaciones, exclusiones o exenciones a que haya lugar en dichos impuestos; todo lo anterior, junto con la justificación normativa (de carácter legal y/o tributario) frente a su aplicación.
- Valor total de la oferta incluidos impuestos

**1.7.1. Disponibilidad Presupuestal:** La UNAD cuenta con los recursos para respaldar el compromiso que resulte de este proceso, con el **C.D.P. No. 2214 del 04 de DICIEMBRE del 2024**.

El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar la prestación del servicio objeto de la presente Invitación. Por lo tanto, La UNAD da por entendido que el Oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación, proyectó todos los costos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

### 1.8. COMPETENCIA PARA CONTRATAR

La competencia para ordenar y dirigir la celebración del presente proceso de Invitación Pública y para la escogencia de los contratistas por parte de la UNAD, corresponde a la Gerencia Administrativa y Financiera de la UNAD

### 1.9. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR

La UNAD No podrá contratar con personas que se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas por la Constitución y las Leyes vigentes.

### 1.10. RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL

Los contratistas responderán por sus actuaciones, abstenciones, hechos y omisiones que sean contrarios a los principios de la contratación y administración pública, así como a sus deberes, por lo que responderán civil, penal, fiscal y disciplinariamente. De acuerdo con la acción de repetición responden con su propio patrimonio.

Por virtud de la ley 734 de 2002 la responsabilidad disciplinaria y fiscal se extiende en determinado grado a los particulares que contratan con el Estado.

## 2. PROCESO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

**El cronograma del proceso de contratación podrá ser modificado por la Universidad y se comunicará a través de la página web.**

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	Desde	Hasta		
Apertura Invitación	09 de diciembre de 2024		10:00 a.m.	Página web de la UNAD; <a href="https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas">https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas</a>
Publicación de Términos de Referencia	09 de diciembre de 2024		10:00 a.m.	Página web de la UNAD; <a href="https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas">https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas</a>
Observaciones a los Términos de Referencia	09 de diciembre de 2024	11 de diciembre de 2024	De 10:00 a.m. a 4:00pm.	Cada proponente envía por escrito, dirigido a la Secretaría General, 5° piso. Calle 14 sur No. 14 - 23 Bogotá, y/o correo electrónico: <a href="mailto:ojuridica1@unad.edu.co">ojuridica1@unad.edu.co</a>
Respuesta a observaciones y publicación de Adendas	13 de diciembre de 2024		De 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	Respuesta y aclaraciones: Grupo Jurídico y Contratación, envía oficio y/o mail dirigido al proponente que solicita aclaración (vía correo electrónico o correo certificado) Publicación de adendas: Página web de la UNAD: <a href="https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas">https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas</a>
Recepción de ofertas y cierre de la Invitación	16 de diciembre de 2024		09:00 am	Secretaría General, al correo electrónico: <a href="mailto:ojuridica1@unad.edu.co">ojuridica1@unad.edu.co</a>
Proceso de evaluación de las ofertas	16 de diciembre de 2024	17 de diciembre de 2024	De 10:00 am a 5:00 pm	Comités evaluadores UNAD
Solicitud de Aclaraciones a las ofertas	16 de diciembre de 2024	17 de diciembre de 2024	Hasta las 12:00 m.	Comités evaluadores UNAD
Respuestas a las aclaraciones de las ofertas	16 de diciembre de 2024	17 de diciembre de 2024	Hasta las 3:00 p.m.	Por escrito dirigido a la Secretaría General, 5° piso. Calle 14 sur No. 14 - 23 Bogotá, o correo electrónico <a href="mailto:ojuridica1@unad.edu.co">ojuridica1@unad.edu.co</a>
Publicación del informe de evaluación preliminar	17 de diciembre de 2024		Desde las 3:30 Pm	<a href="https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas">https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas</a>
Observaciones al informe de evaluación preliminar y consulta de ofertas	17 de diciembre de 2024	19 de diciembre de 2024	Desde las 3:30 Pm hasta las 5 pm	Por escrito dirigido a la Secretaría General, 5° piso. Calle 14 sur No. 14 - 23 Bogotá, o correo electrónico <a href="mailto:ojuridica1@unad.edu.co">ojuridica1@unad.edu.co</a>
Respuesta a observaciones del informe de evaluación	19 de diciembre de 2024		Desde las 9:00 am hasta las 5 pm	Respuesta y aclaraciones: Grupo Jurídico y Contratación, envía oficio y/o mail dirigido al proponente que solicita aclaración (vía correo electrónico o correo certificado)
Publicación informe de evaluación definitivo y adjudicación	20 de diciembre de 2024		Desde las 9:00 am	Página web de la UNAD; <a href="https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas">https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas</a>

**El cronograma del proceso de contratación podrá ser modificado por la Universidad y se comunicará a través de la página web.**

## 2.1. APERTURA INVITACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

En la página web de la Universidad [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co) se publicarán los Términos de Referencia y la apertura de la invitación a partir de la fecha establecida en el cronograma de la invitación.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a “*Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual*”, cuando por cualquier causa así lo estime conveniente, lo que comunicará mediante adenda dentro de los dos (2) días siguientes a la toma de su decisión. En tal caso, no habrá lugar a indemnización, reconocimiento de perjuicios y costos a los proponentes, de ninguna naturaleza. Se entiende que todo proponente por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho. Debe darse entendido por los proponentes y/o cualquier persona natural o jurídica, que la acción de la UNAD frente a la publicación de los términos de Referencia en la en la página web de la UNAD, **no implica para la UNAD obligación alguna a celebrar contrato con uno de los cotizantes, oferentes y/ o adjudicatario del proceso.**

## 2.2. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PUBLICACIÓN DE ADENDAS

Se recibirán observaciones a los términos de Referencia hasta la fecha establecida en el cronograma de la invitación, precluido el anterior término la UNAD no aceptará, en las etapas subsiguientes del proceso, cuestionamientos sobre el contenido y alcance de las estipulaciones y exigencias del presente documento.

Se recibirán observaciones por escrito en físico o por correo electrónico, las cuales serán recibidas en el Grupo Jurídico y de Contratación de la Secretaría General de la UNAD, ubicado en la Calle 14 sur No. 14- 31, piso 5, Tel 3443700 ext. 1501, 1504 y al correo electrónico [ojuridica1@unad.edu.co](mailto:ojuridica1@unad.edu.co)

La respuesta a las observaciones y/o adendas se realizarán conforme al cronograma establecido por la UNIVERSIDAD. Las adendas que emita la UNIVERSIDAD entrarán a formar parte de los Términos de Referencia y deberán ser enviadas a los oferentes invitados.

El silencio por parte de la UNIVERSIDAD a la fecha de cierre de los presentes Términos de Referencia, ante cualquier sugerencia, manifestación de supuestas inconsistencias, errores, omisiones y solicitudes de modificaciones, deberá tenerse como negado y en consecuencia las condiciones de los Términos habrán de tomarse como se expidieron originalmente. Contra la negativa a solicitud de modificación no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso y serán formuladas y atendidas exclusivamente por escrito.

Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso será comunicada por escrito mediante adenda. En todo caso, solo tendrán validez aquellas modificaciones a los términos de referencia que sean incorporadas a éste mediante adenda.

- **NOTA:** LA UNAD da por entendido que los oferentes que no presenten observaciones, o quienes habiéndolas realizado, no observen sobre cualquier tema de interés propio (en el período establecido para ello en el cronograma), conocen y aceptan los Términos de Referencia en su totalidad. Una vez más se recalca que, en todo caso, solo tendrán validez aquellas modificaciones a los términos de referencia que sean incorporadas a éste mediante adenda.

## 2.3. RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Las respuestas a las observaciones se remitirán al proponente que realizó la observación, mediante correo físico y/o correo electrónico, dentro de los plazos establecidos en el cronograma, en caso en que dichas observaciones den lugar a la realización de una adenda o que la adenda sea emitida por la Universidad a muto propio, dicha adenda entrará a formar parte de los términos de referencia.

## 2.4 RECEPCIÓN DE OFERTAS Y CIERRE DE LA INVITACIÓN

El día y hora fijado para la recepción de ofertas de la Invitación Pública se levantará un acta con la relación sucinta de los datos de las propuestas, que indique el nombre del proponente. Esta acta será suscrita por los participantes y funcionarios que en ella intervengan.

Las ofertas que se presenten después de la fecha y hora señaladas en los Términos de Referencia no podrán ser consideradas dentro del proceso y por lo tanto se tendrán como no recibidas.

La fecha de recepción de ofertas puede ser modificada mediante adenda.

Solo se aceptan propuestas enviadas por correo electrónico, tal como lo expresa el cronograma de invitación.

No se aceptan las propuestas entregadas en otras oficinas de la UNAD, o aquellas entregadas después de la hora límite expresada en el cronograma de invitación.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

---

El número mínimo de Ofertas hábiles que se exige para no "Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual" de esta invitación Pública será de Uno (1). Se entiende por oferta hábil aquella que cumple con los requisitos establecidos para ser admisible de acuerdo con estos Términos de Referencia.

En el evento de ampliarse el término para la escogencia del contratista o adjudicación, se informará a los proponentes con el fin que amplíen la vigencia de la garantía. De no ampliarse la vigencia de ésta, se entenderá que el proponente carece de interés en continuar participando en la presente invitación (cuando se requiera y solicite para el proceso garantía de seriedad de la oferta, vale la pena mencionar que, si en los presentes términos de referencia no se hace mención en sus numerales, de solicitud de la garantía de seriedad de la oferta, esta causal de rechazo será inaplicable a las propuestas presentadas por los oferentes.).

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a "Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual", cuando por cualquier causa así lo estime conveniente, lo que comunicará mediante adenda dentro de los dos (2) días siguientes a la toma de su decisión. En tal caso, no habrá lugar a indemnización, reconocimiento de perjuicios y costos a los proponentes, de ninguna naturaleza. Se entiende que todo proponente por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho. Debe darse entendido por los proponentes y/o cualquier persona natural o jurídica, que la acción de la UNAD frente a la publicación de los términos de Referencia en la en la página web de la UNAD, **no implica para la UNAD obligación alguna a celebrar contrato con uno de los cotizantes, oferentes y/ o adjudicatario del proceso.**

## 2.5. SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS OFERTAS

La UNIVERSIDAD por intermedio de la Secretaría General podrá solicitar después del cierre de la Invitación aclaraciones y explicaciones que considere necesarios sobre aspectos que no sean claros, se presten para confusión o simplemente sean confusos en las ofertas.

### **NO SE PODRÁ ADICIONAR, MODIFICAR, COMPLETAR O MEJORAR LA OFERTA.**

Tenga en cuenta que la responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. La UNAD se abstiene de modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría modificando por exceso o por defecto la propuesta presentada, lo cual se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede realizar de acuerdo con el presente numeral "2.5 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas".

## 2.6. RESPUESTAS A LAS ACLARACIONES DE LAS OFERTAS

Las respuestas a las aclaraciones solicitadas se recibirán en original o vía correo electrónico en la Secretaría General dentro de los plazos establecidos en el cronograma

## 2.7. PLAZOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

Las evaluaciones se realizarán en las fechas establecidas en el cronograma.

## 2.8. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR Y CONSULTAS DE OFERTAS

Durante el tiempo establecido para tal fin los oferentes podrán hacer llegar las observaciones al informe de evaluaciones preliminar que consideren necesaria, y estas deberán hacerse llegar en original o vía correo electrónico a la Oficina Jurídica y de Contratación de la Secretaría General dentro de los plazos establecidos en el cronograma.

De la misma manera los oferentes podrán verificar las demás ofertas.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a "Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual", cuando por cualquier causa así lo estime conveniente, lo que comunicará mediante adenda dentro de los dos (2) días siguientes a la toma de su decisión. En tal caso, no habrá lugar a indemnización, reconocimiento de perjuicios y costos a los proponentes, de ninguna naturaleza. Se entiende que todo proponente por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho. Debe darse entendido por los proponentes y/o cualquier persona natural o jurídica, que la acción de la UNAD frente a la publicación de los términos de Referencia en la en la página web de la UNAD, **no implica para la UNAD obligación alguna a celebrar contrato con uno de los cotizantes, oferentes y/ o adjudicatario del proceso.**

## 2.9. RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

Las respuestas a las observaciones finales se remitirán mediante correo físico y/o correo electrónico al proponente que realizó la observación directamente, dentro de los plazos establecidos en el cronograma.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

El resultado del informe final de las evaluaciones deberá ser solicitada por los oferentes mediante petición formal a la UNAD Por escrito dirigido a la Secretaría General, 5° piso. Calle 14 sur No. 14 - 23 Bogotá, o correo electrónico [ojuridica1@unad.edu.co](mailto:ojuridica1@unad.edu.co)

#### 2.10. ADJUDICACIÓN Y/O DECLARACION DESIERTO DEL PROCESO

La adjudicación y/o declaración desierto del proceso, se comunicará al proponente favorecido y a los no favorecidos, mediante publicación de resolución en la página web de la UNAD, dentro de los plazos establecidos en el cronograma.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a "Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual", cuando por cualquier causa así lo estime conveniente, lo que comunicará mediante adenda dentro de los dos (2) días siguientes a la toma de su decisión. En tal caso, no habrá lugar a indemnización, reconocimiento de perjuicios y costos a los proponentes, de ninguna naturaleza. Se entiende que todo proponente por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho. Debe darse entendido por los proponentes y/o cualquier persona natural o jurídica, que la acción de la UNAD frente a la publicación de los términos de Referencia en la en la página web de la UNAD, no implica para la UNAD obligación alguna a celebrar contrato con uno de los cotizantes, oferentes y/ o adjudicatario del proceso.

#### 2.11. VÁLIDEZ DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una validez mínima de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de presentación de las propuestas.

#### 2.12. CONFIDENCIALIDAD DE LAS OFERTAS

La información que contengan las ofertas tendrá un carácter de reservado para los documentos que exige la Ley.

#### 2.13. RETIRO DE OFERTAS

Si un oferente decide retirar su oferta deberá informarlo al Grupo Jurídico y de Contratación antes del cierre de la Invitación; para lo cual en el momento del cierre la UNIVERSIDAD se abstendrá de abrir la propuesta en su original y copias.

#### 2.14. NEGATIVA DE SUSCRIBIR EL CONTRATO

En este evento la UNIVERSIDAD podrá seleccionar el contrato al segundo mejor calificado, para lo cual tendrá cinco (5) días hábiles, siempre que su oferta sea igualmente favorable para la UNIVERSIDAD, sin perjuicio que la UNIVERSIDAD, de comienzo a las acciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios que le hubieren causado ante esta negativa de suscripción del contrato.

### 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Todo proponente deberá estudiar cuidadosamente los presentes términos, e informarse de la totalidad de las condiciones que de alguna manera afecten el costo y desarrollo de los trabajos.

Por lo anterior, el proponente desde el momento que inicia la elaboración de la oferta declara y acepta conocer suficientemente los términos, condiciones y forma de su participación. Tenga presente que los estudios previos son parte integral de los términos de referencia.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a "Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual", cuando por cualquier causa así lo estime conveniente, lo que comunicará mediante adenda dentro de los dos (2) días siguientes a la toma de su decisión. En tal caso, no habrá lugar a indemnización, reconocimiento de perjuicios y costos a los proponentes, de ninguna naturaleza. Se entiende que todo proponente por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho. Debe darse entendido por los proponentes y/o cualquier persona natural o jurídica, que la acción de la UNAD frente a la publicación de los términos de Referencia en la en la página web de la UNAD, no implica para la UNAD obligación alguna a celebrar contrato con uno de los cotizantes, oferentes y/ o adjudicatario del proceso.

#### 3.1. CANTIDAD Y CONTENIDO DE LAS COPIAS.

Las propuestas deberán presentarse en UNA (1) COPIA a través de entrega de propuesta a correo electrónico dirigido a [Ojuridica1@unad.edu.co](mailto:Ojuridica1@unad.edu.co). Dicho ejemplar deberá ser completamente legible Y DEBERÁ CONTAR CON LA DEBIDA FOLIACIÓN CORRESPONDIENTE, así mismo, deberá señalar en la portada de la propuesta, el nombre del proponente, el número y el objeto de la Invitación. El ejemplar debe estar foliado en orden consecutivo ascendente e incluir todos los documentos y requisitos exigidos en estos términos. Los documentos que componen la totalidad de la propuesta deben escanearse documento por documento en formato PDF (por favor NO todos los documentos en un solo archivo PDF, NI TAMPOCO hoja por hoja; por ejemplo: un documento es: "El certificado de representación y existencia", este documento consta de varias hojas, entonces debe escanearse todas las hojas que conforman ese

**documento, en un solo archivo PDF).** Cada documento debe tener un nombre acorde a su contenido, deben ser 100% legibles (por lo anterior y como recomendación de mejores prácticas, es necesario en primera instancia, reunir todos los documentos completos de la propuesta original, foliarla en su totalidad y luego realizar uno a uno el escaneo en PDF de cada documento; de esta forma se guarda la concordancia de foliación de los documentos.

**NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.**

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de la presentación de ofertas. La propuesta global deberá ser presentada haciendo claridad sobre cada uno de los elementos de la oferta, su valor total, información solicitada, y sobre los aspectos técnicos del objeto del contrato.

Una vez presentada la propuesta no se aceptará a los proponentes variación alguna en sus términos, lo cual no obsta para que la UNAD pueda solicitar, durante la evaluación y hasta la adjudicación, las aclaraciones que considere necesarias, las cuales deberán ser atendidas en el tiempo fijado para ello.

Es responsabilidad exclusiva del proponente, velar porque su cotización sea recibida por la UNAD en la hora, fecha y sitio señalado en estos términos. No se aceptará el recibo de ninguna oferta fuera del plazo estipulado en el cronograma del proceso.

Cada oferta debe indicar en forma clara, precisa y completa, el nombre, razón o denominación social del proponente, la dirección, teléfono y correo electrónico en donde pueda recibir correspondencia.

### **3.2. ENMENDADURAS**

No se aceptarán propuestas cuyos documentos que sean objeto de evaluación y calificación presenten tachaduras, raspaduras o enmendaduras, salvo que las mismas sean refrendadas por el proponente en documento aparte incluido en la propuesta.

### **3.3. FIRMA**

Las propuestas deben ser suscritas por el proponente, su representante o apoderado según sea el caso, cumpliendo con las formalidades del estatuto social.

### **3.4. COSTOS**

Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, y la UNAD en ningún caso será responsable de los mismos.

Además del estudio cuidadoso de estos Términos de Referencia, el proponente deberá utilizar todos los medios disponibles para informarse de los factores que influyan en los costos de su propuesta.

La UNAD da por entendido que el oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación incluye dentro del valor total de la oferta, todos los costos, emolumentos e impuestos inherentes al desarrollo del objeto contractual y que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

**En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional. En caso de que no vengan discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional.**

La responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. Así mismo, la UNAD se abstiene de interpretar y/o modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría replanteando el valor de la propuesta presentada, ya sea por exceso o por defecto, lo cual podría entenderse como una modificación a favor de un proponente respecto de su propuesta original presentada, frente a otro proponente; acción que la UNAD no puede realizar de acuerdo con el numeral "2.5 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas".

## **4. DOCUMENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA PARTICIPAR**

### **4.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

**Debe escribirse en papelería original del proponente,** en la cual debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades, siguiendo el formato contenido en el **Formulario N° 1.** En especial se hace notar el compromiso anticorrupción que contiene el citado formulario.

En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional.

#### 4.2. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL.

Si el estatuto social impone restricciones a la autorización para contratar al representante legal, se debe adjuntar copia del documento de autorización correspondiente, emitido por la junta de socios u órgano superior de órgano social.

#### 4.3. CARTA DE INFORMACIÓN PARA PROPUESTA CONJUNTA.

Para el caso de la presentación de propuestas conjuntas, se deberá diligenciar este documento siguiendo el formato del **Formulario No 2**, el cual deberá tener la información necesaria sobre los compromisos particulares de conformación del Consorcio o Unión Temporal. Este documento compromete a los firmantes a constituirse en la forma de asociación pactada.

Para el caso de la presentación de propuestas conjuntas deberán adjuntarse sin excepción al Formulario No. 2 de la oferta, las certificaciones de las respectivas Juntas Directivas o Asambleas de Socios, mediante las cuales en primer lugar, se autorice a los representantes legales de los miembros en Consorcio o en Unión Temporal, a presentar la Oferta en Unión Temporal o Consorcio indicando la empresa con la cual se autoriza a conformar el oferente plural, y en segundo lugar, se autorice a los representantes legales de los miembros en Consorcio o en Unión Temporal a participar en este proceso de invitación Pública en particular.

Celebrado el contrato no podrá haber cesión de este entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal, salvo que la UNAD lo autorice en los casos en que legalmente esté permitido.

La UNAD podrá solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación del contrato, los documentos que considere pertinentes para verificar la información allegada con la propuesta.

#### 4.4. HOJA DE VIDA FIRMADA del Departamento Administrativo de la Función Pública.

En este documento (y según los formatos correspondientes para cada caso), deben aparecer los datos personales del proponente si es persona natural o Persona jurídica y la experiencia de este y debe contener como mínimo datos como dirección, identificación, teléfono, correo electrónico y la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural, según el caso.

Para el caso de la presentación de propuestas conjuntas, cada firma que compone el Consorcio o Unión Temporal deberá presentar la correspondiente hoja de vida firmada del Departamento Administrativo de la Función Pública

La hoja de vida deberá contener todos y cada uno de los documentos soporte, según las instrucciones de diligenciamiento anexas al formato del Departamento Administrativo de la Función Pública

#### 4.5. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

**NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.**

#### 4.6. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Los oferentes, o cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales que sean personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal (expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio para personas jurídicas nacionales) o el **documento debidamente apostillado** que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras).

La fecha de expedición con la que debe presentarse el certificado de existencia y representación legal **no debe ser mayor a 30 (treinta) días anteriores de la fecha de la presentación de ofertas. Adicionalmente dicho documento debe acreditar que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso de invitación pública y un (1) año más.**

El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto de la presente invitación.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

La matrícula deberá encontrarse renovada para la vigencia actual (dentro del plazo establecido **legalmente, antes del 1 de abril de cada vigencia**), **así mismo, deberá encontrarse en firme el Certificado de Existencia y Representación Legal si dicha gestión se ha realizado recientemente.**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

Las personas naturales deberán adjuntar la matricula mercantil respectiva y las personas jurídicas deben presentar el respectivo certificado de existencia y representación legal.

**NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.**

**4.7. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (R.U.T.).**

Dentro del documento que se presente debe ser legible y actualizado, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días de la fecha de cierre de la invitación. Si el proponente es responsable de IVA, debe especificar dicha responsabilidad en las obligaciones tributarias consignadas en el RUT.

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión

**NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.**

**4.8. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.**

A la propuesta deberá anexarse la **correspondiente póliza de seriedad a favor de entidades estatales con régimen privado de contratación, sus respectivos recibos de pago, y la Acreditación de originalidad de la póliza emitida por la Compañía de Seguros.** Será expedida a favor de la UNAD por una Compañía de Seguros legalmente establecida en el país y de reconocida trayectoria, para responder por el Cumplimiento de las obligaciones establecidas en los Términos de Referencia de la presente invitación. En especial las relacionadas con los términos de su oferta, con la suscripción y legalización del contrato, dentro de los términos establecidos.

**La vigencia de la garantía de seriedad de la oferta será de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, y por una cuantía igual al 10% del valor de la propuesta.**

En todo caso, los proponentes se comprometen a mantenerla vigente hasta la fecha de adjudicación y a quienes resulten favorecidos hasta la constitución de las garantías indicadas en el contrato.

Debe figurar como afianzado el nombre completo del PROPONENTE.

La garantía debe constituirse en pesos colombianos.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

- a) Asegurado/Beneficiario: Universidad Nacional Abierta y a Distancia - NIT 860.512.780-4
  - b) Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta (IVA incluido);
  - c) Vigencia: de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha prevista para el cierre de la invitación
  - d) Tomador/Afianzado: la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del PROPONENTE o de la razón social que figura en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio (para persona jurídica nacional) o el documento que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras).
- Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación.
- e) Firma del representante legal: la póliza o garantía deberá firmarse por parte del representante legal del PROPONENTE (tratándose de uniones temporales o consorcios por el representante designado en el documento de constitución).
  - f) Se debe aportar el soporte de pago de la prima. No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.
  - g) Proporcionar la acreditación de originalidad de la póliza de seriedad de la oferta emitida por la Compañía de Seguros.

El proponente deberá ampliar la vigencia de la garantía en caso de presentarse prórrogas en los plazos de la contratación, de la asignación, o de la suscripción del contrato, no cubiertas con la vigencia inicial.

La UNIVERSIDAD hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

- 1 Cuando el PROPONENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la PROPUESTA, en caso de que la UNIVERSIDAD decida modificar el calendario de la invitación.
- 2 Cuando el PROPONENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la UNIVERSIDAD, no cumpliere las condiciones y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones o en su PROPUESTA, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento o el plazo acordado.

**NOTA:** La no presentación de la Garantía de Seriedad de la PROPUESTA y/o la no suscripción de esta (con sus correspondientes anexos), será motivo de rechazo por considerar que la PROPUESTA no tiene la seriedad exigida. También será causal de rechazo de la PROPUESTA la presentación de la garantía sin el cumplimiento de los requisitos contenidos en los anteriores literales del presente numeral

#### 4.9. PROPUESTA ECONÓMICA. (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

La oferta económica:

- Deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá en futuro contratista para la prestación del servicio o suministro u obra (el que corresponda según sea el caso).
- Deberá incluir todos los costos, impuestos contribuciones y demás valores e impuestos que se desprendan del objeto de la invitación.
- Deberá discriminar el valor de la oferta antes de I.V.A., el valor y el porcentaje correspondiente al I.V.A. y el valor total de la propuesta incluido el I.V.A.
- Deberá justificar con norma de carácter legal la aplicación del I.V.A., sus porcentajes, variaciones, exclusiones o exenciones.
- Deberá discriminar los precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proyecto.
  - a) Además de lo anteriormente descrito, debe relacionar:
    - ITEM: Identificación numérica ascendentes de los productos solicitados por la UNAD.
    - PRODUCTO: Descripción específica del elemento, producto o servicio solicitado por la UNAD
    - CANTIDAD: Número de elementos, productos o servicios solicitados por la UNAD
    - PRECIO UNITARIO: Costo presentado por el oferente para cada elemento, producto o servicio solicitado por la UNAD. Este costo debe ser presentado sin centavos.
    - PRECIO TOTAL SIN IVA: Es la multiplicación entre la cantidad por el precio unitario. Este costo debe ser presentado sin centavos.
    - VALOR DEL IVA POR PRODUCTO: Impuesto al valor agregado aplicado al precio total sin I.V.A.
    - PRECIO TOTAL POR PRODUCTO: Es la suma de Precio Total Sin IVA más el Valor del IVA por producto. Este costo debe ser presentado sin centavos.
    - PRECIO TOTAL DE LA OFERTA INCLUIDO IVA (EN LETRAS SIN CENTAVOS): Es el valor total de la oferta en letras discriminando el valor de la oferta, el impuesto del IVA y el valor total. El precio debe ser presentado sin centavos.
  - En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: **OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO** del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional. **En caso de que no vengan discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional.**
  - En caso de existir diferencia, en la oferta frente lo dispuesto en letras y números, esta situación es causal de RECHAZO O INADMISIÓN DE LA PROPUESTA, toda vez que se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede admitir.

#### NOTA

La Universidad solicita presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima.

El Proponente deberá presentar en la Propuesta Económica y en la Carta de Presentación de la Propuesta la discriminación de los valores correspondientes a impuestos, los porcentajes respectivos a aplicar junto con su justificación normativa de carácter legal frente a su aplicación, además de, variaciones, exclusiones o exenciones a que haya lugar.

La responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. La UNAD se abstiene de modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría modificando por exceso o por defecto la propuesta presentada, lo cual se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede realizar de acuerdo con el numeral "2.5 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas".

La UNAD da por entendido que el oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación incluye dentro del valor total de la oferta, todos los impuestos que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

**NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.**

#### 4.10. CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

---

Acreditar con la certificación respectiva el pago a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias o modificatorias) dicha certificación deberá ser suscrita por la persona natural o su contador, o por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso.

El proponente deberá acreditar que el pago de los aportes respectivos se ha efectuado desde **los seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la invitación**, incluyendo las modificaciones que se hagan sobre la misma. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

**NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.**

#### 4.11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Este certificado deberá ser presentado por el proponente en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica por su representante legal y por la empresa participante. Con una vigencia no mayor a tres (3) meses contados desde la fecha de presentación de la propuesta

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

**NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.**

#### 4.12. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Este certificado deberá ser presentado por el proponente en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica por su representante legal y por la empresa participante. Con una vigencia no mayor a tres (3) meses contados desde la fecha de presentación de la propuesta

El oferente debe presentar certificación de NO estar incluido en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación, vigente a la fecha de presentación de la oferta o propuesta.

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

**NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.**

#### 4.13. CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICÍA NACIONAL.

Este certificado deberá ser presentado por el proponente en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica por su representante legal, con una vigencia igual o inferior a un año, contado desde la presentación de la propuesta.

Para el caso de ofertas presentadas en Consorcio o Unión Temporal, deberá presentarse el certificado del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal.

**NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.**

#### 4.14. CERTIFICADO DE CONSULTA DEL REGISTRO ÚNICO DE INFRACCIONES O SANCIONES AMBIENTALES VITAL-RUIA

Este certificado deberá ser presentado por el proponente en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica por su representante legal y por la empresa participante, con una vigencia igual o inferior a seis meses, contado desde la presentación de la propuesta.

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

**NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.**

#### 4.15. CERTIFICADO DE CONSULTA DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)

Este certificado deberá ser presentado por el proponente en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica por su representante legal. Con una vigencia no mayor a tres (3) meses, contado desde la presentación de la propuesta.

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

**NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.**

#### 4.16. ANEXO AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

El Proponente deberá diligenciar esta información de acuerdo con el Anexo No. 3, en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a disposición por LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA en este proceso de invitación directa y/o pública en particular.

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

**NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.**

#### 4.17. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA.

Este aspecto se verificará con base en la información contenida en el RUP, bajo los criterios establecidos en los presentes términos de referencia, para tal efecto el proponente deberá presentar el RUP, expedido por la Cámara de Comercio, **vigente y en firme** a la fecha de cierre de la Invitación, y con fecha de expedición de máximo treinta (30) días, contado a partir de la fecha de cierre de la invitación.

La UNAD se reserva el derecho de considerar a muto propio, cuando el RUP aportado por el oferente, no suministre la información suficiente para la determinación de los indicadores solicitados en los Términos de Referencia, para tal efecto dicha información será tomada por la UNAD, de los estados financieros presentados por el oferente en la propuesta presentada el día de cierre descrito en el cronograma del proceso de invitación. En cualquier caso y con el fin de aclarar cualquier tema financiero que no se encuentre claro en el RUP, debe aportarse **SIN EXCEPCION ALGUNA** la siguiente documentación por parte del proponente en la propuesta presentada:

**4.17.1. Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023:** El proponente deberá adjuntar los Estados Financieros debidamente certificados por contador y dictaminados por Revisor Fiscal, (cada uno de los siguientes estados, deben estar debidamente suscritos) cuando esté obligado a tenerlo.

La certificación de los estados financieros deberá expresar textualmente, el Marco Regulatorio bajo el cual fueron preparados dichos estados financieros, en cumplimiento de la Ley 1314 de 2009, los estados financieros como mínimo deberán contener:

- **Estado de Situación Financiera (Balance General)**
- **Estado de Resultados**
- **Estado de Cambios en el Patrimonio**
- **Estado de Flujos de Efectivo**
- **Notas a los Estados Financieros**
- **Certificación de Estados Financieros firmada por Contador y Representante Legal**
- **Dictamen u opinión de los Estados Financieros, firmada por revisor fiscal, cuando esté obligado a tenerlo.**

**4.17.2. Documentación Complementaria**

Adicional a lo anterior, el proponente deberá suministrar los siguientes documentos:

- **Última Declaración de Renta y complementarios** (en cumplimiento de los plazos establecidos por la DIAN para cada año gravable) o de Ingresos y patrimonio. En caso de entidades NO obligadas a presentar declaración de renta o de ingresos y patrimonio, el representante legal, deberá expresarlo por escrito indicando las normas tributarias que lo exceptúan de esta obligación. La declaración de renta a presentar debe ser la correspondiente a la vigencia **2023**, con excepción de aquellas que a la fecha y los plazos establecidos por la DIAN aún no se hayan vencido, para tal efecto deberá presentarse la declaración de renta vigencia 2022.
- **Fotocopia del Documento de Identidad y Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal** (Cuando esté obligado a tenerlo).
- **Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios del Contador y Revisor fiscal** (Cuando esté obligado a tenerlo) que firman los estados financieros, expedido por la Junta Central de Contadores, con una vigencia **NO superior a tres meses**.
- **Fotocopia del Registro Único Tributario RUT debidamente actualizado**, con fecha de expedición no mayor a 60 días, siendo responsabilidad exclusiva del proponente la información contenida en este documento
- **Estados financieros con corte a Diciembre de 2023, en cumplimiento de los Decretos 399 y 579 de 2021**

**PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR FAVOR TENER EN CUENTA:**

- Para el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales, cada partícipe deberá cumplir con la totalidad de documentación exigida.
- Cuando NO este obligado a tener revisor fiscal, el representante legal deberá expresarlo por escrito indicando las razones normativas correspondientes.
- Cuando el proponente sea una Entidad de Gobierno que NO este aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, la certificación a los estados financieros deberá indicar el marco regulatorio bajo el cual se prepararon dichos estados.
- La información financiera debe ser legible, en caso contrario el documento será rechazado.
- En el caso de salir favorecido un Consorcio o Unión temporal, será requisito indispensable presentar el NIT y RUT del Consorcio y/o Unión Temporal una vez se conozca la Resolución de adjudicación.

**PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SE DEBEN TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES NORMAS:****1. Decreto 3022 de 2013 Bajo Marco Normativo Versión 2009**

ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS Y DICTAMINADOS. Se consideran estados "financieros individuales, aquellos que cumplen con los requerimientos de las Secciones 3 a 7 de la NIIF para las PYMES, normas anexas al presente decreto, y presentados por una entidad que no tiene inversiones en las cuales tenga la condición de asociada, negocio conjunto o controladora.

Son estados financieros dictaminados aquellos acompañados por la opinión profesional del Contador Público que los hubiere examinado con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas.

**2. Decreto 2649 de 1993 y Art. 114, Decreto 2420 de 2015; NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Las Notas como presentación de las prácticas contables y revelación de la empresa, son parte integral de todos y cada uno de los estados financieros. Las mismas deben prepararse por los administradores, con sujeción a las siguientes Reglas:

- a) Cada nota debe aparecer identificada mediante números o letras y debidamente titulado, con el fin de facilitar su lectura y su cruce con los estados financieros.
- b) Cuando sea práctico y significativo las notas se deben diferenciar adecuadamente en el cuerpo de los Estados financieros.
- c) Las notas iniciales deben identificar el ente económico, resumir sus políticas y prácticas contables y los asuntos de importancia relativa.
- d) Las notas se presentarán en una consecuencia lógica, guardando en cuanto sea posible el mismo orden de las cuentas contables. Las notas no son un sustituto del adecuado tratamiento contable en los estados financieros.
- e) Grupo 1- NIIF: las notas deben presentar información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros y sobre las políticas contables utilizadas. (parágrafo 112 a) de la NIC 1, anexo 1 Decreto 240 de 2015)
- f) Grupo 2- NIIF para PYMES: las notas deben presentar información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros y sobre las políticas contables utilizadas. (parágrafo 8.2 a) de las NIIF para PYMES, anexo 2 Decreto 240 de 2015).

En el caso de salir favorecido un consorcio o Unión Temporal es requisito indispensable presentar el NIT, correspondiente al Consorcio o Unión Temporal en el momento de legalizar el contrato, una vez se conozca la Resolución de adjudicación de este. Lo anterior debido a que es requisito indispensable para realizar el correspondiente registró presupuestal.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

- **NOTA:** Es pertinente anotar que en caso de inconsistencias entre la información registrada en el Registro único de Proponentes (RUP) con fecha de corte del 31 de diciembre de 2023 y la certificada por el revisor fiscal o contador, prevalecerá la registrada en el RUP.

**Toda la información financiera debe ser absolutamente legible.**

El oferente que salga favorecido deberá indicar el número de cuenta corriente o de ahorros con el fin de que sean consignados los pagos respectivos, puesto que la UNAD no generará cheques para el pago correspondiente.

**NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. Las propuestas que no cuenten con la debida foliación no serán objeto de evaluación por parte de la UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.**

**4.18. INFORMACIÓN A TERCEROS.**

El Proponente deberá diligenciar esta información de acuerdo con el formato del formulario No 3 correspondiente a información a terceros, **anexando certificado original o copia de la Entidad Financiera, en la que se le consignarán los recursos y de acuerdo con los requisitos solicitados en el numeral “4.19 y 7.5. NÚMERO DE CUENTA BANCARIA” de los presentes términos de referencia.**

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

**NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.**

**4.19. NÚMERO DE CUENTA BANCARIA**

El oferente debe presentar una **certificación expedida por la entidad bancaria** en donde tenga la cuenta de ahorros o corriente a través de la cual se le consignarán los valores y efectuarán pagos, en caso de suscribir el contrato.

La certificación deberá contener:

- Nombre del titular.**
- Identificación**
- Número de cuenta**
- Tipo de cuenta (Ahorros o corriente)**
- Estado de la cuenta (Activa o inactiva)**
- Que no sea conjunta**

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento sin excepción, bajo los lineamientos contenidos anteriormente.

**NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.**

**4.20. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).**

El proponente deberá presentar el RUP, expedido por la Cámara de Comercio, donde conste que está inscrito hasta el tercer nivel en al menos 20 (veinte) de las siguientes actividades económicas del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN
40151500	BOMBAS
40151700	PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBAS
40151800	PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
41103000	EQUIPOS DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41103900	CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41104200	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

41113700	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41113900	EQUIPOS PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41114500	INSTRUMENTOS MECÁNICOS
41115400	EQUIPO ESPECTROSCÓPICO
41115700	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN CROMATOGRÁFICA
44103100	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
55121900	SEÑALIZACIONES
60106200	MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
72103300	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72151000	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72151500	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72154100	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO
72154200	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN
72154300	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
73152100	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
81101700	INGENIERÍA ELECTRICA Y ELECTRONICA.
81112200	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE.
81112300	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
86101600	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86141700	TECNOLOGÍA EDUCACIONAL

La inscripción debe estar **vigente y en firme** a la fecha de cierre de la Invitación, y con fecha de expedición de **máximo a treinta (30) días anteriores**, contado a partir de la fecha de cierre de la invitación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, y el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el Registro Único de Proponentes - RUP.

En caso de propuestas presentadas en Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus partícipes deberá anexar dicho certificado y acreditar su inscripción, calificación y clasificación en la actividad, especialidad y grupo solicitados. De no ser así este factor se evaluará como NO HABILITADO.

**NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres.**

#### 4.21. REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNAD.

El proponente o cada uno de los integrantes de las uniones temporales o Consorcio, deberán estar inscrito(s) en el Registro de Proveedores de la UNAD, para lo cual deberá adjuntar a la propuesta la impresión del registro en el Sistema como proveedor de la UNAD.

El registro lo podrá adelantar ingresando a la página de la UNAD ([www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)), buscar el link de “contratación” (costado inferior izquierdo de la página) y posteriormente ubicar en el menú de la página de contratación el link “Sistema de registro” y posteriormente dar clic en “Proveedores UNAD”.

#### 4.22. DOCUMENTACION CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS, MANUALES E INSTRUCTIVOS EXPEDIDOS POR LA UNAD Y EN PARTICULAR DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN MATERIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

En virtud del concepto de los líderes de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo, para esta contratación no aplican los numerales de los instructivos requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5 Introducción pág. 3, <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf>; e Instructivo I-6-3-2, el cual se encuentra publicado en el siguiente link; e Instructivo para la contratación de bienes y servicios ambientalmente sostenibles I-6-3-2. <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-6-3-2.pdf>, no obstante, respecto del aspecto jurídico y en concordancia con el Sistema Integrado de Gestión e su componente de Gestión ambiental y sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el proponente deberá:

4.22.1 Adjuntar certificación según formulario No. 4 en el que conste estar informado, cumpliendo y comprometido a cumplir (como mínimo durante el período comprendido desde el mismo momento de la presentación de la oferta y hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato, incluyendo períodos de prórroga cuando así haya lugar), con la política generada por la UNAD, en concordancia con la normatividad exigible en este sentido. La Universidad ha generado los instructivos I-5-6-5 e I-6-3-2 en los cuales “los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que sean realizadas por estos (contratistas), se hagan de forma segura” (Instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5 Introducción pág. 3, <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf>; e Instructivo I-6-3-2, se encuentra publicado en el siguiente link; e Instructivo para la contratación de bienes y servicios ambientalmente sostenibles I-6-3-2. <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-6-3-2.pdf> (Negrilla fuera de texto).

#### 5. RECHAZO O INADMISIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Habrá lugar a no – admisión o rechazo de las propuestas cuando:

- a) Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea o en un lugar diferente al descrito en el cronograma del presente proceso.
- b) Cuando se soliciten aclaraciones y el proponente no hiciere llegar el documento o no cumpliera con el requisito de forma, dentro de los plazos establecidos por la UNIVERSIDAD.
- c) El proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentren incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición prevista en la constitución o en la ley.
- d) El valor de la propuesta supere el presupuesto oficial.
- e) Cuando el proponente no presente el original de la oferta, o no firme la carta de presentación de la oferta, o suministren datos o documentos que falten a la verdad.
- f) No se cumplan con todos los documentos mínimos exigidos de participación, establecidos en los presentes términos de referencia.
- g) Se presente acto o actos de corrupción en el proceso por parte del proponente.
- h) Se demuestre la participación del proponente en dos o más propuestas, por el mismo oferente por sí, por interpuesta persona o por personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial.
- i) Existan enmendaduras y estas no sean aclaradas.
- j) Estar en mora de sus obligaciones parafiscales (artículo 50 ley 789 de 2002 y artículo 1° ley 828 de 2003.)
- k) Cuando la documentación anexa no sea clara o legible y sea indispensable para la comparación.
- l) Cuando no se declare el IVA siendo responsable del impuesto a las Ventas o cuando declaren IVA no siendo responsable del impuesto.
- m) En el régimen tributario RUT no conste el régimen de responsabilidad del impuesto sobre las ventas -IVA
- n) Cuando no se diligencie alguno de los formatos adjuntos que se requiera ser diligenciados, o cuando al haberse gestionado, los mismos vengán diligenciados de forma incompleta.
- o) Cuando le sobrevengan al proponente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, circunstancia que impidan legalmente adjudicarle el contrato.
- p) El valor de la oferta se encuentre por debajo del 98% del presupuesto oficial.
- q) Cuando no se presente en su totalidad la discriminación de precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial.
- r) Cuando se describa falsedad material o ideológica en cualquier documento de la oferta.
- s) Cuando el OFERENTE no ofrezca el período y valor de garantía mínimo solicitado (cuando se requiera y solicite para el proceso garantía de seriedad de la oferta, Vale la pena mencionar que, si en los presentes términos de referencia no se hace mención en sus numerales, de solicitud de la garantía de seriedad de la oferta, esta causal de rechazo será inaplicable a las propuestas presentadas por los oferentes.)
- t) Cuando el OFERENTE omita alguno de los datos necesarios para la comparación de ofertas.
- u) El oferente aparezca reportado en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría general de la República.
- v) Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre.
- w) Cuando el OFERENTE no esté inscrito en el Registro Único de Proponentes- RUP, en La clasificación solicitada.
- x) Cuando se modifique el valor de la propuesta.

- y) Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, estos no cumplan los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.
- z) En caso en que se requiera y solicite para el presente proceso garantía de seriedad de la oferta, la no presentación de esta dentro de la PROPUESTA será motivo de rechazo por considerar que la PROPUESTA no tiene la seriedad exigida. También será causal de rechazo de la PROPUESTA la presentación de la garantía sin el cumplimiento de los requisitos contenidos en los literales "a)" al "g)" del numeral que corresponda la solicitud de este documento en los presentes términos de referencia. Vale la pena mencionar que, si en los presentes términos de referencia no se hace mención en sus numerales, de solicitud de la garantía de seriedad de la oferta, esta causal de rechazo será inaplicable a las propuestas presentadas por los oferentes.
- aa) Haber tenido calificación mala o negativa del servicio por parte de la UNAD en relación con la prestación del servicio objeto de la presente contratación, en cualquier tiempo o período. Esta causal aplica tanto para el contratista como para cualquiera de los integrantes del Consorcio o Unión temporal que hubiera contratado con la UNAD.
- bb) Haber acreditado certificado de cumplimiento de la implementación de los estándares mínimos de Seguridad y Salud con porcentaje inferior a 85%, será considerado sin excepción alguna como causal de rechazo de la oferta presentada (lo anterior, solo en caso en que, en los criterios de calificación del presente proceso de contratación, evalúe la aplicación de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios).
- cc) Cuando el puntaje técnico del oferente haya sido menor al 75% del puntaje total establecido en los criterios de calificación de la presente invitación.
- dd) Cuando la experiencia (general o específica) tenga puntaje o no, no se haya cumplido por el oferente en su totalidad, toda vez que dicha experiencia debe ser entendida tanto por los oferentes como por la UNAD, como un factor habilitante bajo todos sus aspectos técnicos y legales.

## 6. PROPUESTAS PARCIALES.

La UNAD, NO aceptará propuestas parciales, ni hará adjudicaciones parciales. Con base en las Calificaciones obtenidas en los diferentes aspectos evaluados, se elaborará un cuadro Comparativo de las ofertas, en el cual se discriminará la evaluación de los aspectos jurídicos, técnicos y financieros.

## 7. CONDICIONES BÁSICAS QUE REGIRÁN EL FUTURO CONTRATO

Deben entenderse que todas las pautas fijadas en el presente capítulo pretenden, exclusivamente, informar a los oferentes sobre las cláusulas que contemplarían el contrato que eventualmente pudieran derivarse de la presente invitación y que, por lo tanto, las mismas no implican obligación de la institución a celebrar contrato con uno de los cotizantes.

Las OFERTAS aceptan integralmente las condiciones y obligaciones de los presentes términos y aquellas que de conformidad con la ley deben tener los contratos celebrados con la UNIVERSIDAD. Los términos de referencia y la oferta forman parte integral del presente contrato a celebrar. En caso de dudas, vacíos o aclaraciones, el orden de prelación para aclararlos es el siguiente: Términos de Referencia, contrato y oferta.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a "Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual", cuando por cualquier causa así lo estime conveniente, lo que comunicará mediante adenda dentro de los dos (2) días siguientes a la toma de su decisión. En tal caso, no habrá lugar a indemnización, reconocimiento de perjuicios y costos a los proponentes, de ninguna naturaleza. Se entiende que todo proponente por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho. Debe darse entendido por los proponentes y/o cualquier persona natural o jurídica, que la acción de la UNAD frente a la publicación de los términos de Referencia en la en la página web de la UNAD, **no implica para la UNAD obligación alguna a celebrar contrato con uno de los cotizantes, oferentes y/ o adjudicatario del proceso.**

### 7.1. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato se iniciará en la fecha en que se cumplan los requisitos de ejecución antes enumerados y cubrirá el plazo para la ejecución del objeto contractual y dos (2) meses adicionales.

### 7.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será desde la legalización del contrato, (es decir previa aprobación de las garantías por parte de la UNAD) y demás condiciones descritas en este numeral) y hasta el **30 de OCTUBRE de 2025**, Asimismo, y se entiende por legalización efectiva del contrato, cuando el contratista allegue los siguientes documentos:

1. Garantías
2. Sus respectivos recibos de pago en original.
3. Acreditación de originalidad de cada póliza emitida por la Compañía de Seguros. Dichas garantías y su documentación adicional deberán sin excepción, ser allegadas a la Secretaría General a MAS TARDAR EL DÍA SIGUIENTE DE LA SOLICITUD REALIZADA por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia so pena, de que la UNAD se reserva el derecho

a anular el respectivo Contrato y CRP unilateralmente si así lo estima conveniente, lo que comunicará mediante oficio formalmente remitido al adjudicatario. En tal caso, no habrá lugar a indemnización para el adjudicatario, reconocimiento de perjuicios y costos, de ninguna naturaleza. Se entiende que el adjudicatario por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho.

4. La entrega por parte del supervisor, del **FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** (Código F-4-4-26).

5. Suscripción del contrato por ambas partes. **HASTA TANTO ESTOS REQUISITOS NO SE HAYAN CUMPLIDO Y/O ACREDITADO EN SU TOTALIDAD, EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO PODRÁ INICIAR.**

### 7.3. FORMA DE PAGO

El presupuesto oficial se estima en la suma de **DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$2.585.180.590)**. Este valor incluye IVA y todos los impuestos, gastos, tributos, estampilla Pro-Universidades y demás aspectos tributarios en que pueda incurrirse o generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación. El valor resultante del proceso será cancelado por la UNAD de la siguiente forma:

Se realizarán **PAGOS PARCIALES** contra la entrega de equipos, insumos y productos en cada uno de los sitios designados por la UNAD, con la presentación de la Factura correspondiente y los respectivos pagos de parafiscales, previa certificación de cumplimiento por el supervisor, acta de entrega de equipo y/o servicios. En todo caso el último pago deberá sujetarse a Acta de Liquidación del Contrato suscrita por las partes (cuando se haya finalizado el plazo de ejecución).

Cada pago se realizará, anexando: a) factura, b) certificación de pago de seguridad social y parafiscales correspondientes al mes de pago, c) relación de actividades realizadas correspondientes al período de pago y d) certificación de cumplimiento de todas las obligaciones contractuales por parte del contratista, la cual debe ser expedida por el interventor o supervisor del contrato, en el que conste el cumplimiento de las obligaciones contractuales realizadas por el contratista. e) Informe periódico de supervisión. f) En virtud del manual de procesos y procedimientos de la UNAD en su literal "j" del artículo 16.2.4 "Deberes del supervisor o interventor", presentar por cada pago a realizar "j". Presentar informes periódicos de carácter administrativo, técnico y financiero, si es del caso, previa revisión de documentos soporte, sobre la actividad contractual cuyo control se encuentre a su cargo. "No obstante lo anterior esta cláusula está condicionada a la cláusula sobre imputación presupuestal y subordinación a la apropiación presupuestal, g) Adjuntar certificación según formato F-4-4-25 en el que conste estar informado, cumpliendo y comprometido a cumplir (como mínimo durante el período comprendido desde el mismo momento de la presentación de la oferta y hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato, incluyendo períodos de prórroga cuando así haya lugar), con la política generada por la UNAD, en concordancia con la normatividad exigible en este sentido. La Universidad ha generado los instructivos I-5-6-5 y I-6-3-2 en los cuales "los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que sean realizadas por estos (contratistas), se hagan de forma segura" (Instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5 Introducción pág. 3 <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf> e Instructivo para la contratación de bienes y servicios ambientalmente sostenibles I-6-3-2. <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-6-3-2.pdf> (Negrilla fuera de texto). "No obstante lo anterior esta cláusula está condicionada a la cláusula sobre imputación presupuestal y subordinación a la apropiación presupuestal. Parágrafo Único: El valor podrá ser adicionado hasta en un 50% del valor total mediante contrato adicional firmado con anterioridad a la fecha de terminación del contrato inicial y previo concepto del supervisor de este.

Además, a lo anterior, en cada pago se deben anexar los documentos aplicables según la naturaleza del contrato, estipulados dentro del Formato de Seguimiento de Cortes y Pagos a Contratos de Infraestructura Física F-14-1-8, (enlace: <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/formatos/F-14-1-8.xlsx>).

El último pago estará supeditado a la suscripción del informe final de supervisión y la suscripción por las partes del Acta de Liquidación del Contrato

### 7.4. PRESENTACIÓN DE NIT (EN CASO DE SER CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), TERMINO PARA FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

En el caso de salir favorecido un consorcio o Unión Temporal y una vez se conozca la Resolución de adjudicación de este, debe ser tramitado por el consorcio o Unión Temporal, el NIT correspondiente, toda vez que debe ser presentado para la realización del contrato respectivo y para gestionar su registro presupuestal; además que dicho NIT es requisito indispensable al momento de legalizar el contrato respectivo.

El contratista deberá devolver, a la Coordinación Jurídica y de Contratación, el contrato correspondiente dentro del **siguiente día hábil a la fecha en la que se le haya entregado para su legalización, acompañado de la garantía única y sus documentos anexos** de acuerdo con el numeral "7.6. garantía única de cumplimiento".

Si el contratista favorecido se rehúsa a suscribir el contrato o por razones ajenas a este y por considerarse constitutivas de caso fortuito o fuerza mayor no suscribe el contrato y/o no entrega las pólizas y sus documentos anexos y los demás documentos requeridos para la legalización del contrato, dentro del término establecido por los presentes Términos de Referencia, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia se reserva el Derecho a anular el respectivo Contrato y CRP unilateralmente si así lo estima conveniente, lo que comunicará mediante oficio formalmente remitido al adjudicatario. En tal caso, no habrá lugar a indemnización para el adjudicatario, reconocimiento de perjuicios y costos, de ninguna naturaleza. Se entiende que el adjudicatario por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho. La UNIVERSIDAD podrá prorrogar el término para firma del contrato y legalización de este.

#### 7.5. NÚMERO DE CUENTA BANCARIA

El oferente debe presentar una **certificación expedida por la entidad bancaria** en donde tenga la cuenta de ahorros o corriente a través de la cual se le consignarán los valores y efectuarán pagos, en caso de suscribir el contrato.

La certificación deberá contener:

- a. **Nombre del titular.**
- b. **Identificación**
- c. **Número de cuenta**
- d. **Tipo de cuenta (Ahorros o corriente)**
- e. **Estado de la cuenta (Activa o inactiva)**
- f. **Que no sea conjunta**

#### 7.6. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

✓ **A. CUMPLIMIENTO:** de las obligaciones derivadas de la celebración del contrato, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia desde la suscripción del contrato, hasta el vencimiento del plazo de ejecución y dos (2) meses más.

✓ **B. CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS:** equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia desde la suscripción del contrato, hasta el vencimiento del plazo de ejecución y dos (2) meses más.

✓ **C. CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y BIENES ADQUIRIDOS:** Por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, amparando desde la suscripción del contrato incluyendo el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

✓ **D. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, amparando desde la suscripción del contrato incluyendo el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

✓ **E. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Por valor equivalente 300 SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 1.500 SMMLV, pero inferior a 2.500 SMMLV., con una vigencia desde la suscripción del contrato y hasta el vencimiento del plazo de ejecución del contrato.

✓ **F. PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS:** Derivada de la ejecución del contrato, por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual desde la suscripción del contrato incluyendo el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

El contratista deberá mantener vigente la Garantía Única y será a cargo de éste el pago de primas y demás erogaciones de constitución, pudiendo la UNIVERSIDAD prorrogar la garantía única a cargo del contratista cuando este se negare a ampliarla, valor que se descontará de las sumas adeudadas.

Asimismo, y para la legalización efectiva del contrato, el contratista deberá allegar:

1. Garantías
2. Sus respectivos recibos de pago en original.
3. Acreditación de originalidad de cada póliza emitida por la Compañía de Seguros.

**HASTA TANTO ESTOS REQUISITOS NO SE HAYAN CUMPLIDO Y/O ACREDITADO EN SU TOTALIDAD, EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO PODRÁ INICIAR.**

Dichas garantías y su documentación adicional deberán sin excepción, ser allegadas a la Secretaría General a **MAS TARDAR EL DÍA SIGUIENTE DE LA SOLICITUD REALIZADA por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia** so pena, de que la UNAD se reserva el derecho a anular el respectivo Contrato y CRP unilateralmente si así lo estima conveniente, lo que comunicará mediante oficio formalmente remitido al adjudicatario. En tal caso, no habrá lugar a indemnización para el adjudicatario, reconocimiento de perjuicios y costos, de ninguna naturaleza. Se entiende que el

adjudicatario por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho.

#### 7.7. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La UNIVERSIDAD será la encargada de realizar la vigilancia, control y supervisión del contrato a través del **LIDER DE RED DE GESTION TECNOPEDAGOGICA PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE PRACTICO DE LA VIMEP** o quien haga sus veces.

El supervisor está facultado para ejercer la inspección, vigilancia y control de la ejecución del contrato que se derive del presente procesos de contratación Pública y podrá impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad, este debe acatar y cumplir con lo indicado dentro del marco de su objeto contractual.

#### 7.8. CESIÓN DEL CONTRATO

No se podrá ceder el contrato por el contratista favorecido sin previo consentimiento de la UNIVERSIDAD

#### 7.9. SANCIONES

Se reconocerá a la UNAD a título de cláusula penal, entendiéndose esta como el avalúo anticipado de los perjuicios que puedan resultar por la inexecución de las obligaciones establecidas en el presente contrato, su ejecución defectuosa o el retardo en el cumplimiento de esta, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, la cual se hará efectiva mediante acto administrativo debidamente motivado. Esta suma se considera como pago parcial pero definitivo de los perjuicios causados a la UNAD. Lo anterior de conformidad con el Artículo 1592 y siguientes del Código Civil Colombiano.

#### 7.10. SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN POR FUERZA MAYOR O CASO O FORTUITO

Por caso fortuito o Fuerza mayor se podrá suspender el contrato quedando el contratista exento de toda responsabilidad en la ejecución del contrato siempre que estas situaciones estén debidamente probadas.

#### 7.11. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Mediante acta se procederá a realizar y suscribir la liquidación del contrato una vez termine la ejecución del contrato inicialmente pactado y sus prorrogar si las hubiere, en la presente acta se dejarán establecidas entre otras las siguientes estipulaciones

- a. Objeto del contrato
- b. Número del contrato
- c. Partes
- d. CDP
- e. CRP
- f. sumas de dinero recibido
- g. plazos
- h. observaciones finales
- i. saldos pendientes
- j. Firma del ordenador del gasto, contratista y supervisor

La liquidación se podrá realizar bilateralmente, unilateralmente ante la no presencia del contratista o judicialmente.

### 8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN

La UNAD aceptará, sin perjuicio de su facultad de rechazar todas o algunas de las propuestas, al proponente cuya oferta se encuentre ajustada a los términos de referencia y obtenga el más alto puntaje conforme a los criterios que se establecen a continuación.

#### 8.1. ASPECTOS JURÍDICOS.

Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o deshabilitará jurídicamente la propuesta bajo el siguiente criterio:

Comprende el análisis que adelantará la Universidad para determinar si las propuestas fueron presentadas con la documentación necesaria con el fin de corroborar si el futuro contratista es apto para contratar con el estado de conformidad con la información solicitada dentro de los Términos de Referencia.

#### 8.2. ASPECTOS FINANCIEROS

Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o deshabilitará financieramente la propuesta y se realizará con base en la información contenida en el RUP. En este sentido y atendiendo a lo establecido en los Decretos 399 y 579 de 2021, el RUP deberá reportar información contable correspondientes a los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o

renovación, dependiendo de la antigüedad del proponente. Esto con el propósito de tener en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente para efectos de la evaluación correspondiente.

En caso de que el RUP NO contemple el respectivo indicador y para el caso de Consorcios o Uniones temporales, estos se calcularán con base en los estados financieros presentados.

Liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente)

Mayor o igual a 3.00: CUMPLE  
Inferior a 3.00: NO CUMPLE

En caso de consorcio o unión temporal, este factor se determinará así:

$$LT = \frac{(\text{Acte P1}) + (\text{Acte P2}) + (\text{Acte PN})}{(\text{Pcte P1}) + (\text{Pcte P2}) + \text{Pcte PN}}$$

En donde:

LT= Liquidez total

Acte P1...PN = Activo Corriente desde uno hasta un número indefinido participante.  
Pcte P1...PN) = Pasivo Corriente desde uno hasta un número indefinido participante.

Endeudamiento (Pasivo total / Activo total)

Menor o igual a 35%: CUMPLE  
Superior 35%: NO CUMPLE

En caso de consorcio o unión temporal, este factor se hará determinará así:

$$ET = \frac{(\text{PT P1}) + (\text{PT P2}) + (\text{PT PN})}{(\text{AT P1}) + (\text{AT P2}) + (\text{AT PN})}$$

En donde:

ET= Endeudamiento total  
PT P1...PN = Pasivo Total desde uno hasta un número indefinido participante. AT P1...PN) = Activo Total desde uno hasta un número indefinido participante.

Capital de Trabajo (Activo Corriente – Pasivo corriente)

Mayor o igual al 100% presupuesto oficial incluido IVA: CUMPLE  
Inferior al 100% presupuesto oficial incluido IVA: NO CUMPLE

En caso de consorcio o unión temporal, este factor se hará determinará así:

$$CT = ((\text{A Cte P1}) + (\text{A Cte P2}) + (\text{A Cte PN})) - ((\text{P Cte P1}) + (\text{P Cte P2}) + (\text{P Cte PN}))$$

En donde:

CT= Capital de trabajo total  
A Cte P1...PN = Activo Corriente desde uno hasta un número indefinido participante.  
P Cte P1...PN) = Pasivo Corriente desde uno hasta un número indefinido participante.  
SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

### 8.3. ASPECTOS TÉCNICOS

La UNAD aceptará, sin perjuicio de su facultad de rechazar todas o algunas de las propuestas, al proponente cuya oferta se encuentre ajustada a los términos establecidos en los estudios previos y que serán parte integral de los Términos de referencia, por lo cual deberá obtenerse el más alto puntaje conforme a los criterios que se establecerán a continuación:

Las ofertas serán evaluadas por el Comité Técnico de la UNAD de acuerdo con los siguientes parámetros y criterios, aplicando la ponderación establecida en los presentes Términos de Referencia.

Los Factores de Evaluación se dividirán en dos (02) fases, los literales a), b) son habilitantes y los literales c), d), e), f), g) tendrán puntuación

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

Se calificará sobre 100 puntos distribuidos así:

	ASPECTOS TÉCNICOS POR EVALUAR	PONDERACIÓN
a.	Cumplimiento INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5	HABILITA/NO HABILITA
b.	Cumplimiento INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES I-6-3-2	HABILITA/NO HABILITA
c.	Experiencia específica.	30 puntos
d.	Experiencia general	25 puntos
e.	Soporte Técnico.	20 puntos
f.	Especificaciones técnicas. Anexo. 4 Matriz Mantenimiento 2024	15 puntos
g.	Valor de la oferta	10 puntos
<b>TOTAL</b>		<b>100 puntos</b>

**a. Cumplimiento INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5. (HABILITA/NO HABILITA)**

De acuerdo con el concepto emitido por la líder de Seguridad y Salud en el trabajo, quien indico que debe cumplir con:

**"De acuerdo al siguiente objeto contractual "REALIZAR Y EJECUTAR EL PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, Y DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS DESCRITAS EN LAS GUÍAS DE COMPONENTE PRÁCTICO DE LOS CURSOS QUE OFRECE LA UNAD EN EL ÁMBITO NACIONAL Y REALIZAR MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN DE BIOSEGURIDAD Y DEMARCACIÓN DE ÁREAS EN LOS LABORATORIOS Y BIBLIOTECAS FÍSICAS DE LA UNIVERSIDAD".**

Aplica las condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo contemplado en el instructivo I-5-6-5

Numeral 6.15 anexo No. 16 Numeral"

**Numeral 6.15 CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS**

- El contratista que realiza la calibración de equipos debe garantizar que el laboratorio debe ser acreditado.
- El contratista debe expedir la certificación de calibración de equipos.
- El contratista debe entregar un informe técnico de calibración y cumplimiento
- El contratista debe entregar un informe técnico cuando se realiza el mantenimiento de los equipos.

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N.A.	
1	El contratista que realiza la calibración de equipos debe garantizar que el laboratorio debe ser acreditado				
2	El contratista debe expedir la certificación de calibración de equipos.				
3	El contratista debe entregar un informe técnico de calibración y cumplimiento				

4	El contratista debe entregar un informe técnico cuando se realiza el mantenimiento de los equipos.				
---	--	--	--	--	--

Tabla 16. MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE EQUIPOS

No.	REQUERIMIENTO	CUMPL E		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios			
2	Certificación del % de cumplimiento de implementares de los estándares mínimos de seguridad (mayor a 85%) emitido por la ARL a la cual está afiliado el contratista y/o certificado de la persona con licencia vigente en salud ocupacional o afines. Los criterios de evaluación de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo deben estar acorde al No. Trabajadores y Nivel del riesgo ( Resolución 0312 del 13 de Febrero del 2019)			
3	Listado de nombres y números de cédula de trabajadores del contratista y/o subcontratistas ya sean trabajadores permanentes y ocasionales que desarrollan actividades propias.			
4	Certificación de último aporte de pago de parafiscales ( EPS, ARL, AFP, Caja de compensación y ICBF)			
5	Protocolo de calibración y/o mantenimiento seguro de equipos			
6	Acreditación del laboratorio para la calibración.			
7	Certificado vigente de calibración de equipos.			
8	El contratista debe entregar un informe técnico de calibración y cumplimiento			

DESCRIPCION	PUNTAJE
Entrega las fichas técnicas de funcionamiento y garantía, acredita con el cumplimiento, de la totalidad de los requisitos aplicables del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: Numeral 6,5 Tabla 16; y Cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%.	HABILITA
No entrega o entrega parcialmente las fichas técnicas de funcionamiento y garantía, y no acredita, o acredita parcialmente con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos aplicables del INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: Numeral 6,5 Tabla 16; y Cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%.	NO HABILITA

b. Cumplimiento INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES I-6-3-2. (HABILITA/NO HABILITA)

De acuerdo con el concepto emitido por la líder en Gestión Ambiental, quien indico que se debe cumplir con:

"Dando respuesta a su solicitud, me permito informar que para el objeto contractual "**REALIZAR Y EJECUTAR EL PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, Y DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS DESCRITAS EN LAS GUÍAS DE COMPONENTE PRÁCTICO DE LOS CURSOS QUE OFRECE LA UNAD EN EL ÁMBITO NACIONAL Y REALIZAR MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN DE BIOSEGURIDAD Y DEMARCACIÓN DE ÁREAS EN LOS LABORATORIOS Y BIBLIOTECAS FÍSICAS DE LA UNIVERSIDAD**", se debe tener Tabla: 20".

Tabla 20. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES, PLANTA ELÉCTRICA, TRANSFORMADORES, UPS (Sistema de Alimentación Ininterrumpida) Y OTROS SIMILARES.

No.	REQUERIMIENTO	CUMPLE			MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	N/A	
1	El proveedor y sus subcontratistas no deben tener Sanciones Ambientales vigentes según el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA)				Impresión de Pantalla sin Registro de Sanción ( <a href="http://vital.anla.gov.co/SILP_AUT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext">http://vital.anla.gov.co/SILP_AUT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext</a> )
2	El proveedor cuenta con certificación del Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001, PREAD de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), entre otros), o se encuentra incluido en el Ecodirectorio Empresarial de la SDA				Certificado ISO 14001:2015 o Certificado PREAD o Página Ecodirectorio Empresarial u otros certificados ambientales
3	El proveedor de servicios de mantenimiento de equipos que requieran lubricación o manejo de aceites, deben dar cumplimiento a los artículos 4, 5, 6, 7 y 17 Resolución 1188 del 1 de septiembre de 2003 "por la cual se adopta el manual de normas y procedimiento para la gestión de aceites usados en el DC" de la empresa que realiza el mantenimiento de ascensores y/o planta eléctrica				Inscripción o Registro de Acopiador Primario de Aceites Usado, Reporte de movilización de aceite usado, Actas de disposición final de aceite usado y Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos y Especiales documentado
	Los productos de un sistema de vigilancia no deben contener materias primas PVC (cloruro de polivinilo) o BFR / CFR, potencialmente tóxicos y cancerígenos (retardadores de llama bromados y clorados).				Fichas Técnicas de los productos del sistema de vigilancia.
4	El proveedor de servicios de mantenimiento de equipos que requieran lubricación o manejo de aceites, deben hacer uso de lubricantes de origen nacional				Fichas Técnicas lubricantes
5	El proveedor para el mantenimiento o recarga de equipos que utilicen gases refrigerantes ( <u>AIRES ACONDICIONADOS</u> , <u>NEVERAS</u> , <u>CONGELADORES</u> , entre otros) no debe utilizar Sustancias Agotadoras de Ozono (SAO), se deben utilizar refrigerantes con características más amigables con el medio ambiente como el R-134 <sup>a</sup> , R-410 <sup>a</sup> , R-600 <sup>a</sup> , entre otros.				Fichas Técnicas de los gases refrigerantes

6	El proveedor de mantenimiento de los equipos que utilicen gases refrigerantes ( <u>AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS, CONGELADORES, entre otros</u> ), debe certificar que los funcionarios que realicen dicho manteniendo tengan la competencia en Manejo Ecológico de Gases Refrigerantes o un curso similar, dado por el SENA, o la Asociación Colombiana de Acondicionamiento del Aire y de la Refrigeración (ACAIRE), entre otros, tal y como lo solicita la Unidad Técnica de Ozono en Colombia (UTO)			Certificado del curso de la persona que realiza el mantenimiento
7	Disponibilidad para ser auditado por parte del Sistema de Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales y la gestión ambiental de la empresa.			Formato para la Gestión Ambiental a proveedores F-6-3-2 con firma de los Líderes de Gestión Ambiental, solo en caso de ser requerido por el SGA.
8	El proveedor de mantenimiento de sistemas UPS (Uninterruptable Power Supply, también llamado Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI)), deberá realizar la gestión ambientalmente adecuada de las baterías de estos equipos			Actas de disposición final de baterías
9	Los proveedores de mantenimiento deberán contar con un Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP), que cumpla con lo exigido por la legislación aplicable			Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos Documentado
	Si el mantenimiento incluye trabajos eléctricos o suministro de sistemas de aprovechamiento de energía solar, se deben tener en cuenta los siguientes numerales del presente instructivo: <u>35. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIONES A INSTALACIONES ELÉCTRICAS (INCLUIDO SISTEMAS FOTOVOLTAICOS)</u>			Tabla 35 del instructivo I-6-3-2 diligenciada según los requisitos que aplique según los trabajos eléctricos a realizar
<b>LOS SOPORTES DE CUMPLIMIENTO SE DEBEN ANEXAR AL CONTRATO ANTES, DURANTE O DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE ESTE SEGÚN CORRESPONDA</b>				

DESCRIPCION	PUNTAJE
Acredita con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES. Tabla: 20	HABILITA
No acredita o acredita parcialmente con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES. Tabla: 20	NO HABILITA

**c. EXPERIENCIA ESPECÍFICA. (30 PUNTOS)**

El proponente deberá acreditar experiencia en realización de contratos con el mismo objeto o similar al presente con la siguiente ponderación.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PONDERACIÓN
Tres certificaciones cumpliendo los requisitos.	30 puntos
Dos certificaciones que cumpla las condiciones solicitadas.	10 puntos
La certificación no cumple con lo solicitado.	0 puntos

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

El proponente deberá presentar tres (3) certificaciones cuyo objeto haya sido igual o similar al objeto de la presente invitación, siempre y cuando corresponda a contratos registrados en el RUP, adicional a esto deben tener las siguientes características:

1. Las tres (3) certificaciones deberán corresponder a contratos ejecutados y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.
2. Las certificaciones aportadas deberán corresponder a contratos finalizados en los últimos 5 años.
3. Entre las certificaciones aportadas, el proponente deberá cumplir con la totalidad de códigos señalados en la tabla.
4. Cada una de las certificaciones debe estar clasificada en mínimo veinte (20) códigos UNSPSC que se relacionan en la siguiente tabla:

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN
40151500	BOMBAS
40151700	PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBAS
40151800	PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
41103000	EQUIPOS DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41103900	CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41104200	EQUIPOS Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41113700	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41113900	EQUIPOS PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41114500	INSTRUMENTOS MECÁNICOS
41115400	EQUIPO ESPECTROSCÓPICO
41115700	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN CROMATOGRÁFICA
44103100	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
55121900	SEÑALIZACIONES
60106200	MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
72103300	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72151000	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72151500	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72154100	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO
72154200	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN
72154300	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
73152100	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
81101700	INGENIERÍA ELECTRICA Y ELECTRONICA.
81112200	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE.
81112300	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
86101600	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86141700	TECNOLOGÍA EDUCACIONAL

Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante, y firmada por el representante legal o por quién se encuentre autorizado para expedir dicha certificación.

Las certificaciones deben contener como mínimo, la siguiente información:

- a. Nombre o razón social, dirección, Teléfono,
- b. Fechas de celebración, iniciación y terminación del contrato.
- c. Objeto del contrato.
- d. Valor
- e. Duración
- f. Cumplimiento
- g. Fecha de Expedición

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la contratación respectiva. No se tendrían en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio.

**d. EXPERIENCIA GENERAL (25 PUNTOS)**

La experiencia general del oferente se calificará con base en la antigüedad de creación de este, teniendo en cuenta su Certificación de Experiencia y Presentación Legal.

La asignación del puntaje se hará de acuerdo con la siguiente tabla:

EXPERIENCIA GENERAL DE LOS PROPONENTES	PONDERACIÓN (PUNTOS)
El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución igual o mayor a 10 años.	25
El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución igual o mayor a 08 años y menor a 10 años.	15
El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución igual o mayor a 05 años y menor a 08 años.	10
El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución menor a 05.	0

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** El proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal (expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio para personas jurídicas nacionales) o el documento debidamente apostillado que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras).

La fecha de expedición con la que debe presentarse el certificado de existencia y representación legal no debe ser mayor a treinta (30) días de la fecha de la presentación de ofertas. Adicionalmente dicho documento debe acreditar que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso de Invitación Pública y un (1) año más

Los oferentes, o cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales que sean personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal (expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio para personas jurídicas nacionales) o el **documento debidamente apostillado** que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras).

La fecha de expedición con la que debe presentarse el certificado de existencia y representación legal no debe ser mayor a 30 (treinta) días de la fecha de la presentación de la oferta. Adicionalmente dicho documento debe acreditar que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso de invitación directa y un (1) año más.

El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto de la presente invitación.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

La matrícula deberá encontrarse renovada para la vigencia actual (dentro del plazo establecido **legalmente, antes del 1 de abril de cada vigencia**), así mismo, deberá encontrarse en firme el Certificado de Existencia y Representación Legal si dicha gestión se ha realizado recientemente.

**e. SOPORTE TÉCNICO (20 PUNTOS)**

El proponente deberá presentar un Plan de Soporte Técnico, por lo menos durante tres meses, posteriores al mantenimiento de los equipos.

Así mismo, el tiempo de respuesta para atender a las fallas técnicas de los equipos no puede exceder a 48 horas una vez se envíe el reporte por parte de la UNAD. El plan de soporte Técnico deberá contar con la siguiente ponderación:

SOPORTE TÉCNICO	PONDERACIÓN
Tiempo de Respuesta a fallas técnicas no superior a 48 horas	20 puntos
La segunda oferta en tiempo de respuesta a fallas técnicas 48 a 72 horas	10 puntos
Las siguientes ofertas de tiempo de respuesta a fallas técnicas superior a 72 horas	5 puntos
No se anexa oferta de soporte técnico	0

**f. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. ANEXO. 4 MATRIZ MANTENIMIENTO 2024. (15 PUNTOS)**

El proponente deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 4. Matriz Mantenimiento 2024, donde se especifican las actividades a realizar por cada equipo. Se debe describir el alcance de los mantenimientos preventivos, correctivos, calibraciones y señalizaciones listando los equipos incluidos dentro de cada uno de esos alcances. En caso de incumplimiento parcial o total de las especificaciones la propuesta no será objeto de evaluación y se rechazará la propuesta.

DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
Cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 4. Matriz Mantenimiento 2024	15 puntos
No cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 4. Matriz Mantenimiento 2024	0 puntos

**g. VALOR OFERTA (10 PUNTOS)**

Se evaluará las propuestas de acuerdo con el valor aquí establecido:

PRECIO	PONDERACIÓN
Menor precio	10 puntos
Segundo precio de menor valor	5 puntos
Tercer precio de menor valor	0 puntos

Para la evaluación de precio se tendrán las siguientes consideraciones:

Se deberán cotizar los mantenimientos preventivos, correctivos y calibración según Anexo 4. Matriz Mantenimiento 2024.

La oferta económica:

- Deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá en futuro contratista para la prestación del servicio o suministro u obra (el que corresponda según sea el caso).
- Deberá incluir todos los costos, impuestos contribuciones y demás valores e impuestos que se desprendan del objeto de la invitación.
- Deberá discriminar el valor de la oferta antes de I.V.A., el valor y el porcentaje correspondiente al I.V.A. y el valor total de la propuesta incluido el I.V.A.
- Deberá justificar con norma de carácter legal la aplicación del I.V.A., sus porcentajes, variaciones, exclusiones o exenciones.
- Deberá incluir el análisis de precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proceso.
- En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN). En caso

INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

de que no vengan discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

**NOTA:**

En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional. En caso de que no vengan discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional.

La Universidad solicita presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima.

La responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. La UNAD se abstiene de modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría modificando por exceso o por defecto la propuesta presentada, lo cual se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede realizar.

En caso de existir diferencia, en la oferta frente lo dispuesto en letras y números, esta situación es causal de RECHAZO O INADMISIÓN DE LA PROPUESTA, toda vez que se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede admitir.

La UNAD da por entendido que el oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación incluye dentro del valor total de la oferta, todos los costos, emolumentos e impuestos inherentes al desarrollo del objeto contractual y que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

El comité de estudio de las propuestas actuará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Se rechazarán las propuestas cuyo valor global estén por encima o supere el presupuesto oficial.

La propuesta que se encuentre por debajo del 98% del presupuesto oficial, será considerada como precio artificialmente bajo y será rechazada.

Obtendrá el mayor puntaje de 25 puntos la oferta que más se acerque a la media geométrica de las ofertas hábiles presentadas, por encima o por debajo incluyendo el presupuesto oficial una vez.

**DESEMPATE**

1. Se escogerá la propuesta que haya tenido el mayor puntaje en el ítem de Cumplimiento de la Experiencia específica.
2. En caso en que el empate persista, se escogerá la propuesta que tenga mayor puntuación en Experiencia general.
3. En caso en que el empate persista, se escogerá la propuesta que tenga mayor puntuación en el ítem de Soporte técnico.
4. En caso en que el empate persista, se escogerá la propuesta que tenga mayor puntuación en el ítem de Especificaciones técnicas.
5. En caso en que el empate persista, se escogerá la propuesta que tenga mayor puntuación en el ítem de Valor de la Oferta.
6. Si el empate persiste, la Oficina Jurídica y de Contratación realizará un sorteo que definirá a quien se adjudicará el contrato el cual se comunicará a los oferentes previo día a la publicación de la adjudicación definitiva.

**9. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN.**

El CONTRATISTA no podrá ceder sus derechos y obligaciones nacidas del Contrato sin el previo consentimiento escrito de la UNAD. En caso de prescindir de dicho consentimiento, tal cesión no será válida ni tendrá efectos para las Partes. El CONTRATISTA tampoco podrá a su vez subcontratar sus obligaciones bajo el contrato sin el previo consentimiento de UNAD. Entre la UNAD y el CONTRATISTA no existe relación laboral alguna; en consecuencia, el CONTRATISTA no podrá formular reclamaciones, solicitar indemnizaciones ni instaurar acciones de cualquier índole contra UNAD.

**10. NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS HÁBILES.**

Para la adjudicación de la presente Invitación Pública se determina que el número mínimo de ofertas hábiles será de un (1) proponente, por lo tanto, con la existencia de por lo menos un proponente que cumpla con los requisitos técnicos, económicos y jurídicos la presente será adjudicada.

**11. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Para los **mantenimientos preventivos** deberá entregar el equipo con su diagnóstico indicando debidamente su estado final y condiciones de operación.
2. Para los **mantenimientos correctivos** deberá entregar los equipos en condiciones óptimas de operación
3. Tanto para los **mantenimientos preventivos y correctivos** deberá entregar de informe técnico por equipo, donde se evidencie:
  - I. Las actividades de mantenimiento realizado
  - II. Estado basal del equipo
  - III. Estado final del equipo
  - IV. Sello de mantenimiento en cada equipo con fechas de mantenimiento
  - V. Recomendaciones de uso
  - VI. Fecha sugerida para el próximo mantenimiento
  - VII. Dejar debidamente señalizados los equipos fuera de servicio, con el concepto técnico para poder dar de baja
4. Para la calibración de equipos deberá entregar un informe técnico del mantenimiento preventivo y los Certificados de Calibración donde se evidencie:
  - I. Nombre de Laboratorio,
  - II. Sello de Acreditación ONAC,
  - III. Método de calibración,
  - IV. Intervalo de medida.
  - V. Trazabilidad
5. Para el mantenimiento y fortalecimiento a la señalización en bioseguridad, delimitación de áreas y señalización de hábitos de trabajo, el proveedor seleccionado se compromete a:
  - a. Entregar informe de señalización por laboratorio en el cual señale:
    - I. Nombre de laboratorio
    - II. Número de señales instaladas por tipología
    - III. Recomendaciones de uso
    - IV. Registro fotográfico de la señalización instalada
  - b. Entregar informe de demarcación, según aplique, en el cual señale:
    - I. Nombre de laboratorio.
    - II. Metraje demarcado por color de cinta
    - III. Recomendaciones de secado y tráfico de personal.
    - IV. Registro fotográfico de la demarcación instalada.
6. Asumir todos los costos que se generen con ocasión del cumplimiento contractual, incluyendo los transportes, fletes y demás erogaciones afines.
7. La señalización deberá ser instalada previa coordinación con el Líder Nacional de Laboratorios, en las cantidades y con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4. Matriz de Mantenimientos 2024.
8. Cumplir con los requisitos aplicables de los instructivos I-6-3-2 (INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES) Tabla: **20. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES, PLANTA ELÉCTRICA, TRANSFORMADORES Y OTROS.**  
<https://sig.unad.edu.co/documentos/sqc/instructivos/I-6-3-2.pdf>
9. Cumplir con los requisitos aplicables del I-5-6-5 (INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS), teniendo en cuenta las tablas y requisitos identificados en los factores de evaluación de la presente invitación.

#### **Numeral 6.15 CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS**

- El contratista que realiza la calibración de equipos debe garantizar que el laboratorio debe ser acreditado.
- El contratista debe expedir la certificación de calibración de equipos.
- El contratista debe entregar un informe técnico de calibración y cumplimiento
- El contratista debe entregar un informe técnico cuando se realiza el mantenimiento de los equipos.

#### **Tabla 16. MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE EQUIPOS**

1. Entrega y firma de recibido del Instructivo de Requisitos y Condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de Bienes y Servicios.
2. Certificación del % de cumplimiento de implementación de los estándares mínimos de seguridad (mayor a 85%) emitido por la ARL a la cual está afiliado el contratista y/o certificado de la persona con licencia vigente en salud ocupacional o afines. Los criterios de evaluación de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo deben estar acorde al No. Trabajadores y Nivel del riesgo (Resolución 0312 del 13 de febrero del

- 2019).
3. Listado de nombres y números de cédula de trabajadores del contratista y/o subcontratistas ya sean trabajadores permanentes y ocasionales que desarrollan actividades propias.
  4. Certificación de último aporte de pago de parafiscales (EPS, ARL, AFP, Caja de compensación y ICBF).
  5. Protocolo de calibración y/o mantenimiento seguro de equipos.
  6. Acreditación del laboratorio para la calibración.
  7. Certificado vigente de calibración de equipos.
  8. El contratista debe entregar un informe técnico de calibración y cumplimiento

**ANEXO 1**

**Instructivo I-6-3-2, se encuentra publicado en el siguiente link:**  
<https://sig.unad.edu.co/documentos/sqc/instructivos/I-6-3-2.pdf>

**ANEXO 2**

**Instructivo I-5-6-5, se encuentra publicado en el siguiente link:**  
<https://sig.unad.edu.co/documentos/sqc/instructivos/I-5-6-5.pdf>

ANEXO 3

**AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Mediante el presente documento, obrando en su calidad de (o en nombre propio) (Representante legal) (Apoderado) \_\_\_\_\_ en nombre y representación de \_\_\_\_\_ cuyo NIT es \_\_\_\_\_, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es el caso) **PARTE RECEPTORA**, suscribo el presente COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a disposición por LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA, con Nit 860.512.780-4 quien para los efectos de este contrato se denominará la **PARTE REVELADORA**, en el marco de la Invitación Pública No. \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ y el contrato resultante del proceso nombrado, por lo que acepto las siguientes condiciones y me comprometo con:

**PRIMERO.OBJETO:** Será información confidencial toda la que se de en el marco de la Invitación Pública No. \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ y el contrato resultante del proceso nombrado.

Por lo tanto, me comprometo y obligo a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida o entregada por la parte reveladora, para fines distintos al marco de la Invitación Pública No. \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ y el contrato resultante del proceso nombrado.

**SEGUNDO. PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN:** La información suministrada pertenece a la parte **PARTE REVELADORA**.

**TERCERO. OBLIGACIONES:** a.) La Información Confidencial no puede ser utilizada por la parte receptora para fines diferentes a los estipulados en el presente documento b.) **LA PARTE RECEPTORA** se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por **LA PARTE REVELADORA**. c.) Igualmente, **LA PARTE RECEPTORA** como las personas a su cargo, se compromete a no utilizar de ninguna forma que pudiese causar perjuicio directo o indirecto a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

**CUARTO. SANCIONES:** La violación o inobservancia a cualquiera de las cláusulas de confidencialidad de este compromiso, o el uso indebido de la información, dará lugar al inicio de las acciones disciplinarias, administrativas, civiles y penales según corresponda que pueda iniciar la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD o terceros afectados por esta situación.

En consecuencia de lo anterior el presente compromiso se firma a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.

FIRMA  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL  
PERSONA NATURAL  
DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN  
NIT  
DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA PROPONENTE  
TELÉFONO  
CORREO ELECTRÓNICO

**FORMULARIO No. 1**  
**MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN**

Ciudad y fecha

Señores  
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD"  
Bogotá D.C.

REF: Proceso de Invitación Pública No. \_\_\_ de 2024

El suscrito \_\_\_\_\_ obrando en su calidad de (o en nombre propio) (Representante legal) (Apoderado) en nombre y representación de \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es el caso), someto a consideración de la UNAD una propuesta y para lo anterior expresamos lo siguiente.

**PROPUESTA BÁSICA**

El valor de la oferta es de \_\_\_ (valor en letras) de pesos M/Cte (\$ (valor en números)), cuyo valor de IVA (\_\_\_%) es de \_\_\_ (valor en letras) de pesos M/Cte (\$ (valor en números)), acreditado en la norma (citar norma que justifica la aplicación, variación, exclusión o exención del porcentaje de I.V.A), para un valor total de la oferta por \_\_\_ (valor en letras) de pesos M/Cte (\$ (valor en números)), incluido todos los impuestos a que haya a lugar.

**En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional. En caso de que no vengan discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional.**

Plazo de ejecución:

Así mismo, declaro en nombre (propio) (de la firma que represento:)

1. Que manifiesto no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política y ley civil y comercial. así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo.
2. Que manifiesto no estar incluido en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, quien se reserva el derecho de confirmar esta información
3. Que manifiesto estar al día en los pagos parafiscales de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 10 de la Ley 828 de 2003.
4. Que durante los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, no he sido sancionado por el Ministerio del Trabajo por incumplimiento en las obligaciones laborales
5. Que manifiesto expresamente haber leído y conocer los términos de referencia, así como las comunicaciones expedidas por la UNAD y en consecuencia me someto a las condiciones en ellas establecidas
6. Que acuso recibo de las siguientes Comunicaciones Escritas, formuladas por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia "UNAD", durante el período del proceso. Comunicación (es) Escrita (s) \_\_\_\_\_ No. (s) \_\_\_\_\_.
7. Que mantengo vigente esta oferta por un período de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso o del vencimiento de sus prórrogas, si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.
8. Que entiendo que la UNAD no está obligada a adjudicar la propuesta más baja ni cualquiera de las ofertas que reciban si éstas no cumplen con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia.
9. Que en caso de que me fuere adjudicado el contrato objeto del presente proceso, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello en el presente Términos de Referencia.
10. Que esta oferta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato.
11. Igualmente señalo que recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, vía correo electrónico. SI \_\_\_ NO \_\_\_
12. Cuando el proponente no esté domiciliado en Bogotá, deberá indicar un domicilio en esta Ciudad para efectos de comunicación y notificación.
13. Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, el siguiente \_\_\_\_\_;
14. A continuación, relaciono la documentación exigida por ustedes y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.
15. Que, en caso de ser favorecidos con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías exigidas en los Términos de Referencia.
16. Que adjunto la garantía de seriedad de la oferta (solo en caso en que ésta haya sido solicitada en los presentes términos de referencia) por un valor de (\_\_\_\_\_) y con vigencia a partir del día \_\_\_\_\_ y hasta el día \_\_\_\_\_, expedida por la compañía \_\_\_\_\_ con el Número \_\_\_\_\_

INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

---

17. Que he estudiado los Términos de Referencia, aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos.
18. Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta me compromete y garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
19. Que ninguna entidad o persona diferente al suscrito, tiene interés en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
20. Declaro no hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la constitución política, por el Estatuto y Manual de Contratación de la Universidad y sus normas reglamentarias y complementarias que me impidan participar en la presente Invitación y suscribir el contrato.

Me comprometo a oponerme a los **actos de corrupción** que se pudieran presentar en el curso de la presente Invitación, aceptando las obligaciones establecidas en los Términos de Referencia y en particular se compromete bajo la gravedad del juramento a:

No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario en relación con su propuesta, con el proceso de Invitación o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la propuesta.

Revelar de manera clara y en forma total en su propuesta los nombres de todos los beneficiarios reales de pagos suyos o efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la Invitación, incluyendo todos los pagos ordinarios ya realizados o por hacer, como los que se proponga a hacer si la propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados o empleados de otras empresas cualquiera que éstas sean.

A impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen la presente Invitación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la UNAD, ni a cualquier otro funcionario que pueda influir en la adjudicación de la propuesta ya sea directa o indirectamente.

Atentamente,

FIRMA  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL  
PERSONA NATURAL  
DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN  
NIT  
RÉGIMEN DE IMPUESTOS AL QUE PERTENECE  
NÚMERO DE FOLIOS  
DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA PROPONENTE  
TELÉFONO  
FAX  
CORREO ELECTRÓNICO

**FORMULARIO No. 2**

(Diligenciar sólo si es necesario)

**CARTA SOBRE INFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES**

Ciudad y fecha

Señores  
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y  
A DISTANCIA "UNAD".  
Bogotá D.C.

Los abajo firmantes nos permitimos manifestarles a través de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio o Unión Temporal [según sea el caso], para participar en la Invitación Pública No. \_\_\_\_\_, y por lo anterior expresamos lo siguiente:

La duración de este Consorcio o Unión Temporal [según sea el caso] será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un año más.

El [Consorcio] [Unión Temporal] será integrado por:

El Representante del Consorcio o Unión Temporal es \_\_\_\_\_ identificado con C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ quien está expresamente facultado para firmar el presente contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.

- **NOTA:** El siguiente numeral se debe llenar obligatoriamente para las Uniones temporales

Para los efectos sancionatorios por incumplimiento, se determina el alcance y extensión de participación en la propuesta y ejecución del contrato, de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal, de acuerdo con la invitación.

<b>Participante</b>	<b>COMPROMISO</b>	<b>PARA UNION TEMPORAL</b>
	\$	(%)
	\$	(%)

Para constancia se firma en \_\_\_\_\_ a los días del mes de \_\_\_\_\_ de 2024

Atentamente,

[Nombre y firma de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.]  
Acepto la designación aquí contenida

Firma del Representante Legal designado

FORMULARIO N°3

	FORMATO DE INFORMACIÓN DE TERCEROS	CODIGO: F 4-122
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 3-26-04-2022
		PAGINAS: 2

Fecha diligenciamiento: \_\_\_\_\_

1. Identificación Tercero

CEDULA DE CIUDADANIA  NIT  TARJETA DE IDENTIDAD  CEDULA EXTRANJERA

PASAPORTE  OTRA ¿Cuál? \_\_\_\_\_

NUMERO DE IDENTIFICACION \_\_\_\_\_ DV \_\_\_\_\_

Primer Apellido \_\_\_\_\_ Segundo Apellido \_\_\_\_\_ Primer Nombre \_\_\_\_\_ Segundo Nombre \_\_\_\_\_

RAZÓN SOCIAL \_\_\_\_\_

DIRECCION \_\_\_\_\_ TEL \_\_\_\_\_

MUNICIPIO/DEPTO \_\_\_\_\_ PAIS \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRONICO \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_

2. Naturaleza del Tercero  PERSONA NATURAL  PERSONA JURIDICA  NACIONAL  EXTRANJERA

3. Procedencia  NACIONAL  EXTRANJERA

4. Tipo de Tercero

PROVEEDOR  CONSULTOR  CUENTE- ESTUDIANTE  DOCENTE

ACREEDOR  EMPLEADO  CONTRATISTA  OTRO ¿Cuál? \_\_\_\_\_

5. Naturaleza Jurídica ( Solo Personas Jurídicas)

PUBLICA  PRIVADA  DOC Y FECHA CONSTITUCION \_\_\_\_\_

6. Modalidad de Constitución ( Solo para Personas Jurídicas)

CONSORCIO  UNION TEMPORAL  EMPRESA UNIPERSONAL  ENTIDAD S.A. DE LURO

SOCIEDAD LTDA  SOCIEDAD ANONIMA  SOCIEDAD EN COMAN S EN C  SOCIEDAD COMAND S C A

INDUSTR Y GAL ESTADO  ECONOMIA MIXTA  SOCIEDAD COLECTIVA  UNIVERSIDAD PUBLICA

ENTIDAD TERRITORIAL  OTRA  ¿Cuál? \_\_\_\_\_

7. Sector al que Perteneca

COMERCIAL  CONSTRUCCION  TRANSPORTE  EDUCACION

INDUSTRIAL  CONSULTORIA  SALUD  ASEO Y SEGURIDAD

SEGUROS  COMUNICACIONES  PUBLICIDAD  SERVICIOS PUBLICOS

GOBIERNO  FINANCIERO  SOCIAL  TECNOLOGIA

RESTAURANTE Y HOTEL  AGRICOLA  IMPRESION Y LITOGRAF  SERV APOYO ADMIN

OTRO ¿Cuál? \_\_\_\_\_

8. Clasificación Tributaria

GRAN CONTRIBUYENTE  RESOLUCION \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_

9. Impuesto de Valor Agregado - Impuesto al Consumo

RESPONSABLE IVA  NO RESPONSABLE DE IVA  NORMA \_\_\_\_\_

AGENTE DE RETENCION  RESOL DIAN \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_

10. Impuesto de Renta y Complementarios - Impuesto sobre el Ingreso

REGIMEN ORDINARIO  REGIMEN ESPECIAL  NO CONTRIBUYENTE  AUTORRETENEDOR

PERS NATURAL NO DECLAR  RES AUTORET  NORMA - NO CONTRIBUYENTE \_\_\_\_\_

11. Información para Pago

ACTIVIDAD ECONOMICA (1) \_\_\_\_\_ CUI \_\_\_\_\_ TARIFA x 1000 \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD ECONOMICA (2) \_\_\_\_\_ CUI \_\_\_\_\_ TARIFA x 1000 \_\_\_\_\_

ENTIDAD OFICIAL  NO RESPONSABLE  Norme - No Responsable \_\_\_\_\_

12. Información para Pago

BANCO \_\_\_\_\_ No CUENTA \_\_\_\_\_

AHORROS  CORRIENTE  SUCURSAL \_\_\_\_\_

NOTA: Con la Firma del presente Formato se certifica que la información aquí registrada es real y se Autoriza a la UNAD para su verificación, como soporte se debe adjuntar Certificación Bancaria, Rut y Copia del Certificado de Existencia y Representación legal. La información aquí suministrada, será tratada de acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Decreto 1074 de 2015, Resolución interna 367 de 2019 y nuestra política de tratamiento de datos personales la cual podrá ser consultada en www.unad.edu.co, los datos recolectados serán tratados únicamente con fines administrativos internos y para atender requerimientos de orden

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

FORMULARIO No. 4

	<b>FORMATO ACREDITACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO</b> F-4-4-25
	<b>PROCEDIMIENTO RELACIONADO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN</b> 1-21-11-2017
		<b>PÁGINAS:</b> Página 34 de 1

FECHA \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL CONTRATISTA/ RAZON SOCIAL: \_\_\_\_\_

NIT DE LA EMPRESA O CÉDULA: \_\_\_\_\_

Certifico que he recibido, comprendido y aceptado de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, la información correspondiente a los requisitos establecidos en el INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES código I-6-3-2 y el INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS código I-5-6-5, para realizar cualquier tipo de trabajo en los sitios donde la UNAD tenga presencia; de la misma manera garantizo su cumplimiento actual, y me comprometo a cumplir sus instructivos anteriormente mencionados (como mínimo durante el periodo comprendido desde el mismo momento de la presentación de la oferta y hasta finalizar el plazo de ejecución del contrato y/o sus prórrogas (cuando así haya lugar). Igualmente, cuando así lo determine la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, anexaré la información y documentación complementaria a que haya lugar, para garantizar el cumplimiento de dichos instructivos.

NOMBRE DEL CONTRATISTA/RAZON SOCIAL: \_\_\_\_\_

FIRMA PERSONA NATURAL / REP LEGAL: \_\_\_\_\_

CEDULA: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

“Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>”

## ANEXO TECNICO 4

## MATRIZ DE REQUERIMIENTOS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	CIUDAD	CANT.
1	BALANZA DE PRECISIÓN	LE623P	ACACÍAS	1
2	BALANZA DE PRECISIÓN	CP323P	ACACÍAS	1
3	INCUBADORA	IN110plud	ACACÍAS	1
4	MICROSCOPIO	lscope	ACACÍAS	1
5	MICROSCOPIO	lscope	ACACÍAS	1
6	MICROSCOPIO	lscope	ACACÍAS	1
7	MICROSCOPIO	lscope	ACACÍAS	1
8	MICROSCOPIO	U30711	ACACÍAS	1
9	MICROSCOPIO	W300660	ACACÍAS	1
10	MICROSCOPIO	SMZ-140	ACACÍAS	1
11	MICROSCOPIO	W30663	ACACÍAS	1
12	MICROSCOPIO	N/A	ACACÍAS	1
13	MICROSCOPIO	N/A	ACACÍAS	1
14	MICROSCOPIO	N/A	ACACÍAS	1
15	MICROSCOPIO	lscope	ACACÍAS	1
16	MICROSCOPIO	lscope	ACACÍAS	1
17	BALANZA DE PRECISIÓN	MIX -A	ACACÍAS	1
18	BALANZA DE PRECISIÓN	B214Ai	ACACÍAS	1
19	BALANZA DE PRECISIÓN	ENTRIS2202-1S	ACACÍAS	1
20	ESTEREOSCOPIO	Stereo Blue	ACACÍAS	1
21	AGITADOR MAGNÉTICO	L-81	ACACÍAS	1
22	AGITADOR MAGNÉTICO	MR 3001K	ACACÍAS	1
23	AGITADOR DE BANDEJA	Unimax 2010	ACACÍAS	1
24	CENTRÍFUGA	Z216MK	ACACÍAS	1
25	CENTRÍFUGA	C8724X	ACACÍAS	1
26	CENTRÍFUGA	EBA 02	ACACÍAS	1
27	CENTRÍFUGA	EBA 02	ACACÍAS	1
28	ESTEREOSCOPIO	Stereo Blue	ACACÍAS	1
29	MICROSCOPIO	lscope	ACACÍAS	1
30	MICROSCOPIO	lscope	ACACÍAS	1
31	ESTEREOSCOPIO	StereoBlue	ACACÍAS	1
32	AUTOCLAVE	AB-25	ACACÍAS	1
33	MUFLA	FB 1315M	ACACÍAS	1
34	AGITADOR MAGNÉTICO	ARE	ACACÍAS	1
35	EXTRACTOR DE GRASAS	SER 148	ACACÍAS	1
36	CONDUCTÍMETRO DIGITAL	EC60	ACACÍAS	1
37	REFRIGERADOR	WVE-550-ACERO SIL	ACACÍAS	1
38	SECTRA VISUALITACION	Sectra	ACACÍAS	1
39	SIMULADOR BOVINO	F2.2	ACACÍAS	1
40	TURBIDÍMETRO	Mi 415	ACACÍAS	1
41	OSCILOSCOPIO	SDS1022	ACACÍAS	1

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	CIUDAD	CANT.
42	OSCILOSCOPIO	DQ6052E	ACACÍAS	1
43	OSCILOSCOPIO	DQ2102Y	ACACÍAS	1
44	OSCILOSCOPIO	ADS1102CML	ACACÍAS	1
45	OSCILOSCOPIO	DQ2102Y	ACACÍAS	1
46	GENERADOR DE SEÑALES	SG22120	ACACÍAS	1
47	PURIFICADOR DE GASES	125318	ACACÍAS	1
48	DIGESTOR	N/R	ACACÍAS	1
49	MICROSCOPIO	ISCOPE	ACACÍAS	1
50	PINZA AMPERIMÉTRICA	DT-3351	ACACÍAS	1
51	GENERADOR DE SEÑALES	UPF1.5-20	ACACÍAS	1
52	OSCILOSCOPIO	DQ6052E	ACACÍAS	1
53	TERMOHIGRÓMETRO	MTH-1361	ACACÍAS	1
54	GENERADOR DE SEÑALES	MFG -4221	ACACÍAS	1
55	PH METRO	HI991001	ACACÍAS	1
56	AUTOCLAVE	CV-EL-12 L	ACACÍAS	1
57	MICROSCOPIO	ISCOPE	ACACÍAS	1
58	PH METRO	HI 83141	ACACÍAS	1
59	AGITADOR MAGNÉTICO	MR 3001K	ACACÍAS	1
60	MICROSCOPIO	ISCOPE	ACACÍAS	1
61	CONDUCTÍMETRO DIGITAL	MW 301 EC Meter	ACACÍAS	1
62	PH METRO	Edge	ACACÍAS	1
63	PH METRO	pH/ORP WP	ACACÍAS	1
64	FLOCULADOR	FH-6	ACACÍAS	1
65	ESPECTROFOTÓMETRO	333175	ACACÍAS	1
66	BOMBA DE VACÍO	02751.93	ACACÍAS	1
67	FUENTE DE VOLTAJE	13672.90	ACACÍAS	1
68	FOTÓMETRO MULTIPARAMÉTRICO	HI83300	ACACÍAS	1
69	OSCILOSCOPIO	TDS 1012	ACACÍAS	1
70	OSCILOSCOPIO	MO-1150D	ACACÍAS	1
71	OSCILOSCOPIO	2250DC	ACACÍAS	1
72	GENERADOR DE SEÑALES	11765.91	ACACÍAS	1
73	MICROSCOPIO	B1 Series	ACACÍAS	1
74	MICROSCOPIO	U30711	ACACÍAS	1
75	MICROSCOPIO	U30711	ACACÍAS	1
76	OSCILOSCOPIO	AT-H551C	ACACÍAS	1
77	MULTÍMETRO	DT-9939	ACACÍAS	1
78	FUENTE DE VOLTAJE	M10-AC30-03	ACACÍAS	1
79	GENERADOR DE SEÑALES	MFG-4221	ACACÍAS	1
80	MULTÍMETRO	MS-60	ACACÍAS	1
81	MULTÍMETRO	2000 DMM	ACACÍAS	1
82	FUENTE DE VOLTAJE	MPL-3302	ACACÍAS	1
83	GENERADOR DE SEÑALES	MFG-4202	ACACÍAS	1
84	FUENTE DE VOLTAJE	MPL-3303	ACACÍAS	1
85	REFRIGERADOR	NR	ACACÍAS	1
86	MULTÍMETRO	MA-149	ACACÍAS	1

## UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	CIUDAD	CANT.
87	MULTÍMETRO	ET-2033A	ACACÍAS	1
88	GENERADOR DE SEÑALES	GFG-8219A	ACACÍAS	1
89	MICROSCOPIO	lscope	ACACÍAS	1
90	PURIFICADOR DE GASES	NR	ACACÍAS	1
91	PURIFICADOR DE GASES	NR	ACACÍAS	1
92	DESTILADOR KJELDAHL	NR	ACACÍAS	1
93	FUENTE DE VOLTAJE	M30-TP305E	ACACÍAS	1
94	OSCILOSCOPIO	AT-H551C	ACACÍAS	1
95	OSCILOSCOPIO	AT-H551C	ACACÍAS	1
96	FUENTE DE VOLTAJE	M30-SP305E	ACACÍAS	1
97	PINZA AMPERIMÉTRICA	DT-3311	ACACÍAS	1
98	GENERADOR DE SEÑALES	3002A	ACACÍAS	1
99	GENERADOR DE SEÑALES	MFG-3002	ACACÍAS	1
100	FUENTE DE VOLTAJE	HY3010D	ACACÍAS	1
101	IMPRESORA 3D	D2	ACACÍAS	1
102	HORNO	D39263/D39264	ACACÍAS	1
103	SONÓMETRO	MSL-1354	ACACÍAS	1
104	DRONE	PHANTOM 4 RTK	ACACÍAS	1
105	MULTÍMETRO	DT-9889	ACACÍAS	1
106	PH METRO	MI-160	ACACÍAS	1
107	REFRACTÓMETRO	13940000	ACACÍAS	1
108	REFRACTÓMETRO	3362 WALDEN	ACACÍAS	1
109	INCUBADORA	TE-381/1	ACACÍAS	1
110	BAÑO TERMOSTATADO	WNB22	ACACÍAS	1
111	CÁMARA DE FLUJO LAMINAR	BBS- V1300	ACACÍAS	1
112	TERMOCICLADOR	BIOMETRA TONE 96G	ACACÍAS	1
113	REFRIGERADOR	P-5754	ACACÍAS	1
114	REFRIGERADOR	NR	ACACÍAS	1
115	ESPECTROFOTÓMETRO	UVILNE 9600	ACACÍAS	1
116	MULTÍMETRO	NR	ACACÍAS	1
117	MULTÍMETRO	NR	ACACÍAS	1
118	MULTÍMETRO	NR	ACACÍAS	1
119	MULTÍMETRO	NR	ACACÍAS	1
120	MULTÍMETRO	NR	ACACÍAS	1
121	MULTÍMETRO	NR	ACACÍAS	1
122	MULTÍMETRO	NR	ACACÍAS	1
123	MULTÍMETRO	NR	ACACÍAS	1
124	MULTÍMETRO	NR	ACACÍAS	1
125	MULTÍMETRO	NR	ACACÍAS	1
126	MULTÍMETRO	UT89XE	ACACÍAS	1
127	MULTÍMETRO	NR	ACACÍAS	1
128	REFRACTÓMETRO	MA887	ACACÍAS	1
129	PH METRO	MW-802	ACACÍAS	1
130	FOTÓMETRO DE CLORO LIBRE Y TOTAL	MI411	ACACÍAS	1

## UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	CIUDAD	CANT.
131	CONDUCTÍMETRO DIGITAL	MI 306	ACACÍAS	1
132	CONDUCTÍMETRO DIGITAL	MI 306	ACACÍAS	1
133	PH METRO	MI 106	ACACÍAS	1
134	FUENTE DE VOLTAJE	M10-AC-30-03	ACACÍAS	1
135	MULTÍMETRO	DT-9909	ACACÍAS	1
136	PINZA AMPERIMÉTRICA	DT-3351	ACACÍAS	1
137	PINZA AMPERIMÉTRICA	DT-3311	ACACÍAS	1
138	PINZA AMPERIMÉTRICA	DT-3311	ACACÍAS	1
139	FOTÓMETRO DE CLORO LIBRE Y TOTAL	MI404	ACACÍAS	1
140	PINZA AMPERIMÉTRICA	DT-3351	ACACÍAS	1
141	SONÓMETRO	DT-173	ACACÍAS	1
142	SONÓMETRO	DT-173	ACACÍAS	1
143	MULTÍMETRO	DT-9909	ACACÍAS	1
144	ESTACIÓN TOPOGRÁFICA	NR	ACACÍAS	1
145	PUNTO DE EBULLICIÓN Y CONGELACIÓN	P7150369	AMAZONAS	1
146	PUNTO DE EBULLICIÓN Y CONGELACIÓN	P7150369	AMAZONAS	1
147	PUNTO DE EBULLICIÓN Y CONGELACIÓN	P7150369	AMAZONAS	1
148	IMPRESORA 3D	M300Plus	AMAZONAS	1
149	PENETRÓMETRO PARA SUELOS	61531	AMAZONAS	1
150	ESTACIÓN TOPOGRÁFICA	RTS 102	AMAZONAS	1
151	SONÓMETRO	DT-815	AMAZONAS	1
152	SONÓMETRO	DT-815	AMAZONAS	1
153	SONÓMETRO	DT-815	AMAZONAS	1
154	SONÓMETRO	DT-815	AMAZONAS	1
155	EXTRACTOR DE FIBRA	SLQ-6A	AMAZONAS	1
156	EXTRACTOR DE GRASAS	DET-GRAS N	AMAZONAS	1
157	INCUBADORA	IN 75	AMAZONAS	1
158	MEDIDOR MULTIPARAMETRO	HI83300	AMAZONAS	1
159	MEDIDOR MULTIPARAMETRO	HI83300	AMAZONAS	1
160	PH METRO	HI9124	AMAZONAS	1
161	PH METRO	HI9125	AMAZONAS	1
162	PH METRO	HI9124	AMAZONAS	1
163	CONDUCTÍMETRO DIGITAL	MW - 301	AMAZONAS	1
164	CONDUCTÍMETRO DIGITAL	MW - 301	AMAZONAS	1
165	CONDUCTÍMETRO DIGITAL	MW - 301	AMAZONAS	1
166	TURBIDÍMETRO	MI415	AMAZONAS	1
167	TURBIDÍMETRO	MI415	AMAZONAS	1
168	TURBIDÍMETRO	MI415	AMAZONAS	1
169	CENTRÍFUGA	C8724X	AMAZONAS	1
170	AGITADOR DE BANDEJA	multi reax	AMAZONAS	1
171	MOLINO DE MARTILLOS CON SISTEMA TRITURADOR DE FORRAJES	TRF300	AMAZONAS	1
172	PURIFICADOR DE GASES	N/R	AMAZONAS	1
173	BOMBA DE RECIRCULACIÓN DE AGUA	SHZ-DIII	AMAZONAS	1
174	DESTILADOR KJELDAHL	N/R	AMAZONAS	1

## UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	CIUDAD	CANT.
175	BAÑO TERMOSTATADO	WNB14	AMAZONAS	1
176	HORNO	UF 75	AMAZONAS	1
177	AGITADOR MAGNÉTICO	Hei - Tec	AMAZONAS	1
178	MICROSCOPIO	BIOBLUE	AMAZONAS	1
179	MICROSCOPIO	ISCOPE	AMAZONAS	1
180	MICROSCOPIO	ISCOPE	AMAZONAS	1
181	ESTEREOSCOPIO	STEREOBLUE	AMAZONAS	1
182	ESTEREOSCOPIO	STEREOBLUE	AMAZONAS	1
183	ESTEREOSCOPIO	STEREOBLUE	AMAZONAS	1
184	BALANZA DE PRECISIÓN	BJ2100D	AMAZONAS	1
185	BALANZA DE PRECISIÓN	CR221	AMAZONAS	1
186	BALANZA DE PRECISIÓN	CX2200	AMAZONAS	1
187	MICROSCOPIO	BIOBLUE	AMAZONAS	1
188	MICROSCOPIO	ISCOPE	AMAZONAS	1
189	MICROSCOPIO	BIOBLUE	AMAZONAS	1
190	BALANZA DE PRECISIÓN	CR221	AMAZONAS	1
191	REFRIGERADOR	WVE-550	AMAZONAS	1
192	CABINA DE EXTRACCIÓN	FH1000X	AMAZONAS	1
193	CÁMARA DE FLUJO LAMINAR	HCV120P	AMAZONAS	1
194	MICRO CENTRIFUGA	Z216MK	AMAZONAS	1
195	BALANZA ANALÍTICA	321 LX220A	AMAZONAS	1
196	ESPECTROFOTÓMETRO	UV-1800PC	AMAZONAS	1
197	AUTOCLAVE	AB-12	AMAZONAS	1
198	PH METRO	MW 102	AMAZONAS	1
199	PH METRO	MW - 102	AMAZONAS	1
200	PH METRO	MW-102	AMAZONAS	1
201	REFRIGERADOR	AGN702MX	ARBELÁEZ	1
202	REFRIGERADOR	AGN702MX	ARBELÁEZ	1
203	CÁMARA DE FLUJO LAMINAR	BBS-H1800	ARBELÁEZ	1
204	BALANZA DE PRECISIÓN	Houston 22T	ARBELÁEZ	1
205	BALANZA DE PRECISIÓN	Houston 22T	ARBELÁEZ	1
206	BALANZA DE PRECISIÓN	Houston 22T	ARBELÁEZ	1
207	BALANZA DE PRECISIÓN	BJ2100D	ARBELÁEZ	1
208	BALANZA DE PRECISIÓN	BJ2100D	ARBELÁEZ	1
209	BALANZA ANALÍTICA	321	ARBELÁEZ	1
210	INCUBADORA	IN110	ARBELÁEZ	1
211	INCUBADORA	IN110	ARBELÁEZ	1
212	MICROSCOPIO	lscope	ARBELÁEZ	1
213	MICROSCOPIO	lscope	ARBELÁEZ	1
214	MICROSCOPIO	lscope	ARBELÁEZ	1
215	MICROSCOPIO	lscope	ARBELÁEZ	1
216	MICROSCOPIO	lscope	ARBELÁEZ	1
217	MICROSCOPIO	lscope	ARBELÁEZ	1
218	MICROSCOPIO	lscope	ARBELÁEZ	1
219	MICROSCOPIO	lscope	ARBELÁEZ	1

## UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>				
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MODELO</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>CANT.</b>
220	MICROSCOPIO	Iscope	ARBELÁEZ	1
221	MICROSCOPIO	Iscope	ARBELÁEZ	1
222	MICROSCOPIO	BioBlue	ARBELÁEZ	1
223	MICROSCOPIO	BioBlue	ARBELÁEZ	1
224	HORNO	UF160	ARBELÁEZ	1
225	ESTUFA CONVECCIÓN	DIN 12880	ARBELÁEZ	1
226	AGITADOR MAGNÉTICO	MR Hei-Standard	ARBELÁEZ	1
227	AGITADOR MAGNÉTICO	MR Hei-Standard	ARBELÁEZ	1
228	AGITADOR DE BANDEJA	Multi Reax	ARBELÁEZ	1
229	FLOCULADOR	FH6	ARBELÁEZ	1
230	AGITADOR MAGNÉTICO	MR Hei-Tec	ARBELÁEZ	1
231	AGITADOR MAGNÉTICO	MR Hei-Tec	ARBELÁEZ	1
232	PURIFICADOR DE GASES	Exhaust System	ARBELÁEZ	1
233	ESPECTROFOTÓMETRO	UV-1600PC	ARBELÁEZ	1
234	ESPECTROFOTÓMETRO	UV 1600PC	ARBELÁEZ	1
235	EXTRACTOR DE FIBRA	SLQ-6A	ARBELÁEZ	1
236	EXTRACTOR DE GRASAS	Graphite Digester	ARBELÁEZ	1
237	CENTRÍFUGA	C8724	ARBELÁEZ	1
238	CENTRÍFUGA	C8724	ARBELÁEZ	1
239	MICRO CENTRIFUGA	Z216 MK	ARBELÁEZ	1
240	MICRO CENTRIFUGA	Z216MK	ARBELÁEZ	1
241	HORNO	UF160	ARBELÁEZ	1
242	PENETRÓMETRO PARA SUELOS	61531	ARBELÁEZ	1
243	PENETRÓMETRO PARA SUELOS	61531	ARBELÁEZ	1
244	PH METRO	MW 101 pH Meter	ARBELÁEZ	1
245	PH METRO	MW 101 pH Meter	ARBELÁEZ	1
246	PH METRO	MW 101 pH Meter	ARBELÁEZ	1
247	EXTRACTOR DE GRASAS	F30310242	ARBELÁEZ	1
248	EXTRACTOR DE GRASAS	Graphite Digester	ARBELÁEZ	1
249	PH METRO	NR	ARBELÁEZ	1
250	PURIFICADOR DE GASES	Exhaust System	ARBELÁEZ	1
251	PURIFICADOR DE GASES	N/R	ARBELÁEZ	1
252	AGITADOR MAGNÉTICO	Multi Reax	ARBELÁEZ	1
253	BAÑO TERMOSTATADO	WNB29	ARBELÁEZ	1
254	BAÑO TERMOSTATADO	WNB29	ARBELÁEZ	1
255	BOMBA DE RECIRCULACIÓN DE AGUA	01-B	ARBELÁEZ	1
256	CONDUCTÍMETRO DIGITAL	MW 301 EC Meter	ARBELÁEZ	1
257	EXTRACTOR DE GRASAS	SER 148	ARBELÁEZ	1
258	MICRO CENTRIFUGA	NR	ARBELÁEZ	1
259	BALANZA DE PRECISIÓN	NBL1602e	ARBELÁEZ	1
260	BALANZA DE PRECISIÓN	NBL1602e	ARBELÁEZ	1
261	BALANZA DE PRECISIÓN	NBL1602e	ARBELÁEZ	1
262	PH METRO	HI 9124	ARBELÁEZ	1
263	PH METRO	HI 9124	ARBELÁEZ	1
264	PH METRO	HI 9124	ARBELÁEZ	1

## UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	CIUDAD	CANT.
265	MOLINO DE MARTILLOS CON SISTEMA TRITURADOR DE FORRAJES	TRF300 / 102082	ARBELÁEZ	1
266	MOLINO DE MARTILLOS CON SISTEMA TRITURADOR DE FORRAJES	TRF 300	ARBELÁEZ	1
267	DESTILADOR KJELDAHL	Kjeldahl distillation unit	ARBELÁEZ	1
268	DESTILADOR KJELDAHL	Kjeldahl Analyzer	ARBELÁEZ	1
269	FLOCULADOR	FH6	ARBELÁEZ	1
270	ESTACIÓN TOPOGRÁFICA	RTS 102	ARBELÁEZ	1
271	ESTACIÓN TOPOGRÁFICA	RTS 102	ARBELÁEZ	1
272	TURBIDÍMETRO	MI415	ARBELÁEZ	1
273	TURBIDÍMETRO	MI415	ARBELÁEZ	1
274	AGITADOR MAGNÉTICO	505-30000-01-4	ARBELÁEZ	1
275	MICROSCOPIO	BioBlue.lab	ARBELÁEZ	1
276	MICROSCOPIO	BioBlue.lab	ARBELÁEZ	1
277	ESTEREOSCOPIO	STEREO BLUE	ARBELÁEZ	1
278	ESTEREOSCOPIO	STEREO BLUE	ARBELÁEZ	1
279	MICROSCOPIO	iScope serie	ARBELÁEZ	1
280	EXTRACTOR DE GRASAS	DET-GRAS N	ARBELÁEZ	1
281	FOTÓMETRO MULTIPARAMÉTRICO	HI83300	ARBELÁEZ	1
282	FOTÓMETRO MULTIPARAMÉTRICO	HI83300	ARBELÁEZ	1
283	AUTOCLAVE	AB-25	ARBELÁEZ	1
284	SET QUÍMICA ORGÁNICA	N/A	ARBELÁEZ	1
285	SET QUÍMICA ORGÁNICA	N/A	ARBELÁEZ	1
286	SET QUÍMICA ORGÁNICA	N/A	ARBELÁEZ	1
287	SET QUÍMICA ORGÁNICA	N/A	ARBELÁEZ	1
288	PUNTO DE EBULLICIÓN Y CONGELACIÓN	N/A	ARBELÁEZ	1
289	PUNTO DE EBULLICIÓN Y CONGELACIÓN	N/A	ARBELÁEZ	1
290	FUENTE DE VOLTAJE	1670A	BARRANCABERMEJA	1
291	GENERADOR DE SEÑALES	4040A	BARRANCABERMEJA	1
292	SECTRA VISUALITACION	NA	BOGOTÁ	1
293	CELDA DE MANUFACTURA	NR	BOGOTÁ	1
294	SIMULADOR BOVINO	F2.2	BOGOTÁ	1
295	CABINA DE BIOSEGURIDAD	BO-120-PP	BOGOTÁ	1
296	REFRIGERADOR	WVE-550 ACERO SIL	BOGOTÁ	1
297	ESTEREOSCOPIO	Stemi DV4	BOGOTÁ	1
298	ESTEREOSCOPIO	Stemi DV4	BOGOTÁ	1
299	ESTEREOSCOPIO	Stemi DV4	BOGOTÁ	1
300	ESTEREOSCOPIO	220	BOGOTÁ	1
301	ESTEREOSCOPIO	motic smz-140	BOGOTÁ	1
302	MICROSCOPIO	u30711	BOGOTÁ	1
303	MICROSCOPIO	U30711	BOGOTÁ	1
304	MICROSCOPIO	U30711	BOGOTÁ	1
305	MICROSCOPIO	U30711	BOGOTÁ	1

## UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	CIUDAD	CANT.
306	MICROSCOPIO	U30711	BOGOTÁ	1
307	MICROSCOPIO	U30711	BOGOTÁ	1
308	MICROSCOPIO	N/A	BOGOTÁ	1
309	MICROSCOPIO	U30711	BOGOTÁ	1
310	MICROSCOPIO	U30711	BOGOTÁ	1
311	MICROSCOPIO	lscope	BOGOTÁ	1
312	MICROSCOPIO	BioBlue	BOGOTÁ	1
313	ESTEREOSCOPIO	stereoblue	BOGOTÁ	1
314	BALANZA DE PRECISIÓN	Scout Pro	BOGOTÁ	1
315	EQUIPO DE TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA	ARI-3600	BOGOTÁ	1
316	UNIDAD DE RAYOS X	310	BOGOTÁ	1
317	BALANZA MECÁNICA	310	BOGOTÁ	1
318	ESTEREOSCOPIO	W30663	BOGOTÁ	1
319	ESTEREOSCOPIO	CH20BIMF110	BOGOTÁ	1
320	ESTEREOSCOPIO	W30663	BOGOTÁ	1
321	BALANZA MECÁNICA	315	BOGOTÁ	1
322	ESTEREOSCOPIO	W30663	BOGOTÁ	1
323	BALANZA MECÁNICA	310	BOGOTÁ	1
324	ESTUFA INDUSTRIAL	BTU6000	BOGOTÁ	1
325	ESTUFA INDUSTRIAL	1	BOGOTÁ	1
326	ESTUFA INDUSTRIAL	BTU60000	BOGOTÁ	1
327	BALANZA ANALÍTICA	AR2140	BOGOTÁ	1
328	BÁSCULA	N/R	BOGOTÁ	1
329	BÁSCULA	N/R	BOGOTÁ	1
330	BALANZA DE PRECISIÓN	CB12K2	BOGOTÁ	1
331	BALANZA DE PRECISIÓN	310	BOGOTÁ	1
332	ESTEREOSCOPIO	W30660	BOGOTÁ	1
333	BALANZA DE PRECISIÓN	PCB350-3	BOGOTÁ	1
334	BALANZA ANALÍTICA	MIX-H	BOGOTÁ	1
335	BALANZA DE PRECISIÓN	165BJ	BOGOTÁ	1
336	MICROSCOPIO	oxion	BOGOTÁ	1
337	EXTRACTOR DE GRASAS	Ser 148	BOGOTÁ	1
338	AGITADOR MAGNÉTICO	F20510011	BOGOTÁ	1
339	AGITADOR DE BANDEJA	unimax 2010	BOGOTÁ	1
340	PH METRO	CG842	BOGOTÁ	1
341	PH METRO	MW102	BOGOTÁ	1
342	BAÑO TERMOSTATADO	wb14	BOGOTÁ	1
343	COMPRESOR	50-15	BOGOTÁ	1
344	DIGESTOR	NR	BOGOTÁ	1
345	PH METRO	Mi 160	BOGOTÁ	1
346	MOLINO PARA CAFÉ	N/R	BOGOTÁ	1
347	CENTRÍFUGA	D-78532	BOGOTÁ	1
348	CENTRÍFUGA	D-78532	BOGOTÁ	1
349	CENTRÍFUGA	NR	BOGOTÁ	1

## UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	CIUDAD	CANT.
350	MICRO CENTRIFUGA	11210800	BOGOTÁ	1
351	CENTRÍFUGA	310	BOGOTÁ	1
352	CENTRÍFUGA	Instruments	BOGOTÁ	1
353	BALANZA ANALÍTICA	ABS 120-4	BOGOTÁ	1
354	BALANZA DE PRECISIÓN	EWB620-2M	BOGOTÁ	1
355	INCUBADORA	BM 400	BOGOTÁ	1
356	INCUBADORA	BD56UL	BOGOTÁ	1
357	INCUBADORA	BE-400	BOGOTÁ	1
358	INCUBADORA	IN110PLUS	BOGOTÁ	1
359	INCUBADORA	B6	BOGOTÁ	1
360	ESTEREÓSCOPIO	D-22976	BOGOTÁ	1
361	BALANZA MECÁNICA	310	BOGOTÁ	1
362	MICROSCOPIO	N/A	BOGOTÁ	1
363	MICROSCOPIO	U30711	BOGOTÁ	1
364	AUTOCLAVE	75X	BOGOTÁ	1
365	MUFLA	P1	BOGOTÁ	1
366	AUTOCLAVE	AV-30 PLUS	BOGOTÁ	1
367	HORNO	UM 400	BOGOTÁ	1
368	MUFLA	F49725	BOGOTÁ	1
369	HORNO MICROONDAS	1000W/R-21LCFS.	BOGOTÁ	1
370	AGITADOR MAGNÉTICO	MR Hei-Standard	BOGOTÁ	1
371	AGITADOR MAGNÉTICO	Hi180f/u	BOGOTÁ	1
372	BALANZA MECÁNICA	310	BOGOTÁ	1
373	PH METRO	Metrohm	BOGOTÁ	1
374	HORNO	REF:9010-0106	BOGOTÁ	1
375	AGITADOR MAGNÉTICO	HI180F/U	BOGOTÁ	1
376	AGITADOR MAGNÉTICO	G-560	BOGOTÁ	1
377	BALANZA MECÁNICA	310	BOGOTÁ	1
378	TERMOHIGRÓMETRO	RH 520	BOGOTÁ	1
379	CONDUCTÍMETRO DIGITAL	MW301	BOGOTÁ	1
380	ESTEREOSCOPIO	Nexius zoom	BOGOTÁ	1
381	AGITADOR MAGNÉTICO	MR 1000	BOGOTÁ	1
382	BAÑO TERMOSTATADO	WB7	BOGOTÁ	1
383	CENTRÍFUGA	1110-01	BOGOTÁ	1
384	INCUBADORA	NR	BOGOTÁ	1
385	PH METRO	713900	BOGOTÁ	1
386	AGITADOR MAGNÉTICO	F20510051	BOGOTÁ	1
387	AGITADOR MAGNÉTICO	AMPC-1C	BOGOTÁ	1
388	REFRACTÓMETRO	HSR-500	BOGOTÁ	1
389	AGITADOR MAGNÉTICO	ECE0000	BOGOTÁ	1
390	REFRACTÓMETRO	HSR-500	BOGOTÁ	1
391	BALANZA DE PRECISIÓN	TADB 220-4-B	BOGOTÁ	1
392	BALANZA DE PRECISIÓN	pcb 1000-1	BOGOTÁ	1
393	EXTRACTOR DE FIBRA	F30540200	BOGOTÁ	1
394	OSCILOSCOPIO	MO-2250DC	BOGOTÁ	1

## UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>				
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MODELO</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>CANT.</b>
395	OSCILOSCOPIO	2190B	BOGOTÁ	1
396	OSCILOSCOPIO	DQ2102Y	BOGOTÁ	1
397	OSCILOSCOPIO	DQ6052E	BOGOTÁ	1
398	OSCILOSCOPIO	DQ6052E 50MHZ1GS/S	BOGOTÁ	1
399	GENERADOR DE SEÑALES	Peak Tech	BOGOTÁ	1
400	REFRACTÓMETRO	R5000	BOGOTÁ	1
401	DIAFRAGMA CON SENSOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL	NR	BOGOTÁ	1
402	DESTILADOR KJELDAHL	N/A	BOGOTÁ	1
403	OSCILOSCOPIO	260	BOGOTÁ	1
404	MÁQUINA DE ENSAYOS UNIVERSAL - COMPUTADOR	NR	BOGOTÁ	1
405	FUENTE DE VOLTAJE	PPS3303C	BOGOTÁ	1
406	FUENTE DE VOLTAJE	M30-TP305E	BOGOTÁ	1
407	GENERADOR DE SEÑALES	SG2120	BOGOTÁ	1
408	MULTÍMETRO	MU58D	BOGOTÁ	1
409	OSCILOSCOPIO	ADS1102CML	BOGOTÁ	1
410	FUENTE DE VOLTAJE	NM10-MDS303	BOGOTÁ	1
411	GENERADOR DE SEÑALES	SG2120	BOGOTÁ	1
412	MULTÍMETRO	MU58D	BOGOTÁ	1
413	OSCILOSCOPIO	ADS1102CML	BOGOTÁ	1
414	FUENTE DE VOLTAJE	M10-MPD303	BOGOTÁ	1
415	GENERADOR DE SEÑALES	SG2120	BOGOTÁ	1
416	MULTÍMETRO	MU58D	BOGOTÁ	1
417	OSCILOSCOPIO	ADS1102CML	BOGOTÁ	1
418	FUENTE DE VOLTAJE	M10-522-20	BOGOTÁ	1
419	ZARANDA MECÁNICA	ZM-15	BOGOTÁ	1
420	GENERADOR DE SEÑALES	SG2120	BOGOTÁ	1
421	MULTÍMETRO	MU58D	BOGOTÁ	1
422	OSCILOSCOPIO	ADS1102CML	BOGOTÁ	1
423	FUENTE DE VOLTAJE	M10-511-20	BOGOTÁ	1
424	FUENTE DE VOLTAJE	PPS3303C	BOGOTÁ	1
425	GENERADOR DE SEÑALES	SG2120	BOGOTÁ	1
426	MULTÍMETRO	MU58D	BOGOTÁ	1
427	OSCILOSCOPIO	ADS1102CML	BOGOTÁ	1
428	FUENTE DE VOLTAJE	M10-511-20	BOGOTÁ	1
429	FUENTE DE VOLTAJE	M10-MPD303	BOGOTÁ	1
430	GENERADOR DE SEÑALES	SG2120	BOGOTÁ	1
431	MULTÍMETRO	U58D	BOGOTÁ	1
432	FUENTE DE VOLTAJE	M10-511-30	BOGOTÁ	1
433	FUENTE DE VOLTAJE	M10-MPD303	BOGOTÁ	1
434	GENERADOR DE SEÑALES	SG2120	BOGOTÁ	1
435	MULTÍMETRO	MU58D	BOGOTÁ	1
436	OSCILOSCOPIO	ADA1102CML	BOGOTÁ	1

## UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	CIUDAD	CANT.
437	FUENTE DE VOLTAJE	M10-511-30	BOGOTÁ	1
438	FUENTE DE VOLTAJE	M10-MPD303	BOGOTÁ	1
439	GENERADOR DE SEÑALES	SG2120	BOGOTÁ	1
440	OSCILOSCOPIO	Ads1102CML	BOGOTÁ	1
441	GENERADOR DE SEÑALES	MFG-3002A	BOGOTÁ	1
442	AGITADOR MAGNÉTICO	HI 190M	BOGOTÁ	1
443	REFRACTÓMETRO	HI 96811	BOGOTÁ	1
444	MULTÍMETRO	NR	BOGOTÁ	1
445	CONDUCTÍMETRO DIGITAL	HI 8733	BOGOTÁ	1
446	MULTÍMETRO	27	BOGOTÁ	1
447	MULTÍMETRO	388B	BOGOTÁ	1
448	MULTÍMETRO	27	BOGOTÁ	1
449	MULTÍMETRO	2010 DMM	BOGOTÁ	1
450	MULTÍMETRO	388B	BOGOTÁ	1
451	MULTÍMETRO	27	BOGOTÁ	1
452	MULTÍMETRO	27	BOGOTÁ	1
453	REFRACTÓMETRO	R5000	BOGOTÁ	1
454	MULTÍMETRO	27	BOGOTÁ	1
455	MULTÍMETRO	27	BOGOTÁ	1
456	CUARTO FRÍO	SWE-139A1	BOGOTÁ	1
457	ESTUFA ELÉCTRICA	CK111	BOGOTÁ	1
458	PH METRO	MW102	BOGOTÁ	1
459	TAJADOR DE JAMÓN	GE300	BOGOTÁ	1
460	PASTEURIZADOR	FJ15	BOGOTÁ	1
461	DESPULPADORA	DF300	BOGOTÁ	1
462	ESTUFA INDUSTRIAL	1	BOGOTÁ	1
463	ESTUFA INDUSTRIAL	1	BOGOTÁ	1
464	MOLEDORA DE CARNE	M22	BOGOTÁ	1
465	CILINDRO REFINADOR DE MASA	K012	BOGOTÁ	1
466	BATIDORA	TS108	BOGOTÁ	1
467	MUFLA	48000	BOGOTÁ	1
468	HORNO	41354575	BOGOTÁ	1
469	TAJADOR DE JAMÓN	GMA 22 BM	BOGOTÁ	1
470	HORNO	MS-1242ZK	BOGOTÁ	1
471	HORNO DE PANADERÍA	R4	BOGOTÁ	1
472	CAMARA DE HUMEDAD Y TEMPERATURA	NR	BOGOTÁ	1
473	PH METRO	HI991001	BOGOTÁ	1
474	MEDIDOR MULTIPARAMETRO	MI 180	BOGOTÁ	1
475	IMPRESORA 3D	D2	BOGOTÁ	1
476	MULTÍMETRO	388B	BOGOTÁ	1
477	MULTÍMETRO	388B	BOGOTÁ	1
478	MULTÍMETRO	3335 DMM	BOGOTÁ	1
479	REFRACTÓMETRO	MA871	BOGOTÁ	1
480	REFRACTÓMETRO	MA871	BOGOTÁ	1
481	REFRACTÓMETRO	MA871	BOGOTÁ	1

## UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	CIUDAD	CANT.
482	REFRACTÓMETRO	MA781	BOGOTÁ	1
483	CUARTO DE CRECIMIENTO	N/A	BOGOTÁ	1
484	SALA DE RAYOS X	NR	BOGOTÁ	1
485	LICUADORA	N/A	BOGOTÁ	1
486	SIERRA PARA CARNE	N/A	BOGOTÁ	1
487	FLOCULADOR	FH-6	BOGOTÁ	1
488	MARMITA	N/R	BOGOTÁ	1
489	MARMITA	N/R	BOGOTÁ	1
490	PURIFICADOR DE AGUA	EQ-7008	BOGOTÁ	1
491	ESTACIÓN TOPOGRÁFICA	NR	BOGOTÁ	1
492	CUARTO FRÍO	NR	BOGOTÁ	1
493	CUARTO FRÍO	NR	BOGOTÁ	1
494	REFRACTÓMETRO	NR	BOGOTÁ	1
495	CUTTER	NR	BOGOTÁ	1
496	PRESA PARA QUESOS	NR	BOGOTÁ	1
497	TUNEL DE EXHAUSTING	NR	BOGOTÁ	1
498	REFRIGERADOR	NR	BOGOTÁ	1
499	PRODUCCIÓN BIOTECNOLÓGICA DE ETANOL	NR	BOGOTÁ	1
500	COMPRESOR	NR	BOGOTÁ	1
501	REFRIGERADOR	NR	BOGOTÁ	1
502	BOMBA DE VACÍO	NR	BOGOTÁ	1
503	TINA QUESERA	NR	BOGOTÁ	1
504	DESCREMADORA	NR	BOGOTÁ	1
505	EVAPORACIÓN EN PELÍCULA ASCENDENTE	GUNT 715	BOGOTÁ	1
506	TOSTADORA PARA CAFÉ	NR	BOGOTÁ	1
507	DESCREMADORA	NR	BOGOTÁ	1
508	DESPULPADORA	NR	BOGOTÁ	1
509	BALANZA DE PRECISIÓN	NR	BOGOTÁ	1
510	HORNO MICROONDAS	NR	BOGOTÁ	1
511	LICUADORA	NR	BOGOTÁ	1
512	MANTEQUILLERA	NR	BOGOTÁ	1
513	BALANZA ANALÍTICA	NR	BOGOTÁ	1
514	REFRACTÓMETRO	NR	BOGOTÁ	1
515	PH METRO	NR	BOGOTÁ	1
516	BALANZA MECÁNICA	NR	BOGOTÁ	1
517	BALANZA DE PRECISIÓN	NR	BOGOTÁ	1
518	BALANZA MECÁNICA	NR	BOGOTÁ	1
519	BALANZA MECÁNICA	NR	BOGOTÁ	1
520	BALANZA MECÁNICA	NR	BOGOTÁ	1
521	BALANZA MECÁNICA	NR	BOGOTÁ	1
522	PH METRO	NR	BOGOTÁ	1
523	DESCREMADORA	NR	BOGOTÁ	1
524	FUENTE DE VOLTAJE	NR	BOGOTÁ	1
525	FUENTE DE VOLTAJE	NR	BOGOTÁ	1

## UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	CIUDAD	CANT.
526	FUENTE DE VOLTAJE	NR	BOGOTÁ	1
527	OSCILOSCOPIO	NR	BOGOTÁ	1
528	OSCILOSCOPIO	NR	BOGOTÁ	1
529	ELVIS III	NR	BOGOTÁ	1
530	ELVIS III	NR	BOGOTÁ	1
531	ELVIS III	NR	BOGOTÁ	1
532	OSCILOSCOPIO	NR	BOGOTÁ	1
533	OSCILOSCOPIO	NR	BOGOTÁ	1
534	OSCILOSCOPIO	NR	BOGOTÁ	1
535	OSCILOSCOPIO	NR	BOGOTÁ	1
536	OSCILOSCOPIO	NR	BOGOTÁ	1
537	OSCILOSCOPIO	NR	BOGOTÁ	1
538	GENERADOR DE SEÑALES	NR	BOGOTÁ	1
539	GENERADOR DE SEÑALES	NR	BOGOTÁ	1
540	GENERADOR DE SEÑALES	NR	BOGOTÁ	1
541	GENERADOR DE SEÑALES	NR	BOGOTÁ	1
542	GENERADOR DE SEÑALES	NR	BOGOTÁ	1
543	GENERADOR DE SEÑALES	NR	BOGOTÁ	1
544	GENERADOR DE SEÑALES	NR	BOGOTÁ	1
545	CENTRÍFUGA	EVA 20	BOGOTÁ	1
546	CENTRÍFUGA	EBA 20	BOGOTÁ	1
547	BAÑO TERMOSTATADO	NR	BOGOTÁ	1
548	AGITADOR MAGNÉTICO	654421	BOGOTÁ	1
549	BALANZA DE PRECISIÓN	TE612	BOGOTÁ	1
550	CABINA DE EXTRACCIÓN	CF90-PP	BOGOTÁ	1
551	REFRIGERADOR	RML257YJCEBO	BOGOTÁ	1
552	BALANZA MECÁNICA	700 series	BOGOTÁ	1
553	AUTOCLAVE	NR	BOGOTÁ	1
554	BALANZA MECÁNICA	700 series	BOGOTÁ	1
555	BALANZA MECÁNICA	700 series	BOGOTÁ	1
556	BALANZA MECÁNICA	700 Series	BOGOTÁ	1
557	BALANZA MECÁNICA	700 Series	BOGOTÁ	1
558	BALANZA MECÁNICA	700Series	BOGOTÁ	1
559	MULTÍMETRO	ET-1100 DMM	BOGOTÁ	1
560	BALANZA MECÁNICA	700/800 SERIES	BOGOTÁ	1
561	BALANZA MECÁNICA	700 series	BOGOTÁ	1
562	AGITADOR MAGNÉTICO	114431	BOGOTÁ	1
563	BALANZA MECÁNICA	800 Series	BOGOTÁ	1
564	AGITADOR MAGNÉTICO	D-91126 Type: MR Hei-Standard	BOGOTÁ	1
565	AGITADOR MAGNÉTICO	L-81	BOGOTÁ	1
566	AGITADOR MAGNÉTICO	MR3001	BOGOTÁ	1
567	ESPECTROFOTÓMETRO	4001/4	BOGOTÁ	1
568	ESPECTROFOTÓMETRO	Génesis 10S UV-Vis	BOGOTÁ	1
569	AGITADOR MAGNÉTICO	SP131325	BOGOTÁ	1

## UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	CIUDAD	CANT.
570	AGITADOR MAGNÉTICO	MSH300	BOGOTÁ	1
571	MICROSCOPIO	ISCOPE	BUCARAMANGA	1
572	BALANZA DE PRECISIÓN	SCOUT PRO SP2001	BUCARAMANGA	1
573	MICROSCOPIO	ISCOPE	BUCARAMANGA	1
574	BALANZA DE PRECISIÓN	SCOUT PRO SP202	BUCARAMANGA	1
575	BALANZA DE PRECISIÓN	SCOUT PRO SP 2001	BUCARAMANGA	1
576	MICROSCOPIO	ISCOPE	BUCARAMANGA	1
577	BALANZA DE PRECISIÓN	ENTRIS2202-1S	BUCARAMANGA	1
578	SECTRA VISUALITACION	HIBRJG2	BUCARAMANGA	1
579	SIMULADOR BOVINO	F2.2	BUCARAMANGA	1
580	MICROSCOPIO	ISCOPE	BUCARAMANGA	1
581	CENTRÍFUGA	EBA 20	BUCARAMANGA	1
582	MICROSCOPIO	ISCOPE	BUCARAMANGA	1
583	MICROSCOPIO	ISCOPE	BUCARAMANGA	1
584	MICROSCOPIO	ISCOPE	BUCARAMANGA	1
585	MICROSCOPIO	ISCOPE	BUCARAMANGA	1
586	MICROSCOPIO	ISCOPE	BUCARAMANGA	1
587	BALANZA DE PRECISIÓN	ENTRIS 2202-1S	BUCARAMANGA	1
588	BALANZA ANALÍTICA	B214AI	BUCARAMANGA	1
589	MICROSCOPIO	ISCOPE	BUCARAMANGA	1
590	BAÑO TERMOSTATADO	350r	BUCARAMANGA	1
591	MICROSCOPIO	BIOBLUE	BUCARAMANGA	1
592	MICROSCOPIO	ISCOPE	BUCARAMANGA	1
593	ESTEREOSCOPIO	STEREOBLUE	BUCARAMANGA	1
594	MICROSCOPIO	ISCOPE	BUCARAMANGA	1
595	ESPECTROFOTÓMETRO	NR	BUCARAMANGA	1
596	TURBIDÍMETRO	Mi 415	BUCARAMANGA	1
597	HORNO	UND200	BUCARAMANGA	1
598	CENTRÍFUGA	21152-0370	BUCARAMANGA	1
599	CENTRÍFUGA	4607	BUCARAMANGA	1
600	OSCILOSCOPIO	2250DC	BUCARAMANGA	1
601	OSCILOSCOPIO	1150D	BUCARAMANGA	1
602	OSCILOSCOPIO	1102	BUCARAMANGA	1
603	OSCILOSCOPIO	1225	BUCARAMANGA	1
604	BALANZA DE PRECISIÓN	NR	BUCARAMANGA	1
605	BALANZA ANALÍTICA	AS220/C/2	BUCARAMANGA	1
606	BALANZA DE PRECISIÓN	TE612	BUCARAMANGA	1
607	BÁSCULA	3581 SAI 198	BUCARAMANGA	1
608	BALANZA DE PRECISIÓN	5348	BUCARAMANGA	1
609	CENTRÍFUGA	5349	BUCARAMANGA	1
610	GENERADOR DE SEÑALES	4210	BUCARAMANGA	1
611	INCUBADORA	BE-400	BUCARAMANGA	1
612	MICROSCOPIO	B1 SERIES	BUCARAMANGA	1
613	MICROSCOPIO	IS 1152	BUCARAMANGA	1
614	AUTOCLAVE	32166.35	BUCARAMANGA	1

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	CIUDAD	CANT.
615	PUNTO DE EBULLICIÓN Y CONGELACIÓN	91000250	BUCARAMANGA	1
616	OSCILOSCOPIO	ADS1102CML	BUCARAMANGA	1
617	SECADO POR CONVECCIÓN	CE130	BUCARAMANGA	1
618	CONDUCTÍMETRO DIGITAL	5121	BUCARAMANGA	1
619	PH METRO	19200	BUCARAMANGA	1
620	GENERADOR DE SEÑALES	8127	BUCARAMANGA	1
621	BALANZA DE PRECISIÓN	SCOUT PRO	BUCARAMANGA	1
622	BALANZA DE PRECISIÓN	SCOUT PRO	BUCARAMANGA	1
623	MICROSCOPIO	1839	BUCARAMANGA	1
624	ESTEREOSCOPIO	NR	BUCARAMANGA	1
625	BALANZA DE PRECISIÓN	SCOUT PRO	BUCARAMANGA	1
626	SONÓMETRO	SL-4022	BUCARAMANGA	1
627	BALANZA DE PRECISIÓN	JE120	BUCARAMANGA	1
628	GENERADOR DE SEÑALES	MFG -4202	BUCARAMANGA	1
629	PH METRO	47066.00	BUCARAMANGA	1
630	PINZA AMPERIMÉTRICA	NR	BUCARAMANGA	1
631	GENERADOR DE SEÑALES	MFG-4202	BUCARAMANGA	1
632	GENERADOR DE SEÑALES	MFG-4202	BUCARAMANGA	1
633	MULTÍMETRO	ET-2907	BUCARAMANGA	1
634	REFRACTÓMETRO	A-3685	BUCARAMANGA	1
635	ESTEREOSCOPIO	2874	BUCARAMANGA	1
636	REFRIGERADOR	WC-150C	BUCARAMANGA	1
637	AGITADOR DE BANDEJA	UNIMAX 2010	BUCARAMANGA	1
638	CENTRÍFUGA	MicroCL 17	BUCARAMANGA	1
639	PASTEURIZADOR	FJ15	BUCARAMANGA	1
640	PH METRO	HI991001	BUCARAMANGA	1
641	FUENTE DE VOLTAJE	NR	BUCARAMANGA	1
642	FUENTE DE VOLTAJE	NR	BUCARAMANGA	1
643	EXTRACTOR DE GRASAS	NR	BUCARAMANGA	1
644	OSCILOSCOPIO	NR	BUCARAMANGA	1
645	GENERADOR DE SEÑALES	NR	BUCARAMANGA	1
646	GENERADOR DE SEÑALES	NR	BUCARAMANGA	1
647	GENERADOR DE SEÑALES	NR	BUCARAMANGA	1
648	REFRIGERADOR	NR	BUCARAMANGA	1
649	AUTOCLAVE	NR	BUCARAMANGA	1
650	BALANZA DE PRECISIÓN	NR	BUCARAMANGA	1
651	BAÑO TERMOSTATADO	NR	BUCARAMANGA	1
652	CABINA DE EXTRACCIÓN	NR	BUCARAMANGA	1
653	ESPECTROFOTÓMETRO	NR	BUCARAMANGA	1
654	FUENTE DE VOLTAJE	NR	BUCARAMANGA	1
655	FUENTE DE VOLTAJE	NR	BUCARAMANGA	1
656	FUENTE DE VOLTAJE	NR	BUCARAMANGA	1
657	FUENTE DE VOLTAJE	NR	BUCARAMANGA	1
658	FUENTE DE VOLTAJE	NR	BUCARAMANGA	1
659	FUENTE DE VOLTAJE	NR	BUCARAMANGA	1

## UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	CIUDAD	CANT.
660	DRONE	PHANTOM 4 RTK	BUCARAMANGA	1
661	CENTRÍFUGA	NR	BUCARAMANGA	1
662	SALA DE RAYOS X	NR	BUCARAMANGA	1
663	SECTRA VISUALITACION	NR	CALI	1
664	SALA DE RAYOS X	NR	CALI	1
665	UNIDAD DE RAYOS X	NR	CALI	1
666	TOMÓGRAFO DE RESONANCIA	NR	CALI	1
667	MEDICAL ULTRASONIC DIAGNOTIC	NR	CALI	1
668	MEDICAL DOPPLER SONOGRAPHY	NR	CALI	1
669	ECOGRAFÍA DE ULTRASONIDOS	NR	CALI	1
670	MICROSCOPIO	ISCOPE	CARTAGENA	1
671	MICROSCOPIO	ISCOPE	CARTAGENA	1
672	AGITADOR MAGNÉTICO	F20540162	CARTAGENA	1
673	CENTRÍFUGA	1800-01	CARTAGENA	1
674	CENTRÍFUGA	EBA 200	CARTAGENA	1
675	CENTRÍFUGA	N/A	CARTAGENA	1
676	SECTRA VISUALITACION	N/A	CARTAGENA	1
677	COMPRESOR	9104620100	CARTAGENA	1
678	HORNO	FB1415M	CARTAGENA	1
679	FUENTE DE VOLTAJE	M10-QS1003	CARTAGENA	1
680	AGITADOR MAGNÉTICO	505-20000-004	CARTAGENA	1
681	AGITADOR MAGNÉTICO	505-20000-00-4	CARTAGENA	1
682	GENERADOR DE SEÑALES	UPF1.5-20	CARTAGENA	1
683	GENERADOR DE SEÑALES	UPF1.5-20	CARTAGENA	1
684	FUENTE DE VOLTAJE	M10-MPD303	CARTAGENA	1
685	GENERADOR DE SEÑALES	SG2120	CARTAGENA	1
686	PH METRO	CHECKER	CARTAGENA	1
687	FUENTE DE VOLTAJE	M5005	CARTAGENA	1
688	FUENTE DE VOLTAJE	M30-TP305E	CARTAGENA	1
689	OSCILOSCOPIO	240682	CARTAGENA	1
690	OSCILOSCOPIO	GA1102CAM	CARTAGENA	1
691	OSCILOSCOPIO	GA1102CAM	CARTAGENA	1
692	OSCILOSCOPIO	DQ6052E	CARTAGENA	1
693	IMPRESORA 3D	D2	CARTAGENA	1
694	FUENTE DE VOLTAJE	NR	CARTAGENA	1
695	FUENTE DE VOLTAJE	NR	CARTAGENA	1
696	SET QUÍMICA ORGÁNICA	NR	CARTAGENA	1
697	OSCILOSCOPIO	NR	CARTAGENA	1
698	FUENTE DE VOLTAJE	NR	CARTAGENA	1
699	PUNTO DE EBULLICIÓN Y CONGELACIÓN	KM-M250ML/13617/1353890	CARTAGENA	1
700	BALANZA DE PRECISIÓN	NR	CARTAGENA	1
701	OSCILOSCOPIO	MO-1225	CARTAGENA	1
702	OSCILOSCOPIO	MO-1150D	CARTAGENA	1

## UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	CIUDAD	CANT.
703	AGITADOR MAGNÉTICO	NR	CARTAGENA	1
704	BALANZA DE PRECISIÓN	NR	CARTAGENA	1
705	AGITADOR MAGNÉTICO	NR	CARTAGENA	1
706	AGITADOR MAGNÉTICO	NR	CARTAGENA	1
707	PENETRÓMETRO PARA SUELOS	NR	CARTAGENA	1
708	TURBIDÍMETRO	NR	CARTAGENA	1
709	CENTRÍFUGA	NR	CARTAGENA	1
710	CABINA DE BIOSEGURIDAD	NR	CARTAGENA	1
711	MICROSCOPIO	NR	CARTAGENA	1
712	MICROSCOPIO	NR	CARTAGENA	1
713	MICROSCOPIO	NR	CARTAGENA	1
714	PH METRO	NR	CARTAGENA	1
715	REFRIGERADOR	NR	CARTAGENA	1
716	HORNO	UNB200	CARTAGENA	1
717	PURIFICADOR DE AGUA	EQ-7008	CARTAGENA	1
718	SALA DE RAYOS X	NR	CARTAGENA	1
719	OSCILOSCOPIO	TDS1012B	CHIQUINQUIRÁ	1
720	FUENTE DE VOLTAJE	1670A	COROZAL	1
721	FUENTE DE VOLTAJE	MOL-3303	COROZAL	1
722	OSCILOSCOPIO	2120B	CÚCUTA	1
723	ESTEREOSCOPIO	N/A	CÚCUTA	1
724	MICROSCOPIO	ISCOPE	CÚCUTA	1
725	MICROSCOPIO	CX21FS1	DOSQUEBRADAS	1
726	BALANZA DE PRECISIÓN	520PT	DOSQUEBRADAS	1
727	FUENTE DE VOLTAJE	MPL-3303	DOSQUEBRADAS	1
728	AUTOCLAVE	SA-252F	DOSQUEBRADAS	1
729	FUENTE DE VOLTAJE	HY3010D	DOSQUEBRADAS	1
730	GENERADOR DE SEÑALES	MFG-3002	DOSQUEBRADAS	1
731	MULTÍMETRO	DT-9909	DOSQUEBRADAS	1
732	MULTÍMETRO	MS-10	DOSQUEBRADAS	1
733	FUENTE DE VOLTAJE	HY3010D	DOSQUEBRADAS	1
734	ESTEREOSCOPIO	N/R	DOSQUEBRADAS	1
735	TERMOHIGRÓMETRO	VWR	DOSQUEBRADAS	1
736	REFRIGERADOR	H6164NT27	DOSQUEBRADAS	1
737	ESTACIÓN TOPOGRÁFICA	NR	DOSQUEBRADAS	1
738	BALANZA DE PRECISIÓN	SP2001	DUITAMA	1
739	MICROSCOPIO	Iscope Series	DUITAMA	1
740	MICROSCOPIO	Iscope Series	DUITAMA	1
741	BALANZA DE PRECISIÓN	SP2001	DUITAMA	1
742	BALANZA DE PRECISIÓN	SP2001	DUITAMA	1
743	BALANZA DE PRECISIÓN	SP2001	DUITAMA	1
744	ESTEREOSCOPIO	NR	DUITAMA	1
745	AGITADOR MAGNÉTICO	NR	DUITAMA	1
746	HORNO	UNB 200	DUITAMA	1
747	CENTRÍFUGA	Z130M	DUITAMA	1

## UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	CIUDAD	CANT.
748	INCUBADORA	BE400	DUITAMA	1
749	HORNO	UM 400	DUITAMA	1
750	PH METRO	N/R	DUITAMA	1
751	ESTEREOSCOPIO	VE-3	DUITAMA	1
752	ESTEREOSCOPIO	VE-3	DUITAMA	1
753	ESTEREOSCOPIO	VE-3	DUITAMA	1
754	HORNO	KM3	DUITAMA	1
755	GENERADOR DE SEÑALES	MFG-4221	DUITAMA	1
756	FUENTE DE VOLTAJE	HY3010D	DUITAMA	1
757	MULTÍMETRO	DT-9909	DUITAMA	1
758	MULTÍMETRO	DT-9909	DUITAMA	1
759	MULTÍMETRO	DT-9909	DUITAMA	1
760	MULTÍMETRO	DT-9909	DUITAMA	1
761	MULTÍMETRO	ET-2402	DUITAMA	1
762	MULTÍMETRO	TM -105	DUITAMA	1
763	BALANZA DE PRECISIÓN	Scout Pro	DUITAMA	1
764	OSCILOSCOPIO	2120B	DUITAMA	1
765	OSCILOSCOPIO	MO-1500D	DUITAMA	1
766	OSCILOSCOPIO	MO-1102	DUITAMA	1
767	OSCILOSCOPIO	MO-1210	DUITAMA	1
768	GENERADOR DE SEÑALES	MFG-3002	DUITAMA	1
769	GENERADOR DE SEÑALES	MFG-3002	DUITAMA	1
770	CABINA DE EXTRACCIÓN	FH1000(X)	FACATATIVÁ	1
771	REFRIGERADOR	AGN702NX	FACATATIVÁ	1
772	CÁMARA DE FLUJO LAMINAR	BBS-H1800	FACATATIVÁ	1
773	AGITADOR MAGNÉTICO	MR Hei-Tec	FACATATIVÁ	1
774	AGITADOR MAGNÉTICO	MR Hei-Tec	FACATATIVÁ	1
775	MULTÍMETRO	DT 9939	FACATATIVÁ	1
776	MULTÍMETRO	DT-9939	FACATATIVÁ	1
777	DESTILADOR KJELDAHL	Analyzer	FACATATIVÁ	1
778	PH METRO	HI9124	FACATATIVÁ	1
779	PH METRO	HI9124	FACATATIVÁ	1
780	PH METRO	HI9124	FACATATIVÁ	1
781	MULTÍMETRO	DT-9939	FACATATIVÁ	1
782	BALANZA DE PRECISIÓN	CR225	FACATATIVÁ	1
783	BALANZA DE PRECISIÓN	CX2200	FACATATIVÁ	1
784	BALANZA DE PRECISIÓN	BJ2100D	FACATATIVÁ	1
785	BALANZA DE PRECISIÓN	BJ2100	FACATATIVÁ	1
786	BALANZA DE PRECISIÓN	HOUSTON 22T	FACATATIVÁ	1
787	BALANZA ANALÍTICA	321LX	FACATATIVÁ	1
788	INCUBADORA	IN110	FACATATIVÁ	1
789	CENTRÍFUGA	C8724X	FACATATIVÁ	1
790	MICROSCOPIO	BioBlue	FACATATIVÁ	1
791	MICROSCOPIO	BioBlue	FACATATIVÁ	1
792	MICROSCOPIO	Iscope	FACATATIVÁ	1

## UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	CIUDAD	CANT.
793	MICROSCOPIO	lscope	FACATATIVÁ	1
794	MICROSCOPIO	lscope	FACATATIVÁ	1
795	MICROSCOPIO	lscope	FACATATIVÁ	1
796	MICROSCOPIO	lscope	FACATATIVÁ	1
797	MICROSCOPIO	lscope	FACATATIVÁ	1
798	MICROSCOPIO	lscope	FACATATIVÁ	1
799	MICROSCOPIO	lscope	FACATATIVÁ	1
800	MICROSCOPIO	lscope	FACATATIVÁ	1
801	MICROSCOPIO	lscope	FACATATIVÁ	1
802	HORNO	DIN 12880	FACATATIVÁ	1
803	HORNO	UF160	FACATATIVÁ	1
804	CENTRÍFUGA	Z216MK	FACATATIVÁ	1
805	FLOCULADOR	FH6	FACATATIVÁ	1
806	ESTACIÓN TOPOGRÁFICA	NR	FACATATIVÁ	1
807	ESTACIÓN TOPOGRÁFICA	NR	FACATATIVÁ	1
808	BALANZA DE PRECISIÓN	AV3102	FLORENCIA	1
809	GENERADOR DE SEÑALES	AG1022F	FLORENCIA	1
810	MICROSCOPIO	BSCOPE	FLORENCIA	1
811	MULTÍMETRO	ET 1100	FLORENCIA	1
812	MULTÍMETRO	DT-9909	FLORENCIA	1
813	MULTÍMETRO	DT 9909	FLORENCIA	1
814	MULTÍMETRO	DT-9909	FLORENCIA	1
815	MULTÍMETRO	DT-9939	FLORENCIA	1
816	OSCILOSCOPIO	AT-H551C	FLORENCIA	1
817	MICROSCOPIO	bscope	FLORENCIA	1
818	MICROSCOPIO	N/R	FLORENCIA	1
819	FUENTE DE VOLTAJE	MPL-1303	FLORENCIA	1
820	FUENTE DE VOLTAJE	MPL - 1303	FLORENCIA	1
821	FUENTE DE VOLTAJE	MPL-3303	FLORENCIA	1
822	FUENTE DE VOLTAJE	M10-AC30-03	FLORENCIA	1
823	GENERADOR DE SEÑALES	MFG-4202	FLORENCIA	1
824	GENERADOR DE SEÑALES	4040A	FLORENCIA	1
825	ESTEREOSCOPIO	W30660	FLORENCIA	1
826	ESPECTROFOTÓMETRO	940	FLORENCIA	1
827	BALANZA ANALÍTICA	220A SCS	FLORENCIA	1
828	CENTRÍFUGA	EBA 200	FLORENCIA	1
829	AGITADOR MAGNÉTICO	HI190M	FLORENCIA	1
830	MICROSCOPIO	BioBlue	FUSAGASUGÁ	1
831	MICROSCOPIO	BioBlue	FUSAGASUGÁ	1
832	MICROSCOPIO	BioBlue	FUSAGASUGÁ	1
833	MICROSCOPIO	N/R	FUSAGASUGÁ	1
834	ESTEREOSCOPIO	STEREO BLUE	FUSAGASUGÁ	1
835	ESTEREOSCOPIO	STEREO BLUE	FUSAGASUGÁ	1
836	ESTEREOSCOPIO	STEREO BLUE	FUSAGASUGÁ	1
837	SET QUÍMICA ORGÁNICA	N/R	FUSAGASUGÁ	1

## UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	CIUDAD	CANT.
838	SET QUÍMICA ORGÁNICA	N/R	FUSAGASUGÁ	1
839	SET QUÍMICA ORGÁNICA	N/R	FUSAGASUGÁ	1
840	SET QUÍMICA ORGÁNICA	N/R	FUSAGASUGÁ	1
841	SONÓMETRO	5409	FUSAGASUGÁ	1
842	SONÓMETRO	5409	FUSAGASUGÁ	1
843	CONDUCTÍMETRO DIGITAL	MW-301	FUSAGASUGÁ	1
844	CONDUCTÍMETRO DIGITAL	MW-301	FUSAGASUGÁ	1
845	CONDUCTÍMETRO DIGITAL	MW-301	FUSAGASUGÁ	1
846	ESTACIÓN TOPOGRÁFICA	NR	FUSAGASUGÁ	1
847	ESTACIÓN TOPOGRÁFICA	NR	FUSAGASUGÁ	1
848	MICROSCOPIO	BioBlue	GACHETÁ	1
849	MICROSCOPIO	BioBlue	GACHETÁ	1
850	MICROSCOPIO	BioBlue	GACHETÁ	1
851	ESTEREOSCOPIO	StereoBlue	GACHETÁ	1
852	ESTEREOSCOPIO	Stereoblue	GACHETÁ	1
853	ESTEREOSCOPIO	StereoBlue	GACHETÁ	1
854	ELVIS III	N/R	GACHETÁ	1
855	ELVIS III	N/R	GACHETÁ	1
856	SET QUÍMICA ORGÁNICA	N/R	GACHETÁ	1
857	SET QUÍMICA ORGÁNICA	N/R	GACHETÁ	1
858	SET QUÍMICA ORGÁNICA	N/R	GACHETÁ	1
859	SET QUÍMICA ORGÁNICA	N/R	GACHETÁ	1
860	CABINA DE EXTRACCIÓN	FH1000(X)	GIRARDOT	1
861	CENTRÍFUGA	C8724	GIRARDOT	1
862	PH METRO	Smart pH Meter	GIRARDOT	1
863	REFRIGERADOR	AGN702MX	GIRARDOT	1
864	CÁMARA DE FLUJO LAMINAR	BBS-H1800	GIRARDOT	1
865	BALANZA DE PRECISIÓN	Houston 22T	GIRARDOT	1
866	BALANZA DE PRECISIÓN	Houston 22T	GIRARDOT	1
867	BALANZA DE PRECISIÓN	BJ 2100D	GIRARDOT	1
868	BALANZA DE PRECISIÓN	1673323	GIRARDOT	1
869	BALANZA ANALÍTICA	7002859	GIRARDOT	1
870	INCUBADORA	IN110	GIRARDOT	1
871	AUTOCLAVE	AB-25	GIRARDOT	1
872	MICROSCOPIO	BioBlue	GIRARDOT	1
873	MICROSCOPIO	Iscope	GIRARDOT	1
874	MICROSCOPIO	Iscope	GIRARDOT	1
875	MICROSCOPIO	Iscope	GIRARDOT	1
876	MICROSCOPIO	Iscope	GIRARDOT	1
877	MICROSCOPIO	Iscope	GIRARDOT	1
878	MICROSCOPIO	Iscope	GIRARDOT	1
879	MICROSCOPIO	Iscope	GIRARDOT	1
880	MICROSCOPIO	Iscope	GIRARDOT	1
881	MICROSCOPIO	Iscope	GIRARDOT	1
882	MICROSCOPIO	Iscope	GIRARDOT	1

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	CIUDAD	CANT.
883	HORNO	UF 160	GIRARDOT	1
884	ESPECTROFOTÓMETRO	UV-1600PC	GIRARDOT	1
885	FLOCULADOR	FH-6	GIRARDOT	1
886	TURBIDÍMETRO	MI415	GIRARDOT	1
887	TURBIDÍMETRO	MI415	GIRARDOT	1
888	AGITADOR DE BANDEJA	MULTI REAX	GIRARDOT	1
889	AGITADOR DE BANDEJA	MULTI REAX	GIRARDOT	1
890	AUTOCLAVE	AB-25	GIRARDOT	1
891	BALANZA DE PRECISIÓN	Houston 22T	GIRARDOT	1
892	BAÑO TERMOSTATADO	WNB 29	GIRARDOT	1
893	BAÑO TERMOSTATADO	WNB 29	GIRARDOT	1
894	CENTRÍFUGA	C8724	GIRARDOT	1
895	CONDUCTÍMETRO DIGITAL	MW-301	GIRARDOT	1
896	CONDUCTÍMETRO DIGITAL	MW-301	GIRARDOT	1
897	CONDUCTÍMETRO DIGITAL	MW-301	GIRARDOT	1
898	DESTILADOR KJELDAHL	NR	GIRARDOT	1
899	DESTILADOR KJELDAHL	NR	GIRARDOT	1
900	ESPECTROFOTÓMETRO	UV1600PC	GIRARDOT	1
901	ESTACIÓN TOPOGRÁFICA	RTS 100	GIRARDOT	1
902	ESTACIÓN TOPOGRÁFICA	RTS 100	GIRARDOT	1
903	ESTEREOSCOPIO	STEREO BLUE	GIRARDOT	1
904	ESTEREOSCOPIO	STEREO BLUE	GIRARDOT	1
905	HORNO	2019	GIRARDOT	1
906	EXTRACTOR DE FIBRA	SLQ-6A	GIRARDOT	1
907	EXTRACTOR DE GRASAS	NR	GIRARDOT	1
908	FLOCULADOR	NR	GIRARDOT	1
909	FOTÓMETRO MULTIPARAMÉTRICO	HI83300	GIRARDOT	1
910	FOTÓMETRO MULTIPARAMÉTRICO	HI83300	GIRARDOT	1
911	HORNO	UF 160	GIRARDOT	1
912	INCUBADORA	IN110	GIRARDOT	1
913	ELVIS III	NR	GIRARDOT	1
914	ELVIS III	NR	GIRARDOT	1
915	ELVIS III	NR	GIRARDOT	1
916	ELVIS III	NR	GIRARDOT	1
917	ELVIS III	NR	GIRARDOT	1
918	CENTRÍFUGA	Z216MK	GIRARDOT	1
919	CENTRÍFUGA	Z216MK	GIRARDOT	1
920	MICROSCOPIO	BioBlue	GIRARDOT	1
921	MOLINO DE MARTILLOS CON SISTEMA TRITURADOR DE FORRAJES	TRF 300	GIRARDOT	1
922	MOLINO DE MARTILLOS CON SISTEMA TRITURADOR DE FORRAJES	TRF 300	GIRARDOT	1
923	EXTRACTOR DE GRASAS	F30310242	GIRARDOT	1
924	EXTRACTOR DE GRASAS	F30310242	GIRARDOT	1
925	PENETRÓMETRO PARA SUELOS	NL6987	GIRARDOT	1

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	CIUDAD	CANT.
926	PENETRÓMETRO PARA SUELOS	NL6987	GIRARDOT	1
927	PH METRO	MW101	GIRARDOT	1
928	PH METRO	MW101	GIRARDOT	1
929	AGITADOR MAGNÉTICO	505-20000-01-5	GIRARDOT	1
930	AGITADOR MAGNÉTICO	505-20000-01-5	GIRARDOT	1
931	PH METRO	HI9124	GIRARDOT	1
932	PH METRO	HI9124	GIRARDOT	1
933	PH METRO	HI9124	GIRARDOT	1
934	PUNTO DE EBULLICIÓN Y CONGELACIÓN	E1044669	GIRARDOT	1
935	PUNTO DE EBULLICIÓN Y CONGELACIÓN	E1044669	GIRARDOT	1
936	PURIFICADOR DE GASES	C505	GIRARDOT	1
937	PURIFICADOR DE GASES	C505	GIRARDOT	1
938	REFRIGERADOR	AGN702MX	GIRARDOT	1
939	SET QUÍMICA ORGÁNICA	NR	GIRARDOT	1
940	SET QUÍMICA ORGÁNICA	NR	GIRARDOT	1
941	SET QUÍMICA ORGÁNICA	NR	GIRARDOT	1
942	SET QUÍMICA ORGÁNICA	NR	GIRARDOT	1
943	SONÓMETRO	DT 815	GIRARDOT	1
944	SONÓMETRO	DT 815	GIRARDOT	1
945	AGITADOR MAGNÉTICO	505-30000-01-4	GIRARDOT	1
946	AGITADOR MAGNÉTICO	505-30000-01-4	GIRARDOT	1
947	MULTÍMETRO	NR	GIRARDOT	1
948	MULTÍMETRO	NR	GIRARDOT	1
949	MULTÍMETRO	NR	GIRARDOT	1
950	MULTÍMETRO	NR	GIRARDOT	1
951	TURBIDÍMETRO	MI415	IBAGUÉ	1
952	CENTRÍFUGA	Z216MK	IBAGUÉ	1
953	OSCILOSCOPIO	HM 1004-3	IBAGUÉ	1
954	CENTRÍFUGA	POWER SPIN	IBAGUÉ	1
955	MICROSCOPIO	BIOBLUE	IBAGUÉ	1
956	ESTUFA CONVECCIÓN	UF160	IBAGUÉ	1
957	MEDIDOR MULTIPARAMETRO	MI 180 BENCH METER	IBAGUÉ	1
958	HIPSÓMETRO	LASSER CLASE 1	IBAGUÉ	1
959	IMPRESORA 3D	D2	IBAGUÉ	1
960	MICROSCOPIO	U30701	IBAGUÉ	1
961	PH METRO	MI 150	IBAGUÉ	1
962	CONDUCTÍMETRO DIGITAL	MW301 EC METER	IBAGUÉ	1
963	SECTRA VISUALITACION	PRESTOP	IBAGUÉ	1
964	CELDA DE MANUFACTURA	50170 KERPEN	IBAGUÉ	1
965	SIMULADOR BOVINO	F2.2	IBAGUÉ	1
966	AGITADOR MAGNÉTICO	F20540162	IBAGUÉ	1
967	CENTRÍFUGA	D-78532	IBAGUÉ	1
968	AUTOCLAVE	UNB 200	IBAGUÉ	1

## UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	CIUDAD	CANT.
969	HORNO	UNB 200	IBAGUÉ	1
970	MUFLA	L-2	IBAGUÉ	1
971	AGITADOR MAGNÉTICO	MAGNETIC STIRRERS	IBAGUÉ	1
972	BALANZA DE PRECISIÓN	ENTRIS	IBAGUÉ	1
973	MICROSCOPIO	ISCOPE	IBAGUÉ	1
974	MICROSCOPIO	ISCOPE	IBAGUÉ	1
975	ESTEREOSCOPIO	SMZ-140 SERIES	IBAGUÉ	1
976	PH METRO	MW 101 PH METER	IBAGUÉ	1
977	PENETRÓMETRO PARA SUELOS	PENETROLOGER WITH INTERNAL	IBAGUÉ	1
978	GENERADOR DE SEÑALES	1006	IBAGUÉ	1
979	GENERADOR DE SEÑALES	4040A	IBAGUÉ	1
980	FUENTE DE VOLTAJE	MPL-3303	IBAGUÉ	1
981	FUENTE DE VOLTAJE	MPL-3305M	IBAGUÉ	1
982	FUENTE DE VOLTAJE	MOL-3305M	IBAGUÉ	1
983	MULTÍMETRO	ET 2907	IBAGUÉ	1
984	MULTÍMETRO	M-3860D	IBAGUÉ	1
985	MULTÍMETRO	MS-10	IBAGUÉ	1
986	BALANZA ANALÍTICA	ATZ320	IBAGUÉ	1
987	MICROSCOPIO	ISCOPE	IBAGUÉ	1
988	MICROSCOPIO	ISCOPE	IBAGUÉ	1
989	MICROSCOPIO	ISCOPE	IBAGUÉ	1
990	MICROSCOPIO	ISCOPE	IBAGUÉ	1
991	MICROSCOPIO	ISCOPE	IBAGUÉ	1
992	MICROSCOPIO	ISCOPE	IBAGUÉ	1
993	AGITADOR MAGNÉTICO	MR 3001K	IBAGUÉ	1
994	AGITADOR MAGNÉTICO	L-81	IBAGUÉ	1
995	CABINA DE EXTRACCIÓN	M-321	IBAGUÉ	1
996	FOTÓMETRO MULTIPARAMÉTRICO	HI83300	IBAGUÉ	1
997	ESPECTROFOTÓMETRO	UV-1600	IBAGUÉ	1
998	OSCILOSCOPIO	MO-1150D	IBAGUÉ	1
999	BALANZA ANALÍTICA	B214Ai	IBAGUÉ	1
1000	MICROSCOPIO	BA200	IBAGUÉ	1
1001	MICROSCOPIO	BA200	IBAGUÉ	1
1002	MICROSCOPIO	ISCOPE	IBAGUÉ	1
1003	ESTEREOSCOPIO	STEREOBLUE	IBAGUÉ	1
1004	HORNO	UNB-200	IBAGUÉ	1
1005	PUNTO DE EBULLICIÓN Y CONGELACIÓN	13617-93	IBAGUÉ	1
1006	FUENTE DE VOLTAJE	13506-93	IBAGUÉ	1
1007	MICROSCOPIO	SFC-100FL	IBAGUÉ	1
1008	ESTEREOSCOPIO	1005432	IBAGUÉ	1
1009	PH METRO	MW 101	IBAGUÉ	1
1010	REFRIGERADOR	WVE-550	IBAGUÉ	1
1011	CABINA DE BIOSEGURIDAD	BO-120-PP	IBAGUÉ	1

## UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	CIUDAD	CANT.
1012	MICROSCOPIO	ISCOPE	IBAGUÉ	1
1013	MICROSCOPIO	ISCOPE	IBAGUÉ	1
1014	MICROSCOPIO	ISCOPE	IBAGUÉ	1
1015	MICROSCOPIO	B1 series	LA DORADA	1
1016	GENERADOR DE SEÑALES	MFG 4210	LA DORADA	1
1017	OSCILOSCOPIO	MO-1262	LA DORADA	1
1018	SIMULADOR BOVINO	F2.2	LA DORADA	1
1019	CABINA DE EXTRACCIÓN	ISA-CEV-700-1B00	MEDELLÍN	1
1020	BALANZA DE PRECISIÓN	Scout Pro SP 602	MEDELLÍN	1
1021	INCUBADORA	N/R	MEDELLÍN	1
1022	MICROSCOPIO	Scope Series	MEDELLÍN	1
1023	ESTUFA CONVECCIÓN	BE 400	MEDELLÍN	1
1024	BALANZA DE PRECISIÓN	Scout pro sp2001	MEDELLÍN	1
1025	BALANZA DE PRECISIÓN	Scout Pro SP2001	MEDELLÍN	1
1026	MICROSCOPIO	Scope Series	MEDELLÍN	1
1027	BALANZA DE PRECISIÓN	Scout Pro	MEDELLÍN	1
1028	BALANZA DE PRECISIÓN	AR2140	MEDELLÍN	1
1029	MICROSCOPIO	U30701	MEDELLÍN	1
1030	ESTEREOSCOPIO	W30660	MEDELLÍN	1
1031	ESTUFA CONVECCIÓN	FB1315	MEDELLÍN	1
1032	REFRIGERADOR	7700TN/BT	MEDELLÍN	1
1033	SECTRA VISUALITACION	N/R	MEDELLÍN	1
1034	CELDA DE MANUFACTURA	MPS	MEDELLÍN	1
1035	CALDERA	NR	MEDELLÍN	1
1036	LICUADORA	LC 15	MEDELLÍN	1
1037	BALANZA MECÁNICA	DIAL-O-GRAM 310	MEDELLÍN	1
1038	AUTOCLAVE	AV 30 PLUS	MEDELLÍN	1
1039	ESPECTROFOTÓMETRO	UV Mini 1240	MEDELLÍN	1
1040	IMPRESORA 3D	D2	MEDELLÍN	1
1041	DESTILADOR KJELDAHL	N/R	MEDELLÍN	1
1042	BALANZA DE PRECISIÓN	KB 10000-1N	MEDELLÍN	1
1043	PURIFICADOR DE GASES	N/R	MEDELLÍN	1
1044	DIGESTOR	N/R	MEDELLÍN	1
1045	CENTRÍFUGA	CL 17	MEDELLÍN	1
1046	CENTRÍFUGA	Instruments	MEDELLÍN	1
1047	BAÑO TERMOSTATADO	WNB22	MEDELLÍN	1
1048	BAÑO TERMOSTATADO	WNB14	MEDELLÍN	1
1049	OSCILOSCOPIO	ADA1102CML	MEDELLÍN	1
1050	OSCILOSCOPIO	DQ6052E	MEDELLÍN	1
1051	OSCILOSCOPIO	DQ6052E	MEDELLÍN	1
1052	OSCILOSCOPIO	GA1102CAM	MEDELLÍN	1
1053	OSCILOSCOPIO	GA1102CAM	MEDELLÍN	1
1054	OSCILOSCOPIO	MO-1210	MEDELLÍN	1
1055	OSCILOSCOPIO	MCPDQ2102Y	MEDELLÍN	1
1056	MICROSCOPIO	iscope	MEDELLÍN	1

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	CIUDAD	CANT.
1057	MICROSCOPIO	iscope series	MEDELLÍN	1
1058	REFRACTÓMETRO	MA887	MEDELLÍN	1
1059	GENERADOR DE SEÑALES	UPF1.5-20	MEDELLÍN	1
1060	GENERADOR DE SEÑALES	UPF1.5-20	MEDELLÍN	1
1061	GENERADOR DE SEÑALES	UPF1.5-20	MEDELLÍN	1
1062	GENERADOR DE SEÑALES	SG2120	MEDELLÍN	1
1063	BALANZA MECÁNICA	DIAL-O-GRAM 310	MEDELLÍN	1
1064	BALANZA MECÁNICA	DIAL-O-GRAM 310	MEDELLÍN	1
1065	PH METRO	Mi 160	MEDELLÍN	1
1066	PINZA AMPERIMÉTRICA	ET-3880	MEDELLÍN	1
1067	FUENTE DE VOLTAJE	M30-TP305E	MEDELLÍN	1
1068	FUENTE DE VOLTAJE	M5005	MEDELLÍN	1
1069	FUENTE DE VOLTAJE	M10-MPD303	MEDELLÍN	1
1070	AGITADOR MAGNÉTICO	MR- Hei- Standard	MEDELLÍN	1
1071	SIERRA PARA CARNE	V25	MEDELLÍN	1
1072	HORNO	UNB 200	MEDELLÍN	1
1073	FLOCULADOR	M5005	MEDELLÍN	1
1074	BOMBA DE RECIRCULACIÓN DE AGUA	4001612	MEDELLÍN	1
1075	BALANZA ANALÍTICA	NR	MEDELLÍN	1
1076	BALANZA DE PRECISIÓN	ENTRIS2202-1S	MEDELLÍN	1
1077	BALANZA DE PRECISIÓN	ENTRIS2202-1S	MEDELLÍN	1
1078	ESPECTROFOTÓMETRO	51191	MEDELLÍN	1
1079	AGITADOR MAGNÉTICO	MR Hei-Standard	MEDELLÍN	1
1080	PH METRO	ST-300	MEDELLÍN	1
1081	AGITADOR MAGNÉTICO	F20540162	MEDELLÍN	1
1082	BALANZA DE PRECISIÓN	FA2104	MEDELLÍN	1
1083	REFRIGERADOR	R7700TN/BT	MEDELLÍN	1
1084	REFRIGERADOR	RT7700TN-BT	MEDELLÍN	1
1085	REFRIGERADOR	KBSF1 1F	MEDELLÍN	1
1086	LICUADORA	LC15	MEDELLÍN	1
1087	ESCALDADOR	NR	MEDELLÍN	1
1088	CUTTER	CTT30	MEDELLÍN	1
1089	CENTRÍFUGA	D-78532	MEDELLÍN	1
1090	BALANZA DE PRECISIÓN	RUBY	MEDELLÍN	1
1091	INCUBADORA	TS-108	MEDELLÍN	1
1092	INCUBADORA	IN110 Plus	MEDELLÍN	1
1093	MICROSCOPIO	D-22976	MEDELLÍN	1
1094	AUTOCLAVE	NR	MEDELLÍN	1
1095	HORNO MICROONDAS	R21LCF	MEDELLÍN	1
1096	SECADO POR CONVECCIÓN	CE 130	MEDELLÍN	1
1097	DESPULPADORA	DF300	MEDELLÍN	1
1098	PROCESADOR DE VEGETALES	CHEF GSG INOX	MEDELLÍN	1
1099	TUNEL DE EXHAUSTING	gmw-12mb	MEDELLÍN	1
1100	DESCREMADORA	SCM-80	MEDELLÍN	1
1101	MANTEQUILLERA	NR	MEDELLÍN	1

## UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	CIUDAD	CANT.
1102	TINA QUESERA	NR	MEDELLÍN	1
1103	PRENSA PARA QUESOS	NR	MEDELLÍN	1
1104	EMBTIDORA	inv/id22	MEDELLÍN	1
1105	BATIDORA	TS108	MEDELLÍN	1
1106	MUFLA	L2	MEDELLÍN	1
1107	BALANZA MECÁNICA	NR	MEDELLÍN	1
1108	BALANZA DE PRECISIÓN	SP202	MEDELLÍN	1
1109	REFRIGERADOR	NR	MEDELLÍN	1
1110	REFRACTÓMETRO	MA871	MEDELLÍN	1
1111	GENERADOR DE SEÑALES	MFG-4210	MEDELLÍN	1
1112	MULTÍMETRO	MA-149	MEDELLÍN	1
1113	MULTÍMETRO	MS-60	MEDELLÍN	1
1114	MULTÍMETRO	ET2022A	MEDELLÍN	1
1115	FUENTE DE VOLTAJE	13505.90	MEDELLÍN	1
1116	FUENTE DE VOLTAJE	ET-3880	MEDELLÍN	1
1117	OSCILOSCOPIO	MO-1210	MEDELLÍN	1
1118	PINZA AMPERIMÉTRICA	ET-4078	MEDELLÍN	1
1119	MULTÍMETRO	ET-2907	MEDELLÍN	1
1120	AGITADOR MAGNÉTICO	L-81	MEDELLÍN	1
1121	CÁMARA DE FLUJO LAMINAR	ISA CFLV 900 3899	MEDELLÍN	1
1122	ESTEREOSCOPIO	XTD	MEDELLÍN	1
1123	MICROSCOPIO	U30711	MEDELLÍN	1
1124	MICROSCOPIO	U30711	MEDELLÍN	1
1125	MICROSCOPIO	U30711	MEDELLÍN	1
1126	MICROSCOPIO	EU-1650647	MEDELLÍN	1
1127	MICROSCOPIO	EU-1650652	MEDELLÍN	1
1128	MICROSCOPIO	EU-1631034	MEDELLÍN	1
1129	MICROSCOPIO	EU-1650650	MEDELLÍN	1
1130	MICROSCOPIO	IS 1152 - PLI	MEDELLÍN	1
1131	ESTEREOSCOPIO	NR	MEDELLÍN	1
1132	MICROSCOPIO	87915	MEDELLÍN	1
1133	MICROSCOPIO	87783	MEDELLÍN	1
1134	MICROSCOPIO	44220	MEDELLÍN	1
1135	REFRIGERADOR	RMP400FYCU	MEDELLÍN	1
1136	AGITADOR MAGNÉTICO	MR3000	MEDELLÍN	1
1137	FLOCULADOR	FH-6	MEDELLÍN	1
1138	TURBIDÍMETRO	MI415	MEDELLÍN	1
1139	CONDUCTÍMETRO DIGITAL	MW301	MEDELLÍN	1
1140	SONÓMETRO	SL - 4022	MEDELLÍN	1
1141	PINZA AMPERIMÉTRICA	ET-3880	MEDELLÍN	1
1142	MICROSCOPIO	EU-2061645	MEDELLÍN	1
1143	MICROSCOPIO	EU-2061649	MEDELLÍN	1
1144	REFRIGERADOR	NR	MEDELLÍN	1
1145	CENTRÍFUGA	C8724X	MEDELLÍN	1
1146	REFRIGERADOR	R7700TN/BT	MEDELLÍN	1

## UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	CIUDAD	CANT.
1147	HORNO DE PANADERÍA	NR	MEDELLÍN	1
1148	OSCILOSCOPIO	NR	MEDELLÍN	1
1149	DRONE	PHANTOM 4 RTK	MEDELLÍN	1
1150	MICROSCOPIO	EU-2061646	MEDELLÍN	1
1151	MESA DE DISECCIÓN ANATÓMICA	NR	NEIVA	1
1152	BOMBA DE VACÍO	TE-058	NEIVA	1
1153	BAÑO TERMOSTATADO	TE-0541/1	NEIVA	1
1154	CENTRÍFUGA	DMO412	NEIVA	1
1155	INCUBADORA	BJPX-H30II	NEIVA	1
1156	MICROSCOPIO	lscope	NEIVA	1
1157	MICROSCOPIO	lscope	NEIVA	1
1158	MICROSCOPIO	N/A	NEIVA	1
1159	ESTEREOSCOPIO	W30663	NEIVA	1
1160	MICROSCOPIO	W30663	NEIVA	1
1161	MICROSCOPIO	N/A	NEIVA	1
1162	ESTEREOSCOPIO	W30663	NEIVA	1
1163	AGITADOR MAGNÉTICO	TE-0854	NEIVA	1
1164	AGITADOR MAGNÉTICO	TE-0854	NEIVA	1
1165	AGITADOR MAGNÉTICO	TE-0854-127V	NEIVA	1
1166	PH METRO	PH 20	NEIVA	1
1167	PH METRO	HI 2550	NEIVA	1
1168	CENTRÍFUGA	brake	NEIVA	1
1169	MICROSCOPIO	N/R	NEIVA	1
1170	ESTUFA CONVECCIÓN	TE-393-/80L	NEIVA	1
1171	AUTOCLAVE	AV-18	NEIVA	1
1172	MEDIDOR MULTIPARAMETRO	HI 2221	NEIVA	1
1173	AGITADOR MAGNÉTICO	HI 200M	NEIVA	1
1174	CONDUCTÍMETRO DIGITAL	EC20	NEIVA	1
1175	MUFLA	FB1315M	NEIVA	1
1176	PH METRO	HI 98150	NEIVA	1
1177	AGITADOR MAGNÉTICO	TE-0854	NEIVA	1
1178	ESTEREOSCOPIO	AB-20	NEIVA	1
1179	MICROSCOPIO	N/R	NEIVA	1
1180	FUENTE DE VOLTAJE	HY3010D	NEIVA	1
1181	FUENTE DE VOLTAJE	HY3010D	NEIVA	1
1182	FLOCULADOR	F2 - 300	NEIVA	1
1183	AGITADOR MAGNÉTICO	TE-0854	NEIVA	1
1184	AGITADOR MAGNÉTICO	TE-0854	NEIVA	1
1185	ELVIS III	NR	NEIVA	1
1186	GENERADOR DE SEÑALES	MFG3002	NEIVA	1
1187	GENERADOR DE SEÑALES	MFG3002	NEIVA	1
1188	FUENTE DE VOLTAJE	N/A	NEIVA	1
1189	SONÓMETRO	1351-EN-00	NEIVA	1
1190	LUXÓMETRO	UT383	NEIVA	1
1191	PH METRO	HI 9828	NEIVA	1

## UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	CIUDAD	CANT.
1192	PH METRO	HI 2221	NEIVA	1
1193	MULTÍMETRO	UT39C+	NEIVA	1
1194	MULTÍMETRO	UT39C+	NEIVA	1
1195	MULTÍMETRO	UT39C+	NEIVA	1
1196	INCUBADORA	IN110PLUS	PALMIRA	1
1197	BALANZA DE PRECISIÓN	ENTRIS2202-1S	PALMIRA	1
1198	BALANZA DE PRECISIÓN	TE612	PALMIRA	1
1199	HORNO	HDN-30A	PALMIRA	1
1200	MICROSCOPIO	ISCOPE	PALMIRA	1
1201	MICROSCOPIO	ISCOPE	PALMIRA	1
1202	MICROSCOPIO	ISCOPE	PALMIRA	1
1203	MICROSCOPIO	ISCOPE	PALMIRA	1
1204	MICROSCOPIO	ISCOPE	PALMIRA	1
1205	CELDA DE MANUFACTURA	QUICKCHART	PALMIRA	1
1206	SIMULADOR BOVINO	F2.2	PALMIRA	1
1207	AGITADOR MAGNÉTICO	N/R	PALMIRA	1
1208	PH METRO	Mi 180	PALMIRA	1
1209	MUFLA	FB1315M	PALMIRA	1
1210	CÁMARA DE FLUJO LAMINAR	AIR LH 089	PALMIRA	1
1211	MICRO CENTRIFUGA	SCI-24	PALMIRA	1
1212	EXTRACTOR DE GRASAS	S2-E2	PALMIRA	1
1213	HORNO	N/R	PALMIRA	1
1214	MICRO CENTRIFUGA	11210800	PALMIRA	1
1215	AGITADOR MAGNÉTICO	Hei-Standard	PALMIRA	1
1216	AGITADOR MAGNÉTICO	HP220	PALMIRA	1
1217	AGITADOR MAGNÉTICO	NR	PALMIRA	1
1218	BALANZA DE PRECISIÓN	CB 6K1N	PALMIRA	1
1219	BALANZA DE PRECISIÓN	CS200	PALMIRA	1
1220	BALANZA DE PRECISIÓN	CS200	PALMIRA	1
1221	BALANZA DE PRECISIÓN	CS200	PALMIRA	1
1222	BALANZA DE PRECISIÓN	CS200	PALMIRA	1
1223	BALANZA DE PRECISIÓN	B214Ai	PALMIRA	1
1224	BOMBA DE VACÍO	1630GL	PALMIRA	1
1225	MICROSCOPIO	ISCOPE	PALMIRA	1
1226	MICRO CENTRIFUGA	MICROSPIN 12	PALMIRA	1
1227	CENTRÍFUGA	C8724X	PALMIRA	1
1228	CENTRÍFUGA	N/R	PALMIRA	1
1229	EXTRACTOR DE GRASAS	DET-GRASN	PALMIRA	1
1230	OSCILOSCOPIO	DQ6052E	PALMIRA	1
1231	OSCILOSCOPIO	DQ6052E	PALMIRA	1
1232	OSCILOSCOPIO	MO-2061	PALMIRA	1
1233	OSCILOSCOPIO	GA1102CAM	PALMIRA	1
1234	OSCILOSCOPIO	1260	PALMIRA	1
1235	OSCILOSCOPIO	DQ2102Y	PALMIRA	1
1236	OSCILOSCOPIO	1260	PALMIRA	1

## UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	CIUDAD	CANT.
1237	OSCILOSCOPIO	MO-1225	PALMIRA	1
1238	OSCILOSCOPIO	DQ2102Y	PALMIRA	1
1239	FUENTE DE VOLTAJE	M10-QS1003	PALMIRA	1
1240	FUENTE DE VOLTAJE	M10-QS1003	PALMIRA	1
1241	FUENTE DE VOLTAJE	M10-AD350M-5	PALMIRA	1
1242	FUENTE DE VOLTAJE	M30-SP305E	PALMIRA	1
1243	FUENTE DE VOLTAJE	DT-9939	PALMIRA	1
1244	REFRACTÓMETRO	BOE32395	PALMIRA	1
1245	GENERADOR DE SEÑALES	UPF1.5-20	PALMIRA	1
1246	GENERADOR DE SEÑALES	UPF1.5-20	PALMIRA	1
1247	GENERADOR DE SEÑALES	UPF1.5-20	PALMIRA	1
1248	GENERADOR DE SEÑALES	MFG-4202	PALMIRA	1
1249	GENERADOR DE SEÑALES	MFG-4202	PALMIRA	1
1250	GENERADOR DE SEÑALES	MFG-4202	PALMIRA	1
1251	IMPRESORA 3D	D2	PALMIRA	1
1252	FLOCULADOR	FH-6	PALMIRA	1
1253	BALANZA DE PRECISIÓN	ENTRIS2202-1S	PALMIRA	1
1254	CABINA DE EXTRACCIÓN	FH1200X	PALMIRA	1
1255	ESPECTROFOTÓMETRO	Uvmini-1240	PALMIRA	1
1256	EXTRACTOR DE GRASAS	S2 E-2	PALMIRA	1
1257	FOTÓMETRO MULTIPARAMÉTRICO	HI83300	PALMIRA	1
1258	CENTRÍFUGA	Microspin 12	PALMIRA	1
1259	PUNTO DE EBULLICIÓN Y CONGELACIÓN	NR	PALMIRA	1
1260	CENTRÍFUGA	Z 327K	PALMIRA	1
1261	ESTACIÓN TOPOGRÁFICA	RTS-102	PALMIRA	1
1262	CENTRÍFUGA	1206-01	PALMIRA	1
1263	MICROSCOPIO	U30711	PALMIRA	1
1264	MICROSCOPIO	U30711	PALMIRA	1
1265	MICROSCOPIO	U30711	PALMIRA	1
1266	MICROSCOPIO	IS.1152-PLi	PALMIRA	1
1267	MICROSCOPIO	IS.1152-PLi	PALMIRA	1
1268	MICROSCOPIO	IS.1152-PLi	PALMIRA	1
1269	MICROSCOPIO	IS.1152-PLi	PALMIRA	1
1270	MICROSCOPIO	IS.1152-PLi	PALMIRA	1
1271	MICROSCOPIO	IS.1152-PLi	PALMIRA	1
1272	MICROSCOPIO	BSCOPE	PALMIRA	1
1273	MICROSCOPIO	BB.4253 / VC.3031	PALMIRA	1
1274	PENETRÓMETRO PARA SUELOS	0615SA	PALMIRA	1
1275	TURBIDÍMETRO	Mi 415	PALMIRA	1
1276	PH METRO	Mi 160	PALMIRA	1
1277	PH METRO	HI991001	PALMIRA	1
1278	SONÓMETRO	DT-173	PALMIRA	1
1279	FUENTE DE VOLTAJE	TR-10	PALMIRA	1
1280	AGITADOR DE BANDEJA	UNIMAX2010	PALMIRA	1
1281	OSCILOSCOPIO	AT-H551C	PALMIRA	1

## UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>				
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MODELO</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>CANT.</b>
1282	ELVIS III	SX-SDMAN2	PALMIRA	1
1283	ELVIS III	SX-SDMAN2	PALMIRA	1
1284	ELVIS III	SX-SDMAN2	PALMIRA	1
1285	ELVIS III	SX-SDMAN2	PALMIRA	1
1286	OSCILOSCOPIO	MO-1210	PALMIRA	1
1287	OSCILOSCOPIO	MO-1210	PALMIRA	1
1288	FUENTE DE VOLTAJE	1670A	PALMIRA	1
1289	GENERADOR DE SEÑALES	MFG-4220	PALMIRA	1
1290	GENERADOR DE SEÑALES	MFG-4221	PALMIRA	1
1291	PINZA AMPERIMÉTRICA	4300	PALMIRA	1
1292	MULTÍMETRO	ET-1100	PALMIRA	1
1293	MULTÍMETRO	MA-149	PALMIRA	1
1294	MULTÍMETRO	ET-2907	PALMIRA	1
1295	GENERADOR DE SEÑALES	13654-99	PALMIRA	1
1296	GENERADOR DE SEÑALES	13654-99	PALMIRA	1
1297	PINZA AMPERIMÉTRICA	ET-3006	PALMIRA	1
1298	LUXÓMETRO	MLM-1011	PALMIRA	1
1299	LUXÓMETRO	MLM-1010	PALMIRA	1
1300	MULTÍMETRO	DT-9939	PALMIRA	1
1301	OSCILOSCOPIO	AT-H551C	PALMIRA	1
1302	OSCILOSCOPIO	AT-H551C	PALMIRA	1
1303	FUENTE DE VOLTAJE	M30-TP305E	PALMIRA	1
1304	OSCILOSCOPIO	ADS1102CML	PALMIRA	1
1305	OSCILOSCOPIO	DS01062B	PALMIRA	1
1306	OSCILOSCOPIO	DS01062B	PALMIRA	1
1307	FUENTE DE VOLTAJE	M10AD350M5	PALMIRA	1
1308	FUENTE DE VOLTAJE	M5005	PALMIRA	1
1309	REFRIGERADOR	LEF15S	PALMIRA	1
1310	AUTOCLAVE	AB-25	PALMIRA	1
1311	DRONE	PHANTOM 4 RTK	PALMIRA	1
1312	PURIFICADOR DE AGUA	EQ-7008	PALMIRA	1
1313	REFRIGERADOR	P 5762	PALMIRA	1
1314	PH METRO	MW151 MAX	PALMIRA	1
1315	PH METRO	MI 150	PALMIRA	1
1316	PH METRO	MI 160	PALMIRA	1
1317	REFRACTÓMETRO	MA 887	PALMIRA	1
1318	REFRACTÓMETRO	Brix/RI-Chek	PALMIRA	1
1319	PH METRO	HI2020-01	PALMIRA	1
1320	PH METRO	MI 106	PALMIRA	1
1321	PH METRO	ph 58	PALMIRA	1
1322	PH METRO	ph 55	PALMIRA	1
1323	SONÓMETRO	DT 173	PALMIRA	1
1324	SONÓMETRO	DT 173	PALMIRA	1
1325	OSCILOSCOPIO	DQ6025E	PALMIRA	1
1326	PH METRO	MI 160	PALMIRA	1

## UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	CIUDAD	CANT.
1327	MULTÍMETRO	MT 8045	PALMIRA	1
1328	MULTÍMETRO	DT-9909	PALMIRA	1
1329	MULTÍMETRO	DT-9909	PALMIRA	1
1330	MULTÍMETRO	VC 6013	PALMIRA	1
1331	PINZA AMPERIMÉTRICA	DT-3311	PALMIRA	1
1332	PINZA AMPERIMÉTRICA	DT-3311	PALMIRA	1
1333	PINZA AMPERIMÉTRICA	DT-3351	PALMIRA	1
1334	PINZA AMPERIMÉTRICA	DT-3351	PALMIRA	1
1335	PINZA AMPERIMÉTRICA	DT-3351	PALMIRA	1
1336	ESTUFA INDUSTRIAL	HEAI-10	PALMIRA	1
1337	FUENTE DE VOLTAJE	DC-CONSTANTER	PAMPLONA	1
1338	OSCILOSCOPIO	1260	PAMPLONA	1
1339	GENERADOR DE SEÑALES	13654-99	PAMPLONA	1
1340	GENERADOR DE SEÑALES	13654-99	PAMPLONA	1
1341	OSCILOSCOPIO	1260	PAMPLONA	1
1342	MESA DE DISECCIÓN ANATÓMICA	MT	PASTO	1
1343	INCUBADORA	BE 400	PASTO	1
1344	HORNO	FB1315M	PASTO	1
1345	BALANZA DE PRECISIÓN	SP2001	PASTO	1
1346	EXTRACTOR DE FIBRA	SLQ-6A	PASTO	1
1347	OSCILOSCOPIO	MO-1150D	PASTO	1
1348	OSCILOSCOPIO	2120B	PASTO	1
1349	OSCILOSCOPIO	2120B	PASTO	1
1350	BALANZA DE PRECISIÓN	SCOUT PRO SP202	PASTO	1
1351	ESTEREOSCOPIO	MSZ5400	PASTO	1
1352	OSCILOSCOPIO	2120B	PASTO	1
1353	OSCILOSCOPIO	MO 2250DC	PASTO	1
1354	OSCILOSCOPIO	MO 1262	PASTO	1
1355	GENERADOR DE SEÑALES	4040A	PASTO	1
1356	GENERADOR DE SEÑALES	MODEL4040A	PASTO	1
1357	GENERADOR DE SEÑALES	MODEL4040A	PASTO	1
1358	GENERADOR DE SEÑALES	MFG 4210	PASTO	1
1359	FUENTE DE VOLTAJE	1670A	PASTO	1
1360	AUTOCLAVE	AB-25	PASTO	1
1361	MULTÍMETRO	ET-2033A	PASTO	1
1362	MULTÍMETRO	ER-2033A	PASTO	1
1363	CENTRÍFUGA	EBA20	PASTO	1
1364	MICROSCOPIO	ISCOPE	PASTO	1
1365	MICROSCOPIO	ISCOPE	PASTO	1
1366	AGITADOR MAGNÉTICO	MR HEI STANDARD	PASTO	1
1367	BALANZA DE PRECISIÓN	FA2104	PASTO	1
1368	MICROSCOPIO	bscope	PASTO	1
1369	MICROSCOPIO	bscope	PASTO	1
1370	INCUBADORA	BE-400	PASTO	1
1371	PH METRO	Mi 160	PASTO	1

## UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>				
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MODELO</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>CANT.</b>
1372	BALANZA ANALÍTICA	SP602	PASTO	1
1373	AGITADOR MAGNÉTICO	NR	PASTO	1
1374	REFRIGERADOR	NR	PASTO	1
1375	MICROSCOPIO	MOD. 1839	PASTO	1
1376	MICROSCOPIO	MOD. 1839	PASTO	1
1377	MICROSCOPIO	MOD. 1839	PASTO	1
1378	MICROSCOPIO	MOD. 1839	PASTO	1
1379	MICROSCOPIO	MOD. 1839	PASTO	1
1380	MICROSCOPIO	MOD. 1839	PASTO	1
1381	MICROSCOPIO	MOD. 1839	PASTO	1
1382	BALANZA DE PRECISIÓN	FA2104	PASTO	1
1383	EXTRACTOR DE FIBRA	SQL 64	PASTO	1
1384	ESTEREOSCOPIO	M8Z-5400	PASTO	1
1385	AGITADOR MAGNÉTICO	MSH300	PASTO	1
1386	PUNTO DE EBULLICIÓN Y CONGELACIÓN	NR	PASTO	1
1387	GENERADOR DE SEÑALES	MFG-4221	PASTO	1
1388	BANCO DE ENTRENAMIENTO PARA PLC	ETP.NO.15129	PASTO	1
1389	BANCO DE ENTRENAMIENTO PARA PLC	ETP.NO.15130	PASTO	1
1390	OSCILOSCOPIO	AT-H551C	PASTO	1
1391	FUENTE DE VOLTAJE	1670A	PASTO	1
1392	FUENTE DE VOLTAJE	1670A	PASTO	1
1393	OSCILOSCOPIO	2120B	PASTO	1
1394	GENERADOR DE SEÑALES	4040A	PASTO	1
1395	MULTÍMETRO	FLUKE-27	PASTO	1
1396	MULTÍMETRO	FLUKE-27	PASTO	1
1397	MULTÍMETRO	DT-3347W	PASTO	1
1398	OSCILOSCOPIO	2120B	PASTO	1
1399	BALANZA DE PRECISIÓN	BJ 10000 C	PITALITO	1
1400	MICROSCOPIO	BM38T	PITALITO	1
1401	MICROSCOPIO	B1 SERIES	PITALITO	1
1402	MULTÍMETRO	ET-2033A	PITALITO	1
1403	MULTÍMETRO	ET-2023A	PITALITO	1
1404	MICROSCOPIO	N/R	PITALITO	1
1405	MICROSCOPIO	BINOCULAR	PITALITO	1
1406	OSCILOSCOPIO	2120B	PITALITO	1
1407	GENERADOR DE SEÑALES	4040A	PITALITO	1
1408	FUENTE DE VOLTAJE	HY39010D	PITALITO	1
1409	FLOCULADOR	W30663	PITALITO	1
1410	ESPECTROFOTÓMETRO	UV mini-1240	PITALITO	1
1411	GENERADOR DE SEÑALES	MFG-23002	PITALITO	1
1412	GENERADOR DE SEÑALES	4040A	PITALITO	1
1413	GENERADOR DE SEÑALES	MFG-4202	PITALITO	1
1414	OSCILOSCOPIO	2120B	PITALITO	1
1415	OSCILOSCOPIO	MO-1102	PITALITO	1
1416	PINZA AMPERIMÉTRICA	ET-3006	PITALITO	1

## UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	CIUDAD	CANT.
1417	MICROSCOPIO	N/A	PITALITO	1
1418	MICROSCOPIO	N/A	PITALITO	1
1419	MICROSCOPIO	B SERIES	PITALITO	1
1420	MICROSCOPIO	N/A	PITALITO	1
1421	MICROSCOPIO	N/A	PITALITO	1
1422	MICROSCOPIO	IC2100B	PITALITO	1
1423	BALANZA DE PRECISIÓN	NBL-223E	PITALITO	1
1424	ESTACIÓN TOPOGRÁFICA	NR	PITALITO	1
1425	BALANZA DE PRECISIÓN	CP323P	POPAYÁN	1
1426	MICROSCOPIO	N/R	POPAYÁN	1
1427	MICROSCOPIO	U30701	POPAYÁN	1
1428	MICROSCOPIO	B1 SERIES	POPAYÁN	1
1429	ESTEREOSCOPIO	W30660	POPAYÁN	1
1430	GENERADOR DE SEÑALES	4040A	POPAYÁN	1
1431	OSCILOSCOPIO	MO-1225	POPAYÁN	1
1432	OSCILOSCOPIO	MO-1225	POPAYÁN	1
1433	AGITADOR MAGNÉTICO	Hei-Standard	POPAYÁN	1
1434	EMBUTIDORA	INV/ID22	POPAYÁN	1
1435	PINZA AMPERIMÉTRICA	DT-3311	POPAYÁN	1
1436	REFRACTÓMETRO	MA871	POPAYÁN	1
1437	REFRACTÓMETRO	MA871	POPAYÁN	1
1438	FUENTE DE VOLTAJE	PPS3303C	POPAYÁN	1
1439	TERMOHIGRÓMETRO	MT-242	POPAYÁN	1
1440	AGITADOR MAGNÉTICO	Hei-Standard	POPAYÁN	1
1441	BALANZA DE PRECISIÓN	FA2104	POPAYÁN	1
1442	HORNO	UNB200	POPAYÁN	1
1443	PASTEURIZADOR	FJ15	POPAYÁN	1
1444	SIERRA PARA CARNE	V25	POPAYÁN	1
1445	BALANZA DE PRECISIÓN	TE612	POPAYÁN	1
1446	BALANZA ANALÍTICA	FA2104	POPAYÁN	1
1447	BAÑO TERMOSTATADO	WNE 7	POPAYÁN	1
1448	CUTTER	CTT30	POPAYÁN	1
1449	HORNO MICROONDAS	R 21LCF	POPAYÁN	1
1450	REFRIGERADOR	R7700TN/BT	POPAYÁN	1
1451	AGITADOR MAGNÉTICO	L-81	POPAYÁN	1
1452	AUTOCLAVE	JJ-70	POPAYÁN	1
1453	REFRIGERADOR	KBSF1-1F	POPAYÁN	1
1454	DESPULPADORA	DF300	POPAYÁN	1
1455	LICUADORA	EZ 600	POPAYÁN	1
1456	LICUADORA	LC15	POPAYÁN	1
1457	PROCESADOR DE VEGETALES	CHEF GSG	POPAYÁN	1
1458	HORNO	CE -130	POPAYÁN	1
1459	TUNEL DE EXHAUSTING	JJ 2000-09	POPAYÁN	1
1460	ESCALDADOR	N/A	POPAYÁN	1
1461	INCUBADORA	IN110 PLUS	POPAYÁN	1

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	CIUDAD	CANT.
1462	BALANZA DE PRECISIÓN	ENTRIS2202-1S	POPAYÁN	1
1463	BAÑO TERMOSTATADO	WNB14	POPAYÁN	1
1464	BALANZA DE PRECISIÓN	SP602	POPAYÁN	1
1465	REFRIGERADOR	R7700TN/BT	POPAYÁN	1
1466	BATIDORA	TS 108	POPAYÁN	1
1467	CENTRÍFUGA	2045	POPAYÁN	1
1468	DESCREMADORA	SCH-80	POPAYÁN	1
1469	TINA QUESERA	N/A	POPAYÁN	1
1470	PRENSA PARA QUESOS	N/A	POPAYÁN	1
1471	CUARTO DE CRECIMIENTO	N/A	POPAYÁN	1
1472	MICROSCOPIO	Axiztar plus	POPAYÁN	1
1473	MOLINO DE MARTILLOS CON SISTEMA TRITURADOR DE FORRAJES	TRF400	POPAYÁN	1
1474	BOMBA DE VACÍO	N/A	POPAYÁN	1
1475	MICROSCOPIO	B-Series	POPAYÁN	1
1476	MICROSCOPIO	B-Series	POPAYÁN	1
1477	OSCILOSCOPIO	MO-1225	POPAYÁN	1
1478	OSCILOSCOPIO	MO-1225	POPAYÁN	1
1479	FUENTE DE VOLTAJE	MPL-3303	POPAYÁN	1
1480	OSCILOSCOPIO	2120B	POPAYÁN	1
1481	OSCILOSCOPIO	2120B	POPAYÁN	1
1482	OSCILOSCOPIO	2120B	POPAYÁN	1
1483	OSCILOSCOPIO	2120B	POPAYÁN	1
1484	GENERADOR DE SEÑALES	N/A	POPAYÁN	1
1485	FUENTE DE VOLTAJE	N/A	POPAYÁN	1
1486	BALANZA DE PRECISIÓN	CP323P	POPAYÁN	1
1487	COCINETA	ECO-40	POPAYÁN	1
1488	HORNO MICROONDAS	R21LVF	POPAYÁN	1
1489	ESTUFA INDUSTRIAL	BRHP424	POPAYÁN	1
1490	HORNO DE PANADERÍA	10LRLT	POPAYÁN	1
1491	BALANZA DE PRECISIÓN	XB-4200C	POPAYÁN	1
1492	PH METRO	MW101	POPAYÁN	1
1493	MULTÍMETRO	MA-149	POPAYÁN	1
1494	MULTÍMETRO	MA-149	POPAYÁN	1
1495	PINZA AMPERIMÉTRICA	ET-3266	POPAYÁN	1
1496	GENERADOR DE SEÑALES	MFG-4202	POPAYÁN	1
1497	GENERADOR DE SEÑALES	4040A	POPAYÁN	1
1498	FUENTE DE VOLTAJE	MPL-3303	POPAYÁN	1
1499	MULTÍMETRO	ET-2033A	POPAYÁN	1
1500	FUENTE DE VOLTAJE	NR	POPAYÁN	1
1501	FUENTE DE VOLTAJE	NR	POPAYÁN	1
1502	FUENTE DE VOLTAJE	FL-190D	POPAYÁN	1
1503	GENERADOR DE SEÑALES	4040A	PUERTO COLOMBIA	1
1504	FUENTE DE VOLTAJE	HY3010D	PUERTO COLOMBIA	1
1505	FUENTE DE VOLTAJE	M30-TP30E	PUERTO COLOMBIA	1

## UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	CIUDAD	CANT.
1506	FUENTE DE VOLTAJE	M30-TP305E	PUERTO COLOMBIA	1
1507	OSCILOSCOPIO	DQ2102Y	PUERTO COLOMBIA	1
1508	GENERADOR DE SEÑALES	4070	PUERTO COLOMBIA	1
1509	MICROSCOPIO	lscope	PUERTO COLOMBIA	1
1510	CABINA DE EXTRACCIÓN	NR	PUERTO COLOMBIA	1
1511	OSCILOSCOPIO	DQ2102Y	PUERTO COLOMBIA	1
1512	MULTÍMETRO	2,91101E+11	QUIBDÓ	1
1513	GENERADOR DE SEÑALES	MFG-3002	QUIBDÓ	1
1514	MULTÍMETRO	ET-2907	SAHAGÚN	1
1515	BALANZA DE PRECISIÓN	SCOUT PRO SP2001	SANTA MARTA	1
1516	INCUBADORA	BE400	SANTA MARTA	1
1517	CENTRÍFUGA	EVA20	SANTA MARTA	1
1518	BALANZA DE PRECISIÓN	TE612	SOGAMOSO	1
1519	MUFLA	D8	SOGAMOSO	1
1520	BALANZA ANALÍTICA	SKS 4513	SOGAMOSO	1
1521	OSCILOSCOPIO	MO-1150D	SOGAMOSO	1
1522	OSCILOSCOPIO	2120B	SOGAMOSO	1
1523	PH METRO	PH42	SOGAMOSO	1
1524	CENTRÍFUGA	420225	SOGAMOSO	1
1525	MICROSCOPIO	lscope	SOGAMOSO	1
1526	REFRACTÓMETRO	0-72	SOGAMOSO	1
1527	FUENTE DE VOLTAJE	DC-Constanter	SOGAMOSO	1
1528	MICROSCOPIO	bscope	SOGAMOSO	1
1529	MULTÍMETRO	MA-149	SOGAMOSO	1
1530	FUENTE DE VOLTAJE	MOL-3303	SOGAMOSO	1
1531	MULTÍMETRO	TM-104	SOGAMOSO	1
1532	MICROSCOPIO	lscope	SOGAMOSO	1
1533	MICROSCOPIO	bscope	SOGAMOSO	1
1534	GENERADOR DE SEÑALES	4040A	SOGAMOSO	1
1535	GENERADOR DE SEÑALES	4040A	SOGAMOSO	1
1536	GENERADOR DE SEÑALES	4040A	SOGAMOSO	1
1537	GENERADOR DE SEÑALES	4040A	SOGAMOSO	1
1538	MICROSCOPIO	bscope	SOGAMOSO	1
1539	BALANZA DE PRECISIÓN	CS 200E	SOGAMOSO	1
1540	PINZA AMPERIMÉTRICA	DTH3311	SOGAMOSO	1
1541	PINZA AMPERIMÉTRICA	DT-3351	SOGAMOSO	1
1542	INCUBADORA	UNB 200	TUNJA	1
1543	INCUBADORA	IN 110PLUS	TUNJA	1
1544	MICROSCOPIO	lscope Series	TUNJA	1
1545	MICROSCOPIO	lscope Series	TUNJA	1
1546	MICROSCOPIO	lscope	TUNJA	1
1547	MICROSCOPIO	VE-3	TUNJA	1
1548	MICROSCOPIO	lscope Series	TUNJA	1
1549	ESTEREOSCOPIO	W30663	TUNJA	1
1550	ESTEREOSCOPIO	W30660	TUNJA	1

## UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	CIUDAD	CANT.
1551	CELDA DE MANUFACTURA	N/R	TUNJA	1
1552	SECTRA VISUALITACION	N/R	TUNJA	1
1553	SIMULADOR BOVINO	F2.2	TUNJA	1
1554	DESTILADOR KJELDAHL	K4027260490	TUNJA	1
1555	TURBIDÍMETRO	965	TUNJA	1
1556	EXTRACTOR DE GRASAS	3500100	TUNJA	1
1557	CENTRÍFUGA	C8724X	TUNJA	1
1558	OSCILOSCOPIO	GA1102CAM	TUNJA	1
1559	OSCILOSCOPIO	AT-H551C	TUNJA	1
1560	MULTÍMETRO	MS-10	TUNJA	1
1561	OSCILOSCOPIO	AT-H501	TUNJA	1
1562	OSCILOSCOPIO	AT-H551C	TUNJA	1
1563	OSCILOSCOPIO	DQ6052E	TUNJA	1
1564	OSCILOSCOPIO	MO-2061	TUNJA	1
1565	OSCILOSCOPIO	DQ6052E	TUNJA	1
1566	CENTRÍFUGA	420101	TUNJA	1
1567	MICRO CENTRIFUGA	CL 17	TUNJA	1
1568	ESTEREOSCOPIO	StereoBlue	TUNJA	1
1569	AUTOCLAVE	AB-25	TUNJA	1
1570	EXTRACTOR DE FIBRA	CSF6	TUNJA	1
1571	FUENTE DE VOLTAJE	M5005	TUNJA	1
1572	GENERADOR DE SEÑALES	UPF1.5-20	TUNJA	1
1573	DIGESTOR	N/R	TUNJA	1
1574	FUENTE DE VOLTAJE	M30-TP305E	TUNJA	1
1575	FUENTE DE VOLTAJE	MPL-3305M	TUNJA	1
1576	AGITADOR MAGNÉTICO	F20540162	TUNJA	1
1577	ESTEREOSCOPIO	N/A	TUNJA	1
1578	ESTEREOSCOPIO	N/A	TUNJA	1
1579	FUENTE DE VOLTAJE	MPL-3305M	TUNJA	1
1580	OSCILOSCOPIO	GA1102CAM	TUNJA	1
1581	GENERADOR DE SEÑALES	MFG-4221	TUNJA	1
1582	GENERADOR DE SEÑALES	MFG-4202	TUNJA	1
1583	AGITADOR MAGNÉTICO	MR3001	TUNJA	1
1584	PH METRO	HI991001	TUNJA	1
1585	REFRACTÓMETRO	HI 96811	TUNJA	1
1586	GENERADOR DE SEÑALES	4040A	TUNJA	1
1587	MULTÍMETRO	UT89XE	TUNJA	1
1588	TERMOHIGRÓMETRO	DT-1370	TUNJA	1
1589	MULTÍMETRO	ET-2033A	TUNJA	1
1590	FUENTE DE VOLTAJE	M10-QS1003	TUNJA	1
1591	OSCILOSCOPIO	MO-2250DC	TUNJA	1
1592	OSCILOSCOPIO	MO-1210	TUNJA	1
1593	FUENTE DE VOLTAJE	DC-Comstaner	TUNJA	1
1594	FUENTE DE VOLTAJE	DC-Comstaner	TUNJA	1
1595	CONDUCTÍMETRO DIGITAL	MW 301	TUNJA	1

## UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	CIUDAD	CANT.
1596	OSCILOSCOPIO	MO-1150D	TUNJA	1
1597	TERMOHIGRÓMETRO	DT-172	TUNJA	1
1598	PINZA AMPERIMÉTRICA	CLAMP METER	TUNJA	1
1599	MULTÍMETRO	ET-1100DMM	TUNJA	1
1600	SONÓMETRO	IEC651	TUNJA	1
1601	IMPRESORA 3D	D2	TUNJA	1
1602	PH METRO	MW 102	TUNJA	1
1603	DRONE	PHANTOM 4 RTK	TUNJA	1
1604	FLOCULADOR	FH-6	TUNJA	1
1605	GENERADOR DE SEÑALES	MFG-4202	TURBO	1
1606	CENTRÍFUGA	EBA 20	TURBO	1
1607	BALANZA DE PRECISIÓN	IONEER PA 214	VALLEDUPAR	1
1608	MICROSCOPIO	U30711	VALLEDUPAR	1
1609	MICROSCOPIO	lscope	VALLEDUPAR	1
1610	MICROSCOPIO	U30711	VALLEDUPAR	1
1611	BALANZA ANALÍTICA	NR	VALLEDUPAR	1
1612	BÁSCULA	LM-150	VALLEDUPAR	1
1613	MICROSCOPIO	NR	VALLEDUPAR	1
1614	MICROSCOPIO	NR	VALLEDUPAR	1
1615	BALANZA DE PRECISIÓN	AXIS AKA520G	VALLEDUPAR	1
1616	REFRACTÓMETRO	HI-96811	VALLEDUPAR	1
1617	BALANZA DE PRECISIÓN	BJ410C	VALLEDUPAR	1
1618	MICROSCOPIO	NR	VALLEDUPAR	1
1619	MICROSCOPIO	StereoBlue	VALLEDUPAR	1
1620	FUENTE DE VOLTAJE	MPL-3303	VALLEDUPAR	1
1621	MULTÍMETRO	NR	VALLEDUPAR	1
1622	FUENTE DE VOLTAJE	DC-Constanter 13505-90	VALLEDUPAR	1
1623	CENTRÍFUGA	EBA-20(D-77532)	VALLEDUPAR	1
1624	INCUBADORA	TE-3811/1	VALLEDUPAR	1
1625	AUTOCLAVE	AB-25	VALLEDUPAR	1
1626	HORNO	UNB 200	VALLEDUPAR	1
1627	MUFLA	NR	VALLEDUPAR	1
1628	AGITADOR MAGNÉTICO	MR 3001 K	VALLEDUPAR	1
1629	AGITADOR MAGNÉTICO	MR 3001 K	VALLEDUPAR	1
1630	DESTILADOR KJELDAHL	N/R	VALLEDUPAR	1
1631	CÁMARA DE ELECTROFORESIS	EC120	VALLEDUPAR	1
1632	PH METRO	MI-150	VALLEDUPAR	1
1633	FUENTE DE VOLTAJE	MPL-3303	VALLEDUPAR	1
1634	AGITADOR MAGNÉTICO	HI180F/U	VALLEDUPAR	1
1635	MESA DE DISECCIÓN ANATÓMICA	NR	VALLEDUPAR	1
1636	SIMULADOR BOVINO	F2.2	VALLEDUPAR	1
1637	ESTEREOSCOPIO	MF 10 B S1	VALLEDUPAR	1
1638	BALANZA DE PRECISIÓN	CPA423S	VALLEDUPAR	1
1639	MICROSCOPIO	NR	VALLEDUPAR	1

## UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	CIUDAD	CANT.
1640	GENERADOR DE SEÑALES	MFG-4202	VALLEDUPAR	1
1641	BALANZA DE PRECISIÓN	BK 410C	VALLEDUPAR	1
1642	AGITADOR MAGNÉTICO	NR	VALLEDUPAR	1
1643	DRONE	PHANTOM 4 RTK	VALLEDUPAR	1
1644	FLOCULADOR	NR	VALLEDUPAR	1
1645	BÁSCULA	700 series	YOPAL	1
1646	MULTÍMETRO	MA-149	YOPAL	1
1647	MULTÍMETRO	MAH149	YOPAL	1
1648	MULTÍMETRO	ET-3006	YOPAL	1
1649	MULTÍMETRO	ET-3006	YOPAL	1
1650	BALANZA DE PRECISIÓN	A1201	YOPAL	1
1651	BALANZA DE PRECISIÓN	A1201	YOPAL	1
1652	BALANZA DE PRECISIÓN	A1201	YOPAL	1
1653	FUENTE DE VOLTAJE	MPL-1303	YOPAL	1
1654	OSCILOSCOPIO	MO-1225	YOPAL	1
1655	FUENTE DE VOLTAJE	DC-CONSTANTER	YOPAL	1
1656	PINZA AMPERIMÉTRICA	UPF1.5-20	YOPAL	1
1657	OSCILOSCOPIO	MO-1102	YOPAL	1
1658	OSCILOSCOPIO	2120B	YOPAL	1
1659	GENERADOR DE SEÑALES	4040A	YOPAL	1
1660	GENERADOR DE SEÑALES	4040A	YOPAL	1
1661	BALANZA MECÁNICA	700 series	YOPAL	1
1662	BALANZA DE PRECISIÓN	SKS-4513	YOPAL	1
1663	BÁSCULA	EC2000	YOPAL	1
1664	GENERADOR DE SEÑALES	MFG-4202	YOPAL	1
1665	MULTÍMETRO	MA-149	YOPAL	1
1666	MULTÍMETRO	ET-2022a	YOPAL	1
1667	MULTÍMETRO	LM 1121	YOPAL	1
1668	MULTÍMETRO	LM 1121	YOPAL	1
1669	MULTÍMETRO	LM 1121	YOPAL	1
1670	MULTÍMETRO	LM 1121	YOPAL	1
1671	MULTÍMETRO	ET-2082B	YOPAL	1
1672	MULTÍMETRO	2000 DMM	YOPAL	1
1673	PINZA AMPERIMÉTRICA	ET-3006	YOPAL	1
1674	PINZA AMPERIMÉTRICA	ET-3006	YOPAL	1
1675	MICROSCOPIO	Iscope	ZIPAQUIRÁ	1
1676	MICROSCOPIO	Bscope	ZIPAQUIRÁ	1
1677	MICROSCOPIO	Bscope	ZIPAQUIRÁ	1
1678	MICROSCOPIO	Bscope	ZIPAQUIRÁ	1
1679	MICROSCOPIO	Bscope	ZIPAQUIRÁ	1
1680	MICROSCOPIO	Iscope	ZIPAQUIRÁ	1
1681	MICROSCOPIO	Bscope	ZIPAQUIRÁ	1
1682	FUENTE DE VOLTAJE	MPL 1303	ZIPAQUIRÁ	1
1683	OSCILOSCOPIO	2120B	ZIPAQUIRÁ	1
1684	OSCILOSCOPIO	SDS1022	ZIPAQUIRÁ	1

## UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	CIUDAD	CANT.
1685	AUTOCLAVE	AB-25	ZIPAQUIRÁ	1
1686	AUTOCLAVE	25X	ZIPAQUIRÁ	1
1687	BALANZA DE PRECISIÓN	KB 2000-2N	ZIPAQUIRÁ	1
1688	FUENTE DE VOLTAJE	MPL-3303	ZIPAQUIRÁ	1
1689	ESTERESCOPIO	N/A	ZIPAQUIRÁ	1
1690	MULTÍMETRO	ET-1100 DMM	ZIPAQUIRÁ	1
1691	MULTÍMETRO	ET-1100	ZIPAQUIRÁ	1
1692	MULTÍMETRO	DT-9909	ZIPAQUIRÁ	1
1693	MULTÍMETRO	DT-9909	ZIPAQUIRÁ	1
1694	GENERADOR DE SEÑALES	MFG-4202	ZIPAQUIRÁ	1
1695	OSCILOSCOPIO	2120B	ZIPAQUIRÁ	1
1696	PH METRO	MW 102	ZIPAQUIRÁ	1
1697	PH METRO	Mi 150	ZIPAQUIRÁ	1
1698	REFRIGERADOR	NR	ZIPAQUIRÁ	1
1699	ESPECTROFOTÓMETRO	NR	ZIPAQUIRÁ	1
1700	CABINA DE EXTRACCIÓN	NR	ZIPAQUIRÁ	1
1701	BALANZA ANALÍTICA	220A SCS/520PT	ZIPAQUIRÁ	1
1702	MICROSCOPIO	BA200	ZIPAQUIRÁ	1
1703	MICROSCOPIO	BA200	ZIPAQUIRÁ	1
1704	MICROSCOPIO	IS.1152-PLI	ZIPAQUIRÁ	1
1705	MICROSCOPIO	IS.1152-PLI	ZIPAQUIRÁ	1
1706	MICROSCOPIO	BS.1152-PLI	ZIPAQUIRÁ	1
1707	MICROSCOPIO	BS.1152-PLI	ZIPAQUIRÁ	1
1708	MICROSCOPIO	BS.1152-PLI	ZIPAQUIRÁ	1
1709	MICROSCOPIO	BS.1152-PLI	ZIPAQUIRÁ	1
1710	MICROSCOPIO	BS.1152-PLI	ZIPAQUIRÁ	1
1711	MUFLA	NR	ZIPAQUIRÁ	1
1712	AUTOCLAVE	AB-25	ZIPAQUIRÁ	1
1713	SET QUÍMICA ORGÁNICA	NR	ZIPAQUIRÁ	1
1714	ELVIS III	NR	ZIPAQUIRÁ	1
1715	PH METRO	NR	ZIPAQUIRÁ	1
1716	AGITADOR MAGNÉTICO	HeiPLATE Mix 'n' Heat Core +	ZIPAQUIRÁ	1
1717	AGITADOR MAGNÉTICO	HeiPLATE Mix 'n' Heat Core +	ZIPAQUIRÁ	1
1718	MICROSCOPIO	317715	ZIPAQUIRÁ	1
1719	MICROSCOPIO	317715	ZIPAQUIRÁ	1
1720	PINZA AMPERIMÉTRICA	NR	ZIPAQUIRÁ	1
1721	PINZA AMPERIMÉTRICA	NR	ZIPAQUIRÁ	1
1722	PH METRO	NR	ZIPAQUIRÁ	1
1723	PH METRO	NR	ZIPAQUIRÁ	1
1724	OSCILOSCOPIO	2120B	ZIPAQUIRÁ	1
1725	OSCILOSCOPIO	2120B	ZIPAQUIRÁ	1
1726	MULTÍMETRO	NR	ZIPAQUIRÁ	1
1727	MULTÍMETRO	ET-2082C	ZIPAQUIRÁ	1

MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	CIUDAD	CANT.
1	MICROSCOPIO	lscope	ACACÍAS	1
2	MICROSCOPIO	mil	ACACÍAS	1
3	EXTRACTOR DE GRASAS	01-N	ACACÍAS	1
4	EXTRACTOR DE FIBRA	SLQ-6A	ACACÍAS	1
5	PH METRO	Mi 150	ACACÍAS	1
6	PH METRO	Ph55	ACACÍAS	1
7	MULTÍMETRO	ET-2907	ACACÍAS	1
8	DIGESTOR	N/R	ACACÍAS	1
9	IMPRESORA 3D	D2	ACACÍAS	1
10	CELDA DE MANUFACTURA	N/A	ACACÍAS	1
11	AUTOCLAVE	PHOENIX	ARBELÁEZ	1
12	BURETA DIGITAL	BRAND	ARBELÁEZ	1
13	CABINA DE EXTRACCIÓN	NR	ARBELÁEZ	1
14	OSCILOSCOPIO	MO-1150D	BARRANCABERMEJA	1
15	GENERADOR DE SEÑALES	SG1005	PUERTO COLOMBIA	1
16	MICROSCOPIO	ISCOPE	PUERTO COLOMBIA	1
17	OSCILOSCOPIO	SDS1022	PUERTO COLOMBIA	1
18	MICROSCOPIO	122-100	BOGOTÁ	1
19	MICROSCOPIO	Acostar 1122-100	BOGOTÁ	1
20	MICROSCOPIO	Acostar 1122-100	BOGOTÁ	1
21	MICROSCOPIO	U30711	BOGOTÁ	1
22	MICROSCOPIO	U30711	BOGOTÁ	1
23	MICROSCOPIO	3B	BOGOTÁ	1
24	MICROSCOPIO	U30711	BOGOTÁ	1
25	MICROSCOPIO	N/A	BOGOTÁ	1
26	MICROSCOPIO	U30711	BOGOTÁ	1
27	BALANZA DE PRECISIÓN	D-72336	BOGOTÁ	1
28	BALANZA DE PRECISIÓN	XT-7000	BOGOTÁ	1
29	ESTEREOSCOPIO	CH20BIMF110	BOGOTÁ	1
30	AGITADOR ORBITAL	unimax 2010	BOGOTÁ	1
31	BAÑO TERMOSTATADO	Schutzart	BOGOTÁ	1
32	BAÑO TERMOSTATADO	9106	BOGOTÁ	1
33	CENTRÍFUGA	C8724X	BOGOTÁ	1
34	DESTILADOR DE AGUA	D65719	BOGOTÁ	1
35	AGITADOR MAGNÉTICO	MR 3001	BOGOTÁ	1
36	OSCILOSCOPIO	GOS-622G	BOGOTÁ	1
37	MULTÍMETRO	500	BOGOTÁ	1
38	TERMÓMETRO DIGITAL	MV-363	BOGOTÁ	1
39	MULTÍMETRO	500	BOGOTÁ	1
40	CALDERA	NR	BOGOTÁ	1
41	INCUBADORA	U 30	BOGOTÁ	1
42	CONDUCTÍMETRO	HI2550	BOGOTÁ	1

## UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO</b>				
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MODELO</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>CANT.</b>
43	BAÑO TERMOSTATADO	MOD.140	BOGOTÁ	1
44	BALANZA DE PRECISIÓN	Scout pro	BOGOTÁ	1
45	BALANZA DE PRECISIÓN	Scout Pro SP 2001	BOGOTÁ	1
46	BALANZA DE PRECISIÓN	Scout Pro	BOGOTÁ	1
47	PH METRO	MPH-101	BOGOTÁ	1
48	PH METRO	HI 98150	BOGOTÁ	1
49	PH METRO	MPH -101	BOGOTÁ	1
50	PH METRO	HI2221	BOGOTÁ	1
51	MICROSCOPIO	1839	BUCARAMANGA	1
52	MICROSCOPIO	1839	BUCARAMANGA	1
53	MICROSCOPIO	B1	BUCARAMANGA	1
54	MICROSCOPIO	ISCOPE	BUCARAMANGA	1
55	MICROSCOPIO	U30711	BUCARAMANGA	1
56	ESTEREOSCOPIO	5400	BUCARAMANGA	1
57	CELDA DE MANUFACTURA	MPS	BUCARAMANGA	1
58	AGITADOR MAGNÉTICO	L-81	BUCARAMANGA	1
59	AGITADOR MAGNÉTICO	F20540162	BUCARAMANGA	1
60	AGITADOR MAGNÉTICO	MR HEI- STANDARD	BUCARAMANGA	1
61	CENTRÍFUGA	C8724X	BUCARAMANGA	1
62	MICROSCOPIO	ISCOPE	BUCARAMANGA	1
63	OSCILOSCOPIO	DSO1062B	BUCARAMANGA	1
64	OSCILOSCOPIO	DSO1062B	BUCARAMANGA	1
65	OSCILOSCOPIO	DSO1062B	BUCARAMANGA	1
66	OSCILOSCOPIO	DSO1062B	BUCARAMANGA	1
67	IMPRESORA 3D	D2	BUCARAMANGA	1
68	MICROSCOPIO	BA200	BUCARAMANGA	1
69	MICROSCOPIO	BIOBLUE.LAB	CARTAGENA	1
70	MICROSCOPIO	ISCOPE	CARTAGENA	1
71	MICROSCOPIO	ISCOPE	CARTAGENA	1
72	MICROSCOPIO	BIOBLUE	CARTAGENA	1
73	DESTILADOR DE AGUA	BOE 8704000	CARTAGENA	1
74	MICROPIPETA	1000 UI	CARTAGENA	1
75	MICROPIPETA	TRANSFERPIPETTE S	CARTAGENA	1
76	MICROPIPETA	TRANSFERPIPETTE S	CARTAGENA	1
77	MICROPIPETA	TRANSFERPIPETTE S	CARTAGENA	1
78	MICROPIPETA	NICHIPET EX	CARTAGENA	1
79	OSCILOSCOPIO	DSO1062B	CARTAGENA	1
80	OSCILOSCOPIO	DSP1062B	CARTAGENA	1
81	ESPECTROFOTÓMETRO	PROVE 600	CARTAGENA	1
82	BALANZA DE PRECISIÓN	ENTRIS2202-1S	CARTAGENA	1
83	CABINA DE BIOSEGURIDAD	NR	CARTAGENA	2
84	OSCILOSCOPIO	MO-1150D	COROZAL	1
85	OSCILOSCOPIO	2120B	CÚCUTA	1
86	MICROSCOPIO	ISCOPE	CÚCUTA	1

## UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	CIUDAD	CANT.
87	MICROSCOPIO	B2	CÚCUTA	1
88	ESPECTROFOTÓMETRO	Prove 600	DOSQUEBRADAS	1
89	INCUBADORA	CCC 0. 5D	DOSQUEBRADAS	1
90	MICROSCOPIO	N/R	DUITAMA	1
91	DESTILADOR DE AGUA	GERATE	DUITAMA	1
92	ESPECTROFOTÓMETRO	UV Mini 1240	DUITAMA	1
93	FUENTE DE VOLTAJE	MPL-3303	DUITAMA	1
94	BALANZA DE PRECISIÓN	TE612	DUITAMA	1
95	PURIFICADOR DE GASES	Exhaust Syatem	FACATATIVA	1
96	AUTOCLAVE	AB-25	FACATATIVA	1
97	SET PARA CONPOSICIÓN DE MOVIMIENTO EN DOS DIMENSIONES	NR	FACATATIVA	1
98	SET PARA CONPOSICIÓN DE MOVIMIENTO EN DOS DIMENSIONES	NR	FACATATIVA	1
99	FUENTE DE VOLTAJE	MPL-3303	FLORENCIA	1
100	GENERADOR DE SEÑALES	MFG-4202	FLORENCIA	1
101	MICROSCOPIO	NR	FLORENCIA	1
102	BALANZA DE PRECISIÓN	Houston 22T	GIRARDOT	1
103	CABINA DE EXTRACCIÓN	NR	GIRARDOT	1
104	MICROSCOPIO	U30711	LA DORADA	1
105	MICROSCOPIO	Iscope Series	MEDELLÍN	1
106	MICROSCOPIO	D22876	MEDELLÍN	1
107	MICROSCOPIO	U307011	MEDELLÍN	1
108	MICROSCOPIO	Iscope	MEDELLÍN	1
109	BALANZA DE PRECISIÓN	Entris2202-1s	MEDELLÍN	1
110	BALANZA DE PRECISIÓN	ENTRIS2202	MEDELLÍN	1
111	BALANZA DE PRECISIÓN	XB 4200C	MEDELLÍN	1
112	REFRIGERADOR	N/R	MEDELLÍN	1
113	MICROSCOPIO	Iscope	MEDELLÍN	1
114	REFRIGERADOR	R7700TN	MEDELLÍN	1
115	CUENTA COLONIA	N/A	MEDELLÍN	1
116	AGITADOR MAGNÉTICO	TE-0854	NEIVA	1
117	MEDIDOR MULTIPARAMETRO	HI928	NEIVA	1
118	MICROSCOPIO	ISCOPE	PALMIRA	1
119	GENERADOR DE SEÑALES	4011A	PAMPLONA	1
120	ESTUFA CONVECCIÓN	UM400	PASTO	1
121	ESTEREOSCOPIO	MSZ 5400	PASTO	1
122	FUENTE DE VOLTAJE	MPL-3305M	PASTO	1
123	MICROSCOPIO	ISCOPE	PASTO	1
124	MICROSCOPIO	IC2100B	PITALITO	1
125	OSCILOSCOPIO	MO-1262	PITALITO	1
126	GENERADOR DE SEÑALES	MFG-3002	PITALITO	1
127	GENERADOR DE SEÑALES	4040A	PITALITO	1

## UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO</b>				
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MODELO</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>CANT.</b>
128	MICROSCOPIO	B SERIES	POPAYÁN	1
129	CALDERA	D -120L-240	POPAYÁN	1
130	MICROSCOPIO	Iscope Series	QUIBDÓ	1
131	MICROSCOPIO	Iscope Series	QUIBDÓ	1
132	GENERADOR DE SEÑALES	SG1005	SAHAGÚN	1
133	MICROSCOPIO	NR	SAHAGÚN	1
134	MULTÍMETRO	ET-2907	SAHAGÚN	1
135	OSCILOSCOPIO	MO-1150D	SAHAGÚN	1
136	AGITADOR MAGNÉTICO	PRODUCT N027147	SANTA MARTA	1
137	CUENTA COLONIA	BANTEX	SANTA MARTA	1
138	CUENTA COLONIA	920A	SANTA MARTA	1
139	AUTOCLAVE	25X-1	SANTA MARTA	1
140	BAÑO TERMOSTATADO	WB7	SANTA MARTA	1
141	INCUBADORA	30028070000001	SOGAMOSO	1
142	PH METRO	PH 58	SOGAMOSO	1
143	MICROSCOPIO	Bscope Series	SOGAMOSO	1
144	MICROSCOPIO	Iscope	SOGAMOSO	1
145	CÁMARA DE FLUJO LAMINAR	AIR LH 090	TUNJA	1
146	MICROSCOPIO	ISCOPE	TUNJA	1
147	MICROSCOPIO	Iscope Series	TUNJA	1
148	MICROSCOPIO	iscope	TUNJA	1
149	MICROSCOPIO	Scope Series	TUNJA	1
150	OSCILOSCOPIO	AT-H551C	TUNJA	1
151	ENTRENADOR MULTIFUNCIONAL PARA CONTROL DE PROCESOS	RT 578	TUNJA	1
152	FUENTE DE VOLTAJE	13672.90	VALLEDUPAR	1
153	FUENTE DE VOLTAJE	EC250-90	VALLEDUPAR	1
154	OSCILOSCOPIO	MO-1210	VALLEDUPAR	1
155	OSCILOSCOPIO	HM-1004-3	VALLEDUPAR	1
156	OSCILOSCOPIO	HM-1004-3	VALLEDUPAR	1
157	OSCILOSCOPIO	MO-1225 20 MHz	VALLEDUPAR	1
158	OSCILOSCOPIO	MO-1262	VALLEDUPAR	1
159	FUENTE DE VOLTAJE	MPL-3303	VALLEDUPAR	1
160	GENERADOR DE SEÑALES	1006	VALLEDUPAR	1
161	MICROSCOPIO	SMZ-140	VALLEDUPAR	1
162	HORNO	OV600G	VALLEDUPAR	1
163	FUENTE DE VOLTAJE	MPL-3305M	VALLEDUPAR	1
164	GENERADOR DE SEÑALES	MFG-4221	VALLEDUPAR	1
165	GENERADOR DE SEÑALES	4070	VALLEDUPAR	1
166	MICROPIPETA	704104	VALLEDUPAR	1
167	GENERADOR DE SEÑALES	MFG-4202	VALLEDUPAR	1
168	GENERADOR DE SEÑALES	MFG-4202	VALLEDUPAR	1
169	MICROSCOPIO	MOVE 3851	VALLEDUPAR	1
170	MICROSCOPIO	Bioblue	VALLEDUPAR	1
171	AGITADOR MAGNÉTICO	AREC F20510010	VALLEDUPAR	1

## UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO</b>				
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MODELO</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>CANT.</b>
172	MICROSCOPIO	U30711	VALLEDUPAR	1
173	BALANZA DE PRECISIÓN	F20710172	VALLEDUPAR	1
174	BALANZA DE PRECISIÓN	A1201	YOPAL	1
175	MULTÍMETRO	27 Multimeter	ZIPAQUIRÁ	1
176	MULTÍMETRO	ET 2082C	ZIPAQUIRÁ	1

<b>MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN</b>				
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MODELO</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>CANT.</b>
1	BALANZA ANALÍTICA	TE214S	BOGOTÁ	1
2	BALANZA MECANICA	TE612	BOGOTÁ	1
3	MICROPIPETA	NR	BOGOTÁ	1
4	BALANZA ANALÍTICA	AS 220/C/2	BUCARAMANGA	1
5	BALANZA DE PRECISIÓN	ENTRIS623-1S	BUCARAMANGA	1
6	BALANZA DE PRECISIÓN	CPA423S	DUITAMA	1
7	BALANZA ANALÍTICA	B214AI	MEDELLÍN	1
8	MICROPIPETA	TRANSFERPETTE S	MEDELLÍN	1
9	BALANZA ANALÍTICA	520PT	NEIVA	1
10	BALANZA ANALÍTICA	B214AI	PALMIRA	1
11	PH METRO	MI160	PASTO	1
12	BALANZA ANALÍTICA	FA2104	PASTO	1
13	BALANZA ANALÍTICA	FA2104	PASTO	1
14	BALANZA DE PRECISIÓN	BJ 1000C	PITALITO	1
15	BALANZA DE PRECISIÓN	XB 4200C	POPAYÁN	1
16	PH METRO	HI 98103	POPAYÁN	1
17	MICROPIPETA	705323	POPAYÁN	1
18	MICROPIPETA	705319	POPAYÁN	1
19	MICROPIPETA	705326	POPAYÁN	1
20	MICROPIPETA	705323	POPAYÁN	1
21	MICROPIPETA	705326	POPAYÁN	1
22	PH METRO	PH 210	BOGOTÁ	1
23	PH METRO	PH 211	BOGOTÁ	1
24	MICROPIPETA	FINNPIPETTE F2	BOGOTÁ	1
25	BALANZA ANALÍTICA	300-9234/N	BOGOTÁ	1
26	BALANZA ANALÍTICA	AS 220/C/2	BOGOTÁ	1
27	BALANZA ANALÍTICA	TE 612	BOGOTÁ	1
28	BALANZA ANALÍTICA	TE 21 4S	BOGOTÁ	1
29	BALANZA DE PRECISIÓN	PA214C	BOGOTÁ	1
30	BALANZA DE PRECISIÓN	ES520 A	BOGOTÁ	1
31	BALANZA DE PRECISIÓN	PK-202	BOGOTÁ	1
32	BALANZA ANALÍTICA	MIX-H	BOGOTÁ	1
33	PH METRO	83141	BOGOTÁ	1
34	MICROPIPETA	705326	BOGOTÁ	1
35	MICROPIPETA	705320	BOGOTÁ	1

## UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

## INVITACIÓN PÚBLICA No. 14 DE 2024

<b>MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN</b>				
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MODELO</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>CANT.</b>
36	MICROPIPETA	BIOPETTE	BOGOTÁ	1
37	BALANZA ANALÍTICA	TE214S	TUNJA	1
38	PH METRO	PH211	VALLEDUPAR	1
39	BALANZA ANALÍTICA	XB220A	VALLEDUPAR	1
40	BALANZA DE PRECISIÓN	BJ4100D	VALLEDUPAR	1
41	PH METRO	PH211	VALLEDUPAR	1
42	BALANZA ANALÍTICA	LE623P	CARTAGENA	1
43	BALANZA ANALÍTICA	ATZ320	IBAGUÉ	1
44	BALANZA ANALÍTICA	B214Ai	IBAGUÉ	1
45	BALANZA ANALÍTICA	XB3200C	BOGOTÁ	1
46	CALIBRADOR INFRARROJO	4180	BOGOTÁ	1
47	CALIBRADOR PRESIÓN	PCA-570	BOGOTÁ	1
48	CALIBRADOR ELECTRICO MULTIPRODUCTO	5080A	BOGOTÁ	1
49	TERMÓMETRO DE REFERENCIA	1586A	BOGOTÁ	1
50	MULTÍMETRO	MT 8045	BOGOTÁ	1
51	MULTÍMETRO	UT89XE	BOGOTÁ	1
52	TERMOHIGRÓMETRO	DT-174B	BOGOTÁ	1
53	TERMOHIGRÓMETRO	DT-174B	BOGOTÁ	1
54	TERRÓMETRO	MTR-1520D	BOGOTÁ	1

<b>SEÑALIZACIÓN</b>		
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN SEÑAL</b>	<b>CANT.</b>
1	SEÑALIZACIÓN	1